

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Buenos días, vayan tomando asiento.

Comenzaremos el orden del día con la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada los días 8 y 9 de abril. *[Se inicia la sesión a las nueve horas treinta minutos]*. Entiendo que queda aprobada por asentimiento. Pues, a continuación, procedemos a dar lectura a la declaración institucional... a la declaración institucional que la Mesa y Junta de Portavoces elevan al Pleno de apoyo a las personas con fibrosis quística y a sus familias.

La Mesa y Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón, en sesión conjunta, celebrada el día 14 de abril de 2021 acuerdan elevar al Pleno de la Cámara la siguiente propuesta de declaración institucional de apoyo a las personas con fibrosis quística y a sus familias. La fibrosis quística, también conocida por sus siglas FQ, es una enfermedad crónica, hereditaria y degenerativa que afecta principalmente al sistema digestivo y respiratorio al espesarse todos los fluidos del organismo. Las personas con FQ presentan obstrucciones respiratorias, digestiva y de otros tipos que con el tiempo pueden derivar en infecciones graves, llegando en muchos casos a ser necesario un trasplante bipulmonar.

En cualquier caso, al no existir cura por el momento, la esperanza de vida de estas personas se ve limitada y su actividad cotidiana y laboral mediatizada por la enfermedad. La ciencia avanza también en este campo y, afortunadamente, la investigación permite ahora tratamientos que mejoran extraordinariamente la calidad y esperanza de vida de las personas que la padecen, pero todavía queda mucho camino para llegar a una cura, por lo que es muy importante seguir invirtiendo en investigación. Se calcula que la incidencia de la fibrosis quística en España es de un caso cada cinco mil nacidos vivos. Además, uno de cada treinta y cinco individuos es portador sano del gen de la enfermedad, lo que supone que entre 1,5 y dos millones de personas son portadores de un gen de fibrosis quística en nuestro país. Punto importante, ya que existe un 25% de probabilidad de transmitir el gen de la FQ a los hijos e hijas cuando ambos progenitores son portadores sanos de la enfermedad.

Sin embargo, al tratarse de una enfermedad rara, su visibilidad es menor, por lo que todos los esfuerzos para que sea conocida redundarán en favor de la detección precoz de la fibrosis quística en recién nacidos, así como en la mayor atención a las personas que la padece que son en torno a dos mil quinientos en España. Un alto porcentaje de ellas son niños y niñas. Para ellas y ellos contraer cualquier otra

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

enfermedad que tenga efectos en el sistema respiratorio es especialmente peligroso. Por tanto, el regreso a los colegios de estas niñas y niños tras la crisis del COVID-19 es un aspecto de especial preocupación que deberá ser considerado con especial cuidado por el sistema educativo.

La Asociación Aragonesa, junto con la Federación y Fundación Española de Fibrosis quística, promueven el cuarto miércoles de abril como Día Nacional de la enfermedad. Las Cortes de Aragón, con motivo del Día Nacional de la Fibrosis quística, manifiestan su solidaridad con todas las personas afectadas por esta enfermedad y declaran el compromiso de la Cámara con las necesidades especiales de atención que requieren para poder desarrollar su vida con toda la normalidad posible.

En este sentido, las Cortes abogan por que se pongan en marcha las medidas necesarias para que se promueva el acceso de estas personas a la medicación que precisen y a la creación y reconocimiento de unidades multidisciplinares que ayuden a mejorar la atención en este colectivo con equidad. Asimismo, las Cortes de Aragón manifiestan su reconocimiento y apoyo a las investigaciones en nuevos medicamentos que ayuden a mejorar la calidad de vida de las personas con enfermedades raras y crónicas y, en particular, con las personas con fibrosis quística.

Zaragoza, 14 de abril de 2021, firmado por todos los portavoces representados en estas Cortes de Aragón. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Muchísimas gracias desde aquí también, un saludo a los representantes de dicha Asociación que nos acompaña.

Seguimos con el orden del día, con el debate de la propuesta de Mesa y Junta de Portavoces, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, de creación de una Comisión Especial de Estudio para el “Conocimiento, seguimiento e información de la tramitación y gestión en Aragón de los fondos europeos Next Generation en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) y de los fondos React EU, destinados a financiar proyectos estratégicos, inversiones e iniciativas empresariales para la recuperación, transformación y modernización de la economía aragonesa”.

En primer lugar, para su presentación, en nombre del Partido Popular, señora Vaquero tiene la palabra.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Desde mi grupo parlamentario hoy volvemos a ofrecer al Gobierno la posibilidad de participar en la recuperación, en la transformación y en la modernización de Aragón, a través de la captación de la mayor, del mayor número de recursos posibles para llevar a cabo este proceso necesario para afrontar las secuelas de la pandemia.

Mi grupo parlamentario ofreció también la posibilidad de llevar a cabo esa Mesa, esa Mesa para la recuperación social y económica de Aragón y ahora, ahora que ya conocemos que existen unos fondos con unos objetivos concretos que van a servir precisamente para apoyar iniciativas empresariales, reformas, inversiones y proyectos públicos para llevar a cabo esa recuperación es cuando mi grupo parlamentario considera que es necesario también llevar y establecer los mayores puentes posibles para el diálogo, para el consenso y para trabajar desde la unidad en este proceso de recuperación y transformación de Aragón.

Los fondos no son del Gobierno. Los fondos no son un monopolio del Gobierno como hasta ahora hemos visto, sino que son de Aragón y de los aragoneses; y deben servir precisamente para los objetivos que ha mandado la Unión Europea y para la que se ha puesto en marcha este mecanismo de recuperación y resiliencia y estos fondos React para, como digo, llevar a cabo este proceso de recuperación.

¿Qué es lo que quiere hacer mi grupo parlamentario? Pues que todos los grupos políticos puedan participar en ese futuro de Aragón que queda comprometido con estos fondos. ¿Hasta ahora qué es lo que hemos visto? Pues lo que hemos visto, según pues la última presentación, aprovechando la Mesa de la Estrategia aragonesa, es una absoluta presencialidad del Gobierno con la exclusión de todos los grupos políticos. Y esto, esto supone excluir o pretender excluir a las fuerzas políticas, a las fuerzas políticas representantes de todos los aragoneses desde aquí, desde el Parlamento de ese proceso de recuperación.

Vimos hace unos días un plan de trabajo del Gobierno de Aragón, plan de trabajo del Gobierno de Aragón, partiendo del pacto de gobernabilidad, eso lo tenemos claro, entre ustedes se lo han apañado, y de la Estrategia Aragonesa de la Recuperación Social y Económica. Esto no es cierto. La Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica se hizo desde el consenso, se hizo desde la unidad, se hizo desde la participación y se alcanzó con ello un acuerdo. El trabajo que hasta ahora se ha hecho de estos fondos se ha hecho solo de forma unilateral desde el Gobierno con las representaciones políticas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Han participado, lógicamente, con agentes sociales, con empresas, pero habiendo excluido a la gran mayoría de los representantes de todos los aragoneses y lo volvemos a decir: el Partido Popular no solamente quiere trabajar, compartir y estar presente en el futuro de Aragón, sino que además debe estar en ello.

Este es el plan de trabajo. Grupos de trabajo interdepartamentales, Gobierno; propuestas y orientaciones políticas del Gobierno; colaboración intergubernamental, Gobierno y Gobierno; propuesta del Plan de Recuperación y Transformación del Gobierno de España, Gobierno; y, lógicamente, las contribuciones del tejido socioeconómico, porque la Unión Europea, que si usted... por si ustedes fueran igual hasta los hubieran excluido, exige que se traten de iniciativas empresariales. ¿Dónde están los grupos políticos? ¿Dónde está la escucha activa y el trabajo compartido? No está. Pues ya se lo decimos. Debemos de estar porque somos también la representación de todos los aragoneses.

Y aquí ahora se puede elegir entre dos modelos y hoy vamos a votar dos modelos para llevar a cabo este proceso de recuperación que el Gobierno tiene la posibilidad de decir si quiere o si no quiere. Si quiere seguir trabajando en ese camino de unidad, de consenso y de trabajo compartido o si quiere excluir a los representantes de los aragoneses que también están en este Parlamento. Pueden elegir entre la opacidad y la transparencia, entre la discrecionalidad o la imparcialidad, entre la arbitrariedad o la objetividad, entre la concentración de poderes o entre la participación. Porque ya se lo advertimos, la concentración de poderes, la opacidad, la discrecionalidad y la arbitrariedad es una combinación letal no solamente para la recuperación y para la igualdad de oportunidades, sino que además propicia, lo sabemos, los modelos de clientelismo, y eso es lo que no quiere mi partido.

Es por ello que, como digo, en la misma línea en la que ya ofrecimos una Mesa para la recuperación económica y social y que el Gobierno ha paseado muy a gala en cualquier foro como modelo y como ejemplo de Aragón con respecto a otras comunidades autónomas, queremos también que los fondos, que son de Aragón, que son de los aragoneses, que comprometen el futuro de todo Aragón y que trasciende de esta legislatura, sea también un trabajo compartido, un proyecto colectivo y donde también la escucha activa tenga la opción de dar esa cabida a todos los grupos parlamentarios.

Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Vaquero.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

A continuación, turno de fijación de posiciones por los demás grupos parlamentarios por un tiempo máximo de tres minutos. Comenzará por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón. Señor Sanz, tiene la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Gracias, presidenta. Desde el escaño.

Señora Vaquero, los fondos ya existían antes de que ustedes se creyeran su existencia. Ese es el problema y el problema es que hemos pasado dos meses muy importantes y en eso, quizá sí que le tenga que dar la razón, en los que hemos tenido poca participación o poca información en la que es la concreción exacta, tanto de lo que ya conocemos, que es el destino de los fondos destinados a ese mecanismo de reactivación, los React-UE, como lo que está siendo la participación o el empuje de Aragón para la incorporación de determinados proyectos en las diez palancas, en las nueve palancas de actividad contempladas en el Plan España Puede.

Claro, lo que ustedes piden es una comisión especial de estudio y lo que Izquierda Unida, que ha exigido por activa y por pasiva, con claridad meridiana, transparencia y participación de los grupos, sobre todo, de aquellos grupos que sí aprobamos los Presupuestos y que también nos comprometimos a acordar una distribución de los React-UE en los mismos, lo que pedíamos era precisamente poder participar en tiempo y forma. Y en tiempo y forma era antes. ¿Por qué le digo esto?

Porque usted, como todos, ya conoce que los React-UE ya están consignados y ya están derivados a los órganos gestores. Ya hemos tenido debates incluso con el director general que se va a encargar de esta gestión de fondos europeos y porque el mecanismo de recuperación y resiliencia tiene que concretarse en un plan, que es el Plan España Puede, que tiene que ser elevado, junto con el plan de reformas a Bruselas, el día 30 de abril, es decir, en menos de un mes. Por lo tanto, en menos de un mes es complicado, es complicado concretar en qué se traduce nuestra participación o nuestra apuesta o nuestra apuesta a ese mecanismo de recuperación y resiliencia, que sería, en todo caso, lo que está en objeto de cuestión.

Y la segunda cuestión, en ese sentido, es qué capacidad va a tener la comunidad autónoma de fiscalizar después la participación en esas palancas del Plan España Puede, que es un plan que trasciende al ámbito de las comunidades autónomas y que lo que pretende es cohesionar desde una perspectiva social y también territorial a nuestro país en base a ese impulso del nuevo modelo productivo. Y eso no va a ser capaz de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

entenderse desde un reparto regionalizado de proyectos o de financiación, señora Vaquero, es así; o sea, tenemos que entender que, además, incluso los mecanismos económicos para la fiscalización, los procedimientos metodológicos para la fiscalización de estos fondos va a ser distinto a los que han caracterizado a las políticas clásicas de cohesión, que sí que van a ser aplicadas a lo React-UE con reformas reglamentarias que así lo faciliten a través del Fondo Social Europeo y los Feder mediante ese reglamento europeo que se modificó, creo recordar el 1313 a través del último reglamento del año pasado que modifica el anterior.

Por lo tanto, señora Vaquero, yo puedo compartir con usted la preocupación por la falta de participación, quizá, o cuando menos por la definición y para saber exactamente si realmente estamos concretando proyectos o apoyando proyectos que realmente avancen hacia un nuevo modelo productivo, y ahí seguro que discutimos usted y yo, porque nosotros consideramos que no y ustedes seguro que dicen que sí, pero creemos que esta medida que ustedes proponen no sé si va a ser efectiva para este fin o, quizá, persiga otros.

Por lo tanto, todas las dudas con respecto a la propuesta que usted ha puesto encima de la Mesa hoy.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Por el Grupo Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Sí, muchísimas gracias. Gracias, señor presidente.

Señora Vaquero, en primer lugar, agradecerle el talante que tuvo en la pasada comparecencia del propio director general de Fondos Europeos. De hecho, estuvo aquí recientemente para poder explicar cómo Aragón estaba trabajando de forma importante en algo en lo que nos viene la vida, que son esos fondos de Europa alrededor de los diferentes programas.

Miren, como bien saben, estamos en una situación excepcional. Prácticamente desde hace décadas, bien sea a nivel sanitario, bien sea a nivel social por la pandemia e incluso a nivel de impulsar todos los tejidos del tejido productivo, nuestros autónomos, nuestras pymes, nuestros comerciantes, nuestros hosteleros, nuestros agricultores tenemos que intentar coger todos los recursos posibles, no solo desde el Gobierno de España, sino especialmente desde lo que puede venir de Europa. Y eso es una labor que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tiene que hacer y que está haciendo el propio Gobierno de Aragón y que yo creo que todos los que estamos aquí por esa situación excepcional en tiempos excepcionales debemos hacer de forma importante.

Aragón tiene el prestigio y el honor de ser una de las regiones de Europa que mejor capta, ejecuta los fondos europeos, y eso son números. Prácticamente cerca del noventa por ciento de los programas europeos se ejecutaron con éxito en el programa, en el marco plurianual 2014-2020. Y eso no lo dice el diputado del Partido Aragonés, eso lo dice la Unión Europea; y eso significa que Aragón hace las cosas bien a la hora de captar los programas europeos. Y cuando digo que hace las cosas bien, no lo decimos nosotros o no lo dice el Gobierno de España, lo dice Europa y a partir de ahí tenemos unos retos importantes por delante.

En primer lugar, la modernización de la Administración pública. Tenemos que aligerar burocracia, tenemos que afrontar retos de la digitalización, tenemos que intentar hacerle la vida más a nuestros ciudadanos y a nuestras empresas, no solo a las grandes, sino a los pequeños: autónomos, nuestros agricultores, nuestros ganaderos, nuestros comerciantes... porque Aragón, Aragón no es una comunidad autónoma al uso, es el 10% de España, pero el 2,8% de la población. Población dispersa, muy envejecida y con un amplio medio rural que, además, tenemos que defender y que tenemos que luchar.

Es voluntad del propio Gobierno de Aragón, es voluntad de la persona responsable de los fondos europeos, el vicepresidente, el señor Aliaga, y es voluntad, y creo que tiene que ser un objetivo, no solo del Gobierno, sino de todos los grupos que estamos aquí. Con lo cual, para cualquier tipo de información, cualquier tipo de comparecencia, cualquier tipo de acción alrededor de las Cortes en esa ponencia de Asuntos Europeos en la que estamos participando, todo contará como no puede ser otra manera, con la información que podamos dar desde nuestro grupo y, naturalmente, desde el Gobierno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.

Por el Grupo Parlamentario Vox, señora Fernández.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN: Gracias, presidente. Buenos días.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Desde el Grupo Parlamentario Vox en Aragón, vemos en la creación de una Comisión Especial de Estudio para el seguimiento e información de la gestión de los fondos europeos una necesidad.

Coincidimos en la necesidad de que todas las fuerzas políticas con representación en estas Cortes podamos acceder a la información y seguimiento de estos fondos y de los proyectos a financiar para dar respuesta a los procesos de reforma y transformación económica y social requeridos en estos momentos en el seno de una comisión que garantice la gestión transparente, eficiente y equilibrada de todos los recursos procedentes de la Unión Europea.

Como dicen en la exposición, el objetivo de la Comisión es el conocimiento de la tramitación y gestión de los fondos europeos asignados a Aragón y, por ello, exigimos el máximo rigor en el destino de estos fondos, la máxima transparencia y responsabilidad de los gobiernos.

Desde Vox, deseamos que estos fondos lleguen cuanto antes y nos permitan comenzar a salir de la crisis en la que estamos inmersos. Vox ha exigido siempre y exigirá ahora el régimen de control presupuestario más severo y riguroso, pues no debe de olvidarse que, en último término, son los españoles del presente y del futuro los que van a subir la carga de proceder a la devolución de los capitales obtenidos. Todas las cantidades que se reciban serán, de una u otra manera, sufragadas con el esfuerzo y los impuestos de todos los españoles. No podemos permitir que estas ayudas se conviertan en la práctica en otro fallido Plan E *Zapateril*.

También consideramos imprescindible que estos fondos lleguen a quien lo necesita: pymes y autónomos, que son los que más han sufrido las consecuencias de la crisis y de las arbitrarias restricciones impuestas y no solo lleguen a grandes multinacionales. Desde Vox, mediante enmiendas al Presupuesto de 2021 ya propusimos destinar varias partidas a la fiscalización de estas ayudas. Propusimos un control exhaustivo del gasto público y de la contratación en aras de la transparencia debida con los aragoneses. Creemos que la rendición de cuentas en la Cámara es la base de un sistema democrático.

Va en línea con lo que pedimos en su día, por tanto, y en línea con lo expuesto en numerosas intervenciones de la necesidad de dar un uso adecuado a los fondos europeos y con la máxima transparencia. Por lo expuesto, votaremos a favor de esta creación de la Comisión.

Gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández.

Por el Grupo Parlamentario Chunta, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, señor presidente.
Buenos días, señorías.

La verdad es que después de escuchar a alguno de los portavoces tengo la sensación de que no conoce muy bien el Reglamento de estas Cortes, porque si lo que de verdad queremos es exigirle al Gobierno transparencia en su gestión, desde luego, lo menos indicado... lo que es una Comisión Especial de Estudio, una Comisión Especial de Estudio que además no va intervenir al Gobierno en esa Comisión Especial de Estudio. Con lo cual, creo que estamos ante un debate ficticio, ante un debate de fuegos de artificio para que el Grupo Parlamentario del Partido Popular pueda sacar la cabeza en el asunto de los fondos europeos.

Asunto, por cierto, que ustedes, si vamos mirando lo que ha pasado en este último periodo desde que Europa se pone las pilas y dice que hay que hacer una inyección de dinero público para recuperar la economía, ustedes lo único que han hecho, lo único que han hecho ha sido poner palos en la rueda. En una estrategia que no venía marcada por el Grupo Parlamentario Popular en Aragón, en una estrategia que venía marcada por Génova por el Partido Popular, en ese ánimo patrio.

Pero es que además ¿ustedes se creen que los que votamos al Presupuesto hoy, los que votamos a favor al presupuesto hoy podemos votar que sí a esta Comisión especial de estudio? Pues yo ya le digo, no contradeciríamos, porque ustedes plantearon una batería de enmiendas a la Ley de Presupuestos para conseguir ese control o esa transparencia por parte del Gobierno que, según ustedes no la tiene. Y yo aquí la verdad es que me sorprende. Me sorprende porque creo que se ha dado habida cuenta de cómo han ido esos trabajos para la captación o para la remisión a los órganos pertinentes de los fondos de los proyectos para captar esos fondos europeos, y usted cuando viene... ustedes cuando vienen aquí, el consejero de Hacienda, a petición propia, sin que se lo pida la oposición, a ustedes les parece mal, a ustedes les parece mal. Pero bueno, comparece... *[Comentarios]*.

El Parlamento, señora Vaquero, no es solamente de la oposición. Eso lo tienen que tener ustedes claro. El Parlamento es de todos los representantes elegidos democráticamente y aquí estarán los de la oposición y también lo de los grupos que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

apoyan al Gobierno, eso lo vayan teniendo claro. De cualquier forma, ustedes creen que llevan a gala lo de la eficacia y la eficiencia que una Comisión Especial de Estudio sería eficaz y eficiente. ¿Me la responde? Yo creo que no. Si hay algo que apremia y es un reto que tienen que superar las Administraciones públicas es el espacio de tiempo que tienen para ejecutar los fondos europeos.

Y ustedes lo que quieren hacer es otra vez poner palos en la rueda, porque su objetivo es marketing para el Partido Popular y no para revitalizar la economía aragonesa.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, señora Prades. Señora Prades, su turno.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR: Gracias, señor presidente.
[Comentarios].

El señor PRESIDENTE: Que acabamos de empezar el Pleno. Señora Prades, continúe.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR: Gracias, señor presidente.

La verdad es que para afrontar esta pandemia ha sido necesario trabajar codo con codo todas las Administraciones, trabajar codo con codo con Europa. Yo creo que en este debate es importante poner el trabajo que ha realizado el Gobierno de la Nación para conseguir ese importante número, miles de millones de euros que van a ayudar a la economía española y aragonesa; y creo que en ese debate es importante ponerlo encima de la mesa, porque se ha demostrado que de la crisis se puede salir de otra manera diferente a cuando le tocó gestionarla al Partido Popular, simplemente aplicaron recortes en derechos y libertades. Así que no quiero perder la ocasión de recordarlo.

Ha sido necesario articular mecanismos, y en Aragón nos sentimos muy satisfechas y satisfechos de la Mesa que se constituyó con la Estrategia aragonesa para la Reactivación Económica y Social, y me sorprende que una de las portavoces que me ha precedido venga aquí exigiendo transparencia y participación cuando se negaron de facto a participar en ella. Parece, cuando menos un poco hipócrita por parte de la portavoz que me ha precedido.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El propio mecanismo de los fondos y los tiempos en los que tenemos que gestionarlos, el 30 de abril tienen que estar los proyectos presentados, impiden que la Comisión Especial de Estudio que ustedes nos plantean sirva para algo. Realmente, creo que ustedes conocen los tiempos perfectamente y dudo que esta propuesta que han lanzado tuviese realmente el cometido que ustedes pretenden hoy vender.

Yo ayer escuchaba su rueda de prensa y hablaba del interés que su partido mostraba por los fondos de la Unión Europea. Ya nos hubiese gustado a nosotras que ese interés lo demostrarán en Europa también y no se hubieran dedicado de facto a bloquearnos una y otra, de actuar en contra de los intereses de nuestro país. Realmente creemos que lo que ustedes proponen aquí hoy saben ustedes que no es efectivo, que no se puede hacer y tiene otros intereses distintos a los que aquí nos quieren vender a todos nosotros.

Yo simplemente quiero terminar recordándole a la portavoz del Grupo Parlamentario Vox, que se ha ido que, si tan rigurosos y exquisitos y transparentes quieren ser, que sus compañeros del Congreso presente la Declaración de Bienes.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Prades.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Saz.

El señor diputado SAZ CASADO: Gracias, presidente.

Sí, bueno, los fondos la verdad que no hay duda. Nosotros desde el principio hemos creído siempre en los fondos europeos, en sus distintas variantes. Hay cerca de diez fondos, no solo hay dos dos, como parece que siempre se dice y son una oportunidad para España y también una oportunidad para Europa.

Bien, nosotros hemos creído desde el principio en la Estrategia Aragonesa, un espacio de conciliación de voluntades, no solo políticas, sino de la sociedad civil, en donde los agentes sociales, en sus diversas sensibilidades, económicas y sociales también lo han apoyado. Es el espacio que ha representado, y todos, creo, que estamos de acuerdo o casi todos, de que ha sido un documento de consenso que muestra la especial singularidad aragonesa a diferencia de otros territorios. Por lo tanto, nosotros vamos a poner en valor esa situación, ese consenso.

Por otra parte, no podemos olvidar que nosotros en su día aprobamos los Presupuestos de esta comunidad autónoma desde la oposición y desde nuestra posición,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿por qué? Porque nosotros siempre hemos querido hacer una oposición constructiva siempre que se pueda. En su día, pedimos una serie de cosas.

Precisamente, como consecuencia de nuestro apoyo a los Presupuestos, pedimos introducir una disposición adicional, en su momento IX, en la Ley de Presupuestos, que decía, entre otras cosas, manifestaba la preocupación por los fondos europeos. Nosotros pedíamos una memoria específica. Nosotros pedíamos un informe de legibilidad, que quedó reflejado. También pedíamos una consideración sobre la eficacia y la eficiencia de esos fondos y sus destinos, una tramitación de urgencia que para nosotros es lo más importante y, sobre todo, lo realmente... nuestro punto estrella era que hay que anticipar el cien por cien a los beneficiarios de los fondos, lo que para nosotros es lo más importante en este momento.

Por lo tanto, una comisión de estudio técnicamente yo, sinceramente, creo que no es posible en los términos en que se plantea porque es incrementar burocracia política en el aspecto en el que estamos hablando. No quiero decir que siempre sean burocracia política las Comisiones de Estudio, pero en este momento necesitamos agilidad y, además, significaría una devaluación de lo que es la Estrategia aragonesa; es decir, el lugar en donde todos hemos estado de acuerdo. Significaría una pérdida, quizá interesada, de que pierda valor la Estrategia Aragonesa. Por lo tanto, nosotros vamos a mantener el interés de que sean todas las fuerzas que han participado en la Comisión de Estrategia las que precisamente demuestren nuestro camino.

Para nosotros lo más urgente en este momento es poner en marcha ya los fondos, tanto los React que dependen de Aragón, como los que vengan en su caso, los MMR o cuales otros fondos, ocho o nueve más que están por el ahí y que nadie los nombra. Y que los particulares, los que reciban las pymes y el tejido económico reciban esos fondos, ya... a ver si es posible en mayo que reciban los anticipos del 100% porque eso es nuestro interés.

Cosa diferente, para que no se confunda, es que pueda haber en su momento auditorías operativas sobre la eficiencia de ese gasto, de la asignación de ese gasto. Eso lo podrá hacer uno OCES, lo podrá hacer una Comisión de Estudio en su momento, eso es verdad... *[corte automático de la grabación]* ajena a este Parlamento. Pero eso es una cosa distinta.

Por lo tanto, nosotros apoyamos la estrategia, la conciliación del consenso que supone la Estrategia aragonesa. Apoyamos la agilidad y creemos que va a ser

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

inoperativa en ese sentido, esta comisión y lo que queremos es, lo manifestamos una vez más, que a ver si en mayo se reciben los fondos por parte de los particulares.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Saz.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Guillén.

El señor diputado GUILLÉN IZQUIERDO: Muchas gracias, señor presidente, señorías. Bienvenida, señora Vaquero, a los fondos europeos. Han pasado ustedes nueve meses en el más absoluto negacionismo, y hoy como Saulo se caen del caballo... *[Aplausos]* y se convierten ya los fondos europeos, así que bienvenida.

Vamos a votar que no a esta iniciativa. Lo vamos a hacer por varias causas. La primera de ellas es porque esta es una iniciativa absolutamente partidista gestada en Génova, traslada a todos los Parlamentos donde el PP está en la oposición, pero, sin embargo, en aquellas comunidades donde ustedes gobiernan no son capaces de hacer una Comisión exactamente igual que la que piden aquí. *[Aplausos]*. Así que no quiera para los demás lo que no quieras para ti *[Comentarios]*. Y aplíqueselo, señora Vaquero, si las comunidades en que gobierna no aceptan una comisión de este tipo, no entiendo por qué la piden aquí.

Según nosotros, es una comisión que llega tarde, llega nueve meses tarde, los que lleva el Gobierno trabajando con los agentes sociales, con las empresas y con los trabajadores, acompañándoles en la implementación de los proyectos susceptibles de ser financiados por estos fondos. Y a más a más, llega tarde, porque es que ni tan siquiera pueden influir en las directrices que marca el Programa de Recuperación, Transformación y Resiliencia que tiene que estar en Europa antes del día 31 de abril.

Es innecesaria, señora Vaquero, para ejercer el control político, porque el Reglamento prevé instrumentos ordinarios de control que ustedes utilizan. Trece iniciativas parlamentarias, cinco comparencias, dos interpelaciones, cuatro preguntas, una PNL y una moción se han sustanciado en esta Cámara y la última el lunes pasado con la comparencia del director general de fondos. Pero además es innecesaria, puesto que existe una Comisión de seguimiento en el ámbito de la estrategia, donde las fuerzas políticas que la aprobaron participa, conoce y opina sobre los fondos. La última reunión con la comparencia de la consejera de Presidencia el día 13 de abril. Es verdad, señora Vaquero, que usted no forma parte de esa comisión, pero yo tampoco y, sin

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

embargo, el PSOE se siente extraordinariamente bien representado. *[Aplausos]*. Espero que usted y su partido también lo estén.

Por lo tanto, si el Parlamento dispone de instrumentos ordinarios de control, si el Gobierno viene en su actuación obligado por la Ley de Transparencia, la de Integridad y Ética pública o la de Subvenciones, ¿por qué no están en esta iniciativa? Puede ser por tres cosas, porque no se fían del Gobierno; y si no se fían del Gobierno, lo único que les puede... les puedo decir es que quien no se fía de los demás es que es poco de fiar, y ustedes en fondos europeos no son nada de fiar. *[Aplausos]*.

En segundo lugar, si este argumento no les gusta, debo pensar que lo hacen por puro narcisismo políticos, bien sea porque usted, señora Vaquero, quiere ser el perejil en todas las salsas o porque piensan que de este instrumento puede beneficiarse su tribu política, pero como no estamos en asuntos de tribus, sino en la defensa del interés general, tampoco vamos a contribuir a alimentar el ego político del Partido Popular. O, bien, podemos pensar que ustedes lo hacen de buena voluntad, por colaborar; y nosotros lo entenderíamos que así fuese, pero es que sus antecedentes no les avalan. ¿Recuerdan lo que hizo Casado y el Partido Popular en Europa para boicotear los ciento cuarenta mil millones de euros de fondos que van a venir a España? ¿Recuerdan lo que ustedes han dicho en diferentes ocasiones sobre estos fondos o hace falta que se lo recordemos?

Por lo tanto, señora Vaquero, su partido tiene instrumentos suficientes para ejercer el control político de los fondos que le correspondan ejecutar a las comunidades autónomas, los fondos React. Y respecto a los fondos MMR, el mayor control es la Unión Europea, pero también el Real Decreto 36/2020, que, por cierto, ustedes no lo apoyaron *[Aplausos]*, y que exige al presidente del Gobierno de España comparecer cada tres meses; y que, además, y que además añade una autoridad de control que será la IGAE... ¿Qué más controles...?

El señor PRESIDENTE: Por favor.

El señor diputado GUILLÉN IZQUIERDO: ¿Qué más controles necesita el Partido Popular, señoría? Mire, más que un aumento de controles, lo que necesitan estos fondos es rapidez para no perder el escaso tiempo de que disponemos para mantener en pie nuestro tejido productivo y alentar una pronta recuperación. Para esto no necesitamos, señora Vaquero, enredos ni pérdidas de tiempo. Para esto necesitamos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

colaboración y cooperación. ¿Está dispuesto el Partido Popular y usted, señora Vaquero, a prestarle al Gobierno esa colaboración? *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Guillén.

Continuamos, pues la votación será al final del resto de todos los debates, continuamos con la comparecencia conjunta del consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en primer lugar, a petición propia, para informar sobre la situación del embalse de Mularroya y, en segundo lugar, a petición del Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre las acciones previstas para cumplir con el compromiso del Gobierno de Aragón y del Gobierno de España para culminar las obras del embalse de Mularroya.

Tal como se pactó en las Junta de Portavoces, en primer lugar, intervendrá el señor consejero. El señor Olona tiene la palabra.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO): Gracias, señor presidente. Señorías, saludo también al presidente de la Junta Central de Usuarios del Jalón y a sus acompañantes.

Comparezco, efectivamente, como acaba de explicar el presidente a petición propia y también a petición del Partido Popular, para informar sobre la situación creada tras la sentencia conocida y las acciones previstas, que es en lo que insiste el Partido Popular, las acciones previstas para cumplir con el compromiso del Gobierno de Aragón y del Gobierno de España con esta obra.

Quiero dejar claro desde el principio no solo mi posición favorable al embalse, si no mi compromiso para llevar a cabo todas las acciones políticas e institucionales necesarias. No solo para garantizar la continuidad y la finalización de las obras, si no, y lo subrayo, para garantizar la puesta en servicio. *[Aplausos]*. No basta con que se finalicen las obras, sino que tendremos que poner especial énfasis en tomar también medidas y acciones para, como he dicho, se ponga en servicio esta obra.

Y así lo estamos trasladando, lo estoy trasladando al Ministerio de Transición ecológica y Reto demográfico, que es el promotor y el responsable de la obra y quien tiene que velar por el cumplimiento y la finalización y puesta en servicio de esta obra. Pero también quiero expresar mi determinación para apoyar en todo lo necesario a la Junta Central de Usuarios del Jalón, un apoyo que ya fue pública y expresamente trasladado tras la reunión mantenida con sus representantes, con su presidente y también

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

quienes le acompañaban en una reunión convocada por el propio presidente Lambán el pasado día 12.

Señorías, quiero trasladarle mi absoluta convicción en que para asegurar los beneficios asociados a Mularroya y evitar los costes desproporcionados, injustificados e irreparables que supondría la suspensión de los trabajos en curso, y ya no digamos, su demolición es preciso adoptar, por tanto, todas las medidas políticas, jurídicas, judiciales e institucionales necesarias, incluyendo la interposición del correspondiente recurso de casación ante el Tribunal Supremo por parte de quienes lo pueden hacer, de quienes están legitimados para hacerlo, que son el demandado, el ministerio y los codemandantes, la Junta Central de Jalón y el contratista.

Desde luego, eso es lo que estamos exigiendo que haga el Ministerio. Considero que tiene la responsabilidad, la obligación de en tanto en cuanto tiene que defender los intereses del Estado y también hemos expresado el apoyo para que lo haga... en fin, apoyándoles en todo lo necesario la Junta central.

El embalse de Mularroya ha sabido, pero hay que recordarlo, que es una obra de regulación hidráulica, incluida en el Pacto del Agua; y quizá no sea tan conocido, y quiero insistir en ello, una obra declarada de interés general en el Plan Hidrológico Nacional. Y, por todo ello, considero que esta obra resulta imprescindible llevarla a cabo y ponerla en servicio por los motivos concretos que voy a exponer a continuación.

En primer lugar, porque junto con el resto de las obras de regulación hidráulica, es imprescindible para el desarrollo y el futuro de Aragón. En particular Mularroya, resulta esencial para la protección y mejora de la agricultura familiar de la Comarca de Valdejalón, así como para garantizar el abastecimiento de agua de calidad, frenar la despoblación que sufren la mayor parte de sus municipios y promover el desarrollo rural. La cuenca del Jalón adolece de una grave deficiencia, de una falta de garantía en el suministro de riesgo, que no llega a alcanzar el 60% de las necesidades. Esta situación, unida al agotamiento del acuífero de Alfamén, el carácter intermitente del flujo y la falta de calidad... de caudal, perdón, de caudal de mantenimiento que sufre el río Grío. El río Grío que, en muchas ocasiones a lo largo del año, no tiene agua. No pensemos que el río Grío es un río... en fin, un río amazónico. Es un río que gran parte del año no lleva agua.

Bien, pues eso también ocasiona que su régimen mediterráneo tenga graves riesgos de avenidas y que haya parte de la población que está desprotegida ante estos riesgos. El embalse, con sus ciento diez hectómetros cúbicos, elevará las reservas

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hidráulicas al 95% de las necesidades del riego... de las necesidades de riego en la cuenca. Pasamos del 60% al noventa y cinco... perdón, del 40% al 95%. Pero, además, garantizará un caudal de mantenimiento en el río Grío, que no tiene. Un caudal de mantenimiento, en cualquier caso, coherente con su régimen estacional y también aportará una laminación de las avenidas, mejorando con ello las condiciones de seguridad en las poblaciones situadas aguas abajo de la presa.

El regadío que sustenta a su vez una agricultura netamente familiar. Estamos hablando de una agricultura familiar, que es lo que estamos... lo que venimos defendiendo desde el Gobierno de Aragón con esa ley de la que muchas veces hemos hablado y espero traer pronto. Que destaca por su avanzada tecnología frutícola, está en la vanguardia de la fruticultura europea. Es un pilar esencial de la economía de la comarca en la que se sustenta el desarrollo agroalimentario que está impulsando ya su desarrollo y que se verá abortado si esta obra no se lleva a cabo.

La construcción y puesta en servicio del embalse, se ha estimado que aumentará el valor añadido bruto comarcal en cincuenta millones de euros, mientras que su inexistencia, este coste ya se está sufriendo, los estudios realizados por la Junta Central del Jalón estima que se produce una pérdida del orden de quince millones de euros anuales, una cantidad significativa, por tanto. Pero también existen otros importantísimos beneficios asociados al embalse en el ámbito de la Salud y de la Seguridad humana a los que ya me he referido.

Todo ello hace que se cumplan las cuatro condiciones del artículo 4.7 de la Directiva Marco del Agua. Cuando se dice que incumple la Directiva del Marco del Agua no es cierto. Otra cosa es que no se haya justificado convenientemente, pero lo cumple, dado que la propia directiva permite expresamente modificar la situación ambiental de una masa, a lo que me referiré a continuación, siempre y cuando se incorporen las medidas oportunas para paliar los efectos adversos, esté consignado todo ello en el Plan Hidrológico de Cuenca, con los motivos de la modificación, no existan mejores alternativas y se acredite el interés público de orden superior. Esta es la clave. Todo esto se cumple.

Efectivamente, el proyecto de Mularroya se declaró de interés público superior, está declarado a los efectos del artículo 39.2.C del Reglamento de Planificación hidrológica. De igual modo, las circunstancias antes mencionadas están reflejadas en el acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de diciembre de 2014 por el que se declaró la existencia de razones imperiosas de primer orden, incluidas las de tipo social y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

económico. Un acuerdo que es firme, que en ningún momento ha sido anulado. No porque no se intentará anular, que se intentó, sino porque ni la Audiencia Nacional ni el Tribunal Supremo lo admitieron a trámite.

La sentencia de la Audiencia Nacional que anula la resolución por la que, concretamente... la resolución por la que aprueba el proyecto de construcción de la presa y obras complementarias, obedece, entendemos, a razones estrictamente formales, que no solo son subsanables, sino que se deben subsanar. ¿Por quién? Por parte del Ministerio, que es el promotor y responsable de la obra.

La sentencia no anula otra resolución, la del 20 de agosto de 2015, que aprueba proyectos de inversiones por importe superior a la resolución que anula y que, por lo tanto, contempla actuaciones que no están anuladas. Si bien de acuerdo con la sentencia, que es desde mi punto de vista, el núcleo central y no vengo aquí a dar ningún dictamen jurídico, pero sí fundamentos, más allá de los estrictamente políticos, pues es cierto que la sentencia dice, y seguramente pues tendrá razón en la parte que tenga, que no se acredita convenientemente ese interés público superior. Bueno, pues bien, pues acredítese porque existe, porque existe y además existe incluso formalmente establecido.

Y, desde luego, por si faltarán pocos argumentos después de haber invertido más de ciento treinta millones de euros. Si después de haber invertido ciento treinta millones de euros en una obra que tiene todas las autorizaciones, todas las autorizaciones administrativas necesarias, todas las aprobaciones necesarias, pues después de haber invertido esos ciento treinta millones, aún consideramos que no tienen interés público superior. Bueno, pues será que tiene interés público superior, perder y tirar a la basura ciento treinta millones de euros. Señorías, permítanme que aluda a este razonamiento porque creo que es de puro sentido común.

Así pues, debe quedar claro, y termino esta primera parte de mi intervención y es una cuestión que yo considero fundamental, tiene que quedar claro que la Directiva Marco del Agua sí que permite alterar la calidad de las masas de agua. Lo permite. Lo que nos dice es que lo tenemos que justificar.

Por lo tanto, estamos ante la necesidad de un cambio de estrategia, un cambio de paradigma. No nos empeñemos en decir que la presa no afecta a la calidad de las masas de agua. ¿Cómo no lo va a afectar? Claro que la afecta. Hay que reconocer que la afecta y justificar que esa afección se compensa con los beneficios sociales, con los beneficios económicos y con ese impulso público de orden superior. Esto es lo que seguramente no

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

se ha hecho del todo bien, pero siendo una cuestión formal estamos a tiempo de que se haga. No solo estamos a tiempo desde las responsabilidades públicas de que se haga, sino que estamos en la obligación de que se haga.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Olona.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, señor Celma.

El señor diputado CELMA ESCUÍN: Presidente, gracias.

Señor consejero, no podemos seguir así, no podemos seguir pensando que hay unos pocos que intentan condicionar la vida de unos muchos que viven en el mundo rural.

Miren, esta sentencia, esta sentencia lo único que traslada es una sensación de desesperanza. ¿por qué? Porque el que más debería proteger nuestros intereses, los intereses de los agricultores en zonas despobladas, en zonas en las que viven de la agricultura y la agroalimentación, quien más debería defender sus intereses que es el Gobierno España, de momento lo máximo que tiene son dudas sobre si recurrir o no esa sentencia, y esto es preocupante. Y por eso le digo que no podemos seguir así, señor consejero. No podemos seguir teniendo la sensación de que a los agricultores a quienes viven del campo, a comunidades autónomas de interior donde la máxima producción de empleo la genera el campo o la industria agroalimentaria nos condicionan unos pocos. Que, sin conocer el territorio, sin conocer la Almunia, ni Épila, ni las empresas que queremos llevar a esa zona, no hace más que poner recursos que entorpecen la vida normal de nuestros pueblos. Y por eso no podemos seguir así.

Seguramente los regantes y el Gobierno de Aragón quieren que en este asunto vayamos de la mano, como siempre hemos sido para las grandes obras hidráulicas, ¿y eso puede ser así? Desde luego, pero siempre y cuando no demos carta blanca a todos aquellos que quieren entorpecer la vida en nuestros pueblos.

Miren, uno de cada tres empleos en Aragón, lo genera la agricultura. La agricultura, a continuación, genera industria agroalimentaria, y ese es... esa es nuestra fortaleza. Entonces o paran ustedes los pies es a todos sectores y colectivos que quieren entorpecer nuestra vida normal. O muy bien, lo podremos decir: “pues vamos de la mano, queremos seguir haciendo obras de regulación”. Pero nos van a parar y nos van a echar de nuestros pueblos y por eso no podemos seguir así.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo estuve hace relativamente poco en un acto que hicimos con los regantes, los regantes que son de todos los partidos políticos, son de todos los partidos políticos, igual que los agricultores, pero los partidos tenemos la obligación de defender los intereses generales de nuestra comunidad autónoma. Y ahí están muy localizados. Allí están muy localizados. En esa zona están especialmente localizados y pasan por el embalse de Mularroya y estuvimos allí. Y uno de esos agricultores, de muchos, sí que era del PP, amigo mío, de mi generación, ha heredado la explotación familiar y me decía: “esto no se puede parar”. Porque él quiere hacerse cargo de la explotación familiar, pero quiere hacerse cargo en condiciones.

Y también hace poco en estas Cortes, hacía una pregunta sobre uno de los municipios que se ve afectado también por ese embalse, porque el Morés, el Morés, no tienen agua de boca. Ahora mismo no tienen agua potable. Otro municipio, otra comarca, la de Calatayud, que también se ve afectada por el embalse de Mularroya. Usted mismo ha dicho que hay un 40% de déficit hídrico afectado en esa cuenca. Vamos a ver, no podemos seguir así. ¿Qué quieren escenificar? El PP, el PSOE están de acuerdo con las obras del embalse del agua. Sí, sí, pero hay una diferencia sustancial. Hay una diferencia, y es que nosotros nunca damos categoría de viabilidad a todos aquellos que se enfrentan a las obras hidráulicas.

Quienes quieren combatir nuestros modos de vida, quienes trabajan en contra de nuestros agricultores, ni uno solo de todos esos organismos y colectivos que luchan en contra de los embalses, de la regulación de agua, ni uno solo vive de la agricultura ni de la industria agroalimentaria, ni vive en esos pueblos. Nadie, ninguno, ninguno, ninguno.

Entonces, que esto nos haga pensar. ¿Saben para qué tenemos que estar unidos, para que tenemos que estar unidos? *[Comentarios]*.

El señor PRESIDENTE: Por favor, yo creo que el debate merece que nos escuchemos porque es importante.

El señor diputado CELMA ESCUÍN: Es inaudito, es inaudito que haya un Gobierno de España que después de invertir, porque el Gobierno de España nos representa a todos, y cuando se analizan los más de cuarenta años de democracia, son cuarenta años de democracia gobernadas por el PP y por el PSOE. Ha invertido el Gobierno de España más de ciento cuarenta millones de euros en una obra de regulación que dejaremos de perder veinte millones de euros anuales cuando se construya, que se

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

podría inaugurar y poner el servicio dentro de un año y medio, el que ha invertido todo ese dinero diga que quizá no lo recurre. Esto muy grave, pero mucho más grave de lo que nos podemos pensar.

Y la primera obligación nuestra, de estas Cortes de Aragón, de estas Cortes de Aragón, es que ese problema grave de una magnitud que ni siquiera podemos visualizar salte a la opinión pública. Porque hay un Gobierno que está dispuesto incluso a dejar perder ciento cuarenta millones de euros ya invertidos. Con una construcción de la presa finalizada, con una torre de control finalizada, con dinero invertido en compensación en vías de acceso de comunicación. Dinero invertido también para compensar temas medioambientales; y el Gobierno de España está dispuesto a dejar perder todo ese dinero. Así no podemos seguir, señor Olona.

Si unos pocos siguen condicionando la vida de muchos, que quieren y viven del medio rural, así no podemos seguir viviendo. Esto no puede seguir así, señor Olona. No puede seguir así. ¿En qué cabeza cabeza cabe, en qué cabeza cabe que se hable de políticas contra la despoblación y, a continuación, haya dudas sobre si recurrir o no una sentencia que va a condenar la vida de comarcas importantes de la provincia de Zaragoza y que viven de la agricultura? No viven de otra cosa, no viven de otra cosa. Las industrias las genera la agricultura en esa zona y se queda descafeinado otro proyecto, como es el de Guisona. Se queda descafeinado.

¿Pierde viabilidad? Pues posiblemente no, pero se queda descafeinado. Sin la agricultura se queda descafeinado. Necesitamos que se consoliden más de veinte mil hectáreas que hay de regadío en esa zona, que se generen cinco mil nuevas hectáreas de regadío. Necesitamos que todos esos jóvenes de veinte a veinticinco años que tienen una vocación profesional que hará que se quieren dedicar a la agricultura les demos esperanzas, les digamos: pues si queréis dedicaros a la agricultura, si queréis seguir trabajando en vuestra explotación familiar, seguid haciéndolo, pero con esperanzas de futuro. Podréis modernizar vuestros regadíos, Podréis ampliar vuestra explotación.

Y eso será así si cambian las cosas. Así no podemos seguir. Dentro de veinte días otra vez en dudas y cuestiones. ¿Volvemos a traer el debate aquí con Almudévar? Se lo digo porque en manos del PSOE, en manos del Partido Socialista hay mucho. Son quienes, en muchas ocasiones, lo siento, aquí no hay diferenciación, yo sé que saldrá el señor Villagrasa y dirá que está a favor de las obras del Pacto del Agua, el señor Olona, el señor Lambán que va a defender con uñas y dientes las obras del Pacto de Agua. Fenomenal, muy bien. Si eso dependiese única y exclusivamente de nosotros, pues

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

bueno, mire, es una política importante en la que todos estamos de acuerdo. Muy bien, pero es el PSOE y ustedes lo saben quién da carta de naturaleza a todos los colectivos que luchan contra nosotros.

Cualquier otra ministra hubiese preparado ya a todos los abogados del Estado para recurrir esa sentencia. Y si ahora hay dudas es porque no entienden, no comprenden de qué vivimos en nuestros pueblos. No lo entienden, no lo entienden, no lo saben. No saben que hay en la cabeza de ese joven que ha heredado la explotación familiar, que quiere seguir sacando adelante sus frutales, sus árboles con sus hermanos, que quiere llevar el exterior a la empresa de la zona. No saben lo que pasa por la cabeza de esa persona. No lo saben.

No saben que hablar de despoblación y no dar esperanzas con el embalse de Mularroya a toda esa generación es contradictorio. Es absurdo. Si no hablamos de proyectos de estas características, como el embalse de Mularroya, lo demás no tiene sentido. Nada. No tiene sentido en absoluto. Se irán la gente de mi generación, se irá de los pueblos porque no tiene futuro.

¿De qué viven en La Almunia, en Ricla, en Épila? ¿De qué viven? Nos alimentan a nosotros y a media España, pero de qué viven. Y esa agricultura, en un mundo tan competitivo como el nuestro solo evolucionará favorablemente si les damos medios y herramientas. Pero no solo para los agricultores, que no es solo que los agricultores generan la consecuencia inmediata es una industria agroalimentaria de calidad; que, en el conjunto de Aragón, en el conjunto de Aragón genera uno de cada tres puestos de trabajo, uno de cada tres puestos de trabajo. Que, si quitamos la ciudad de Zaragoza en las dos riberas, por ejemplo, es más del sesenta y cinco por ciento del PIB. Entonces, esto es lo que no puede seguir así, señor Olona.

Y, o convencemos al Gobierno de España y a esos pocos, y a esos pocos que no viven ni en los pueblos ni en la agricultura, que necesitamos proyectos como el embalse de Mularroya para que siga la gente viviendo en nuestros pueblos y viviendo de lo que quiere vivir profesionalmente, que es de la agricultura, o nuestros pueblos no tienen futuro.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Celma.

A continuación, señor consejero para responder. Su turno.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO): Gracias, señor presidente.

Señor Celma, yo, desde luego, creo que habrá podido comprobar que no tengo ninguna duda sobre la necesidad y, fíjese, que he hablado, no de necesidad, considero que es una obligación de recurrir e, insisto, y así lo estoy trasladando y así lo está trasladando el propio presidente Lambán. Esto quiero que quede absolutamente claro.

No podemos seguir así, no podemos seguir así y lo que no podemos seguir es cometiendo errores formales. Hemos de reconocer, y hay que hacer esta reflexión, y esto no es una cuestión política, creo que no es una cuestión política. Es una cuestión técnico jurídica administrativa. Quizás, nuestra Administración, nuestra Administración hidráulica que inventó las Confederaciones hidrográficas, les recuerdo que la primera del mundo fue la del Ebro, que inventó la planificación hidrológica. España lidera la planificación hidrológica desde el punto de vista conceptual.

Bueno, pues quizá hay que reconocer que, habiendo sido los padres de todo este conocimiento, pues a lo mejor no hemos entendido todavía bien después de más de veinte años, una cuestión tan sencilla como la que nos plantea la Directiva Marco del Agua, y esto, pues se viene retorciendo y aquí, señor Celma, estamos cometiendo errores que creo que no, que no hay que... que no es una cuestión de un partido, de otro partido político. Alguna.... También, también de todos por no, por no haberlo clarificado. ¿A qué me estoy refiriendo? Que seguimos sin quizá, sin entender bien que hay que explicar mejor el interés público superior. Perdón, explicar no. Porque explicar ya lo explicamos, justificarlo formalmente; que es una cuestión formal y que quienes se oponen que están en su derecho legítimo y, desde luego, yo lo respeto. Bueno, pues encuentran defectos formales, como no están de acuerdo en esta política, pues en base a estos defectos formales, pues van a los tribunales y se les da la razón.

Y esto es lo que, señor Celma, no puede seguir pasando. O sea, no podemos seguir cometiendo errores técnicos, jurídicos, administrativos, que, insisto, creo que esto no es responsabilidad ni del Partido Popular ni del Partido Socialista, ni de ningún partido político. Es una cuestión administrativa, técnica que tenemos que saber corregir. Que seguimos insistiendo. Que, a ver, que tenemos que cambiar, quienes defendemos la estrategia, quienes defendemos las obras hidráulicas, debemos cambiar nuestra propia estrategia de defensa, en el sentido de que, oiga, pero usted ha recurrido al sentido común. Pues yo también. Pero, vamos a ver, cómo si se hace una presa, cómo no se va a afectar a las condiciones del río.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Es que no podemos seguir pretendiendo defender eso, que, insisto, es una cuestión técnica, no es política. Bueno, pues desde la política hagamos esta advertencia hagamos esta reflexión, esta exigencia. Hay que justificar formalmente el interés público superior. Fue la razón por la que cayó Biscarrués y es la razón de la sentencia que estamos tratando. La insuficiente, a juicio, a juicio del ámbito judicial de los jueces, pues que no está suficientemente acreditado el interés público superior.

Insisto, acredítese. Por lo tanto, no solo se trata de exigir, que lo estamos exigiendo, el recurso de casación. Para que a la sentencia no sea firme y lleve, además, que los juristas, ¿verdad?, están advirtiendo de la complejidad que tiene la propia sentencia y de que se convierte en firme, crea una situación muy complicada, porque la sentencia no dice lo que hay que hacer. Es que no se va a saber qué hacer. Es que va a crear un problema, un problema difícil de resolver.

Por lo tanto, esa razón no es la razón fundamental por la que yo, porque yo creo que hay que recurrir la sentencia. La sentencia hay que recurrirla, ya lo he dicho, porque creo que el Estado tiene la obligación de defender sus actuaciones y, además, porque hay motivos, hay motivos para hacerlo. Pero, además, además de recurrir esto por estas razones y estas consideraciones es imprescindible ponernos a trabajar y que nuestra Administración hidráulica se ponga a trabajar pues, en fin, con más eficacia y con más determinación en la justificación, insisto, formal, formal, porque incluso administrativa. Les he leído incluso acuerdos del Consejo de Ministros.

Si la política ha hecho lo que tenía que hacer, si ha hecho todas las declaraciones habidas y por haber, todos los compromisos habidos y por haber. Unos gobiernos y los otros, todos ellos. Yo creo que nos equivocamos si esto... es que lo convertimos o tratamos de caer en la trampa de convertirlo en una cuestión político partidista, que no es una cuestión político partidista corriente. Lo que es político partidista, es tener distintas opiniones, que las hay, como las hay entre nuestros propios conciudadanos en Aragón. Todos los aragoneses no piensan igual. Pues bien, pero no cometamos el error de ver el problema donde no está. Porque el problema está en esa insuficiente, es lo que dicen los jueces, acreditación de ese interés público superior y una consideración formal que puede y debe subsanarse, pero que hay que subsanar.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Su réplica, señor Celma.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado CELMA ESCUÍN: Existe consenso social para este proyecto, pero, es más, hay una cosa que debemos explicar, y es que las obras de regulación, si son importantes en un momento especial de la historia es ahora. Si se hace mención que con el cambio climático se van a producir procesos de sequía más prolongados o lluvias torrenciales es más necesario que nunca gestionar el agua con obras de regulación.

Y eso es una de las argumentaciones políticas que nosotros llevamos poniendo encima de la mesa desde hace tiempo, igual que lo abstracto que resulta la Directiva Marco del Agua, que nosotros estamos dispuestos a poner encima de la mesa todas las medidas políticas necesarias de impulso para modificarla, si fuese necesario, porque no es clara en el artículo que hace mención a las afecciones a las masas de agua.

Porque, vamos a ver, si existe el consenso social del que estamos hablando, si hay necesidad de una zona importante que genera riqueza y prosperidad, la agricultura y la agroalimentación para una comunidad autónoma que necesita políticas de despoblación, si están en juego más de doscientos millones de euros de inversión, ciento cuarenta ya ejecutados. Si estamos hablando de que existe déficit hídrico en la cuenca. Si estamos hablando de que hay, en esa zona, no es necesario incentivar a los jóvenes que se quieren incorporar. Hay jóvenes, incorporándose y que se quiere seguir incorporando. Aquí solo hay un problema y es el que tenemos que cambiar y es un Gobierno de España poco comprometido con estas políticas. Este es el problema que hay que cambiar, que hay que modificar.

Y es... ese recurso tiene que salvar todos los problemas técnicos... ¡No! Tiene que argumentar todas las cuestiones técnicas para que esto siga adelante, y nosotros confiamos en el recurso del Gobierno de España que eso sabrá justificarlo, pero para eso tiene que poner el recurso. Y ahí está en juego mucho: está en juego el futuro de los agricultores de la zona, está en juego el futuro de Aragón, está en juego el peso del Gobierno de Aragón.

El mandato de estas Cortes va a ser claro. La opinión, según dicen, del Gobierno de Aragón es claro. Pues ahora es el momento de medir cuál es el peso y la influencia del Gobierno de Aragón en el Gobierno de España. Para un tema sustancial para nosotros. Si hay algo importante para Aragón, si hay algo importante para Aragón es nuestro medio de vida fundamental, que es la agricultura y la ganadería.

Y eso pasa hoy por el embalse de Mularroya. Si nos preocupamos de los problemas concretos, si aquí hemos venido a solucionar problemas concretos, eso pasa

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hoy por solucionar el problema del embalse de Mularroya, que salga adelante con normalidad, y ahí se va a demostrar el Gobierno Aragón.

Ahora el peso del Gobierno Aragón y aquí no estamos hablando de repartirse poder o sillones, estamos hablando de una decisión determinante; y creo que no beneficia la separación o la distinción de opiniones que hacen dentro del Gobierno de Aragón. No ayuda. Eso da alas a quienes desde el Gobierno de España no nos quieren ayudar.

Entonces, todas esas buenas intenciones desde el Partido Popular serán aplaudidas el día que el Gobierno España ponga ese recurso. Necesitamos los medios y las herramientas del Gobierno de España para recurrir a esa sentencia. Los regantes del Jalón van a poner todos sus medios y sus mejores intenciones y sus mejores recursos jurídicos y económicos para la sentencia, pero necesitamos el apoyo del Gobierno de España porque están en juego los intereses de todos. Y si no, se estará trabajando en contra de los intereses de Aragón.

Se demuestra el peso y la influencia del Gobierno Aragón, de Lambán, para un tema muy importante para nosotros, y es lógico que esto ocupe gran parte del trabajo del Gobierno de Aragón, porque si no, no tendrá sentido ninguna de las políticas de despoblación que quiere sacar adelante el Gobierno.

Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Celma.

Turno para el resto de grupos parlamentarios. Por Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Buenos días, señorías. Buenos días a quienes nos acompañan. Bienvenidos y bienvenidas.

Hace unos meses debatíamos precisamente sobre otra obra hidráulica que ha salido a colación en este debate y este grupo político pedía serenidad. Pedía serenidad, pedía seriedad, pedía rigor y pedía también una cuestión que a nuestro juicio es fundamental, que es la búsqueda permanente de soluciones alternativas.

Miren, señor Celma, es un error ante un debate de estas dimensiones, hablar aquí de hay que pararle los pies a... hablar aquí de que se trabaja contra... cuando realmente, el conflicto, la diferencia legítima en política, legítima, también en el ámbito de la vida, necesaria, incluso, para avanzar también jalona buena parte de la realidad de nuestros pueblos: el Morata, en Arándiga, en Buzones. Yo tengo compañeros y amigos,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

agricultores, ganaderos que no comparten sus argumentos, pero tampoco comparten su actitud. Porque este debate no lo vamos a saldar, no lo vamos a saldar si no somos capaces de sentarnos y avanzar.

Y, señor consejero, yo creo que es un error, y se lo dice una formación política que en el año noventa suscribió con reservas, pero suscribió el Pacto del Agua, porque entendemos la importancia de las obras de regulación y hemos defendido la búsqueda de consensos en contextos muy complicados en los que precisamente discursos de agitación frentista sumaban poco al acuerdo y al pacto. Es un error, como le digo decir quienes estamos a favor de las obras y quienes están en contra. Aquí hay que hablar de un modelo. Y a mí a veces se me pierde el modelo que dicen defender cuando contrastamos con la realidad de los hechos, y de eso hablaré al final.

Hablaba de que Izquierda Unida suscribió hace ya unos años ese acuerdo y como todos los acuerdos se entiende que tiene que estar vivo y que tiene que revisarse. Nosotros revisamos nuestra posición con respecto a esta obra ya hace unos años, hace siete años y, fíjense qué curioso, las mismas cuestiones que entonces se ponían encima de la mesa para someternos a debate un cambio de posición que, como saben, se produjo. Izquierda Unida dejó de apoyar esta obra de regulación, son las que hoy vuelven a aparecer en el ámbito como resultado de una sentencia.

Y el problema, señor consejero, y usted ha hablado de la necesidad de un cambio de paradigma, es que no se está diseñando políticas ni se está impulsando determinadas obras o determinadas iniciativas bajo ese cambio de paradigma. No se está haciendo y sí es un problema político, porque habrá que saber por qué ha pasado esto.

Yo he escuchado un profesor de la Universidad, el otro día, el señor Latre, que ha venido a esta Cámara a propuesta, a veces, los diferentes grupos para asesorarnos a las audiencias y decía que era incomprensible, incomprensible los fallos que aducía la sentencia que se habían producido. Entonces, hay un problema, hay un problema serio.

Y de lo que estamos hablando es de legalidad y estamos hablando de búsqueda de consensos, porque en algún punto tendremos que encontrarnos para actualizar posiciones comunes, señorías. Y el frentismo no ayuda, no ayuda; y hay que hacer una reflexión de por qué ha pasado todo esto. Necesaria, imprescindible.

Desde luego, Izquierda Unida no entiende cómo determinados dirigentes políticos banalizan, criminalizan y señalan a otros que piensan distinto, empezando por el presidente de nuestra comunidad; y ahora mismo, después de escuchar alguna

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

intervención. Eso ayuda poco, señorías, y no sirve tampoco para rearmar consensos en torno a posiciones comunes, necesarias.

Izquierda Unida lo que pide es que se cumpla la ley. Es algo tan básico como eso. Yo creo que ahí deberíamos de encontrarnos todos y todas, pero al mismo tiempo y sin dilación que se garanticen alternativas efectivas y reales. De eso es de lo que estamos hablando, de eso es de lo que estamos hablando.

Miren, nosotros ya alertábamos en 2014, que seguir incrementando, entonces estaba un 30%, seguir incrementando el gasto sin hacer caso a lo que se estaba poniendo encima de la mesa, ya las sentencias que suponía que si situaban encima de la mesa era un error; y aun así se decidió seguir para adelante, y se decidirá seguir para adelante previsiblemente, pero el problema lo volveremos a tener encima de la mesa, quizá de forma mucho más lacerante y mucho más incomprensible. Difícil de explicar esos errores, difícil de explicar esa planificación, difícil de explicarles a quienes están esperando y, por un lado, y por otro, no tienen absolutamente ningún tipo de satisfacción con ese tipo de políticas, porque de aquí se esperan soluciones; y las soluciones no pueden ser conjurarnos contra determinadas cuestiones, como la legalidad o el sentido común o la búsqueda necesaria de un acuerdo.

O sea que dejemos de agitar determinados espantajos que ya han hecho mucho daño también, y se lo dice alguien que sabe bien de lo que habla, y avancemos en la búsqueda de esas soluciones de las que les hablaba. Y hablaban de modelo y hablaban de cuestiones importantes. Por supuesto, esta formación política se ha dejado la piel y se la seguirá dejando por la agricultura social y familiar, pero eso dista mucho de modelos de concentración, de modelos de integración o de modelos agroalimentarios que poco tienen que ver con la agricultura social y familiar.

Y usted citaba Bonárea. Bonárea va a detraer caudales de riego tradicional, de Épila. ¿Y eso cómo se resuelve? ¿De qué estamos hablando? No utilicemos, como siempre utilizamos como ariete a los que necesitan determinadas cuestiones para favorecer otros intereses, señorías, porque, desde luego, Izquierda Unida ahí no va a entrar. Entonces, rigor, por favor, rigor, seriedad, serenidad, consenso en torno a algo fundamental que es el cumplimiento de la sentencia y no utilizar esto, no utilizar esto para dar más pasos adelante que no tienen ningún tipo de sentido. Y, en ese sentido, desde luego, Izquierda Unida llama a la búsqueda de encuentros y a actualizar ese pacto, que es un pacto vivo, como no podía ser de otra manera, ya lo vimos en el 2005 y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tendremos que seguir viendo como se ha visto a lo largo de los últimos meses: obras que se han descartado y obras que se han hecho y no estaban contempladas en el mismo. Alternativas, señorías, alternativas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sanz.
Por el Grupo Parlamentario Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Sí, muchísimas gracias, señor presidente.

En primer lugar, dar la bienvenida a la Junta Central de Usuarios del Jalón, agricultores, ganaderos, autónomos, gente del territorio, señora Herrero, a todos los que están aquí que, en definitiva, conocen de primera mano cuál es el problema de Mularroya. No solo porque lo conocen, sino porque todavía no lo han visto acabada y, además, lo sufren.

Miren, hay una frase que a mí me gusta mucho y que lo dice todo y que dice que “a veces olvidamos que el ciclo de la vida y el ciclo del agua son uno”. Lo vuelvo a repetir por si acaso: “a veces nos olvidamos que el ciclo del agua y el ciclo de la vida son uno”. Agua es vida, pero especialmente hay territorios como el nuestro, donde realmente en el agua nos va la vida. Y no lo digo solo para los usuarios de cualquier casa, sino lo digo especialmente pensando en aquellas personas que sostienen y que viven en el medio rural: agricultores, ganaderos, gente que tiene una explotación agraria, una granja, pequeñas industrias agroalimentarias, pequeños autónomos que, de forma no solo directa, sino indirectamente, viven del agua y viven... y quieren vivir, además, en el medio rural, que no se quieren ir a las ciudades, quieren vivir en el medio rural. Por eso digo que a veces olvidamos que el ciclo del agua y el ciclo de la vida muchas veces son uno.

Mire, nosotros queremos Mularroya. El Partido Aragonés lo ha tenido claro, queremos Mularroya, pero es que además queremos que el Gobierno de España recurra la sentencia. En primer lugar, ya no solo porque sea de interés esta obra, esta infraestructura para todo Aragón, sino especialmente porque no entenderíamos que fuera el propio Ministerio el que se contradijera en base al acuerdo del Consejo de Ministros en el año 2015.

Y le voy a decir, les voy a leer lo que dice el *BOE* en ese Consejo de Ministros, en ese acuerdo que decía: “resolución del Consejo de Ministro...” tal... “por el que se

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

declara la existencia de razones imperiosas de interés público de primer orden, incluidas de tipo social y económico en el proyecto de construcción de la presa de Mularroya a su derivación, conducido trasvase” etcétera, etcétera.

Pero además en la justificación, el Gobierno de España en el *BOE* dice: “las principales razones socioeconómicas de interés público de primer orden son, entre otras, la consolidación del sector primario, especialmente en las comarcas afectadas, fijación de la población, del territorio del medio rural, creación de puestos de trabajo, beneficios económicos, directos”, etcétera, etcétera, etcétera. Lo dice el *BOE*, lo dice el propio Gobierno de España.

Y además no entenderíamos que no recurriese, habiéndose gastado más de ciento cuarenta millones de euros. Ustedes podrían explicar, como autónomos, a los agricultores, ganaderos, los que están arriba, podrían explicar que ustedes hacen una inversión, cualquiera de los que estamos aquí, de ciento cuarenta millones de euros para luego ver si se acaba. Eso a nivel de eficiencia y gestión de los recursos públicos sería una aberración.

Por eso, el Gobierno de España lo que tiene que hacer es recurrir de forma firme la sentencia. No hay otra. Por eficiencia de los recursos públicos. Nadie entendería en su sano juicio que el Gobierno de la Nación no recurriera la sentencia. Y vaya por delante que nosotros, Partido Aragonés, siempre hemos respetado cualquier tipo de acción que venga desde la Justicia. Eso no quita para que pidamos que se recurra de forma importante esa sentencia.

Señorías, agua es vida, agua es futuro; agua es Aragón. En una región que somos el 10% de España, somos una décima parte de España, el 2,8% de la población y que adolecemos de una gran serie de problemas en el medio rural, a nivel de infraestructuras, a nivel de servicios a nivel de vivienda, a nivel de conectividad, pero especialmente a nivel de agua. En el año noventa y dos, el 30 de junio, este Pleno, las Cortes, todas las fuerzas aquí representadas adoptaron por unanimidad, decir de forma rotunda sí a las obras del Pacto del Agua.

Por desgracia, el Gobierno de España, gobierne quien gobierne, no ha puesto toda la carne en el asador y apenas se han ejecutado un 30%. Por eso, siempre también hemos pedido al Gobierno de la Nación a que tenga en cuenta a Aragón, igual que tiene en cuenta otras comunidades que muchas veces no son leales con España, que tengan en cuenta lo que es Aragón.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y, acabo como he empezado, a veces nos olvidamos que el ciclo de la vida y el ciclo del agua son una. Queremos que se recurra la sentencia y queremos que se haga Mularroya.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.

Por el Grupo Parlamentario Vox, señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, bienvenidos también a todos los asistentes que hoy, regantes en su mayor parte, que hoy nos acompañan. En primer lugar, señor Olona, pues la verdad que del Grupo Parlamentario Vox nos complace escuchar su posición, su posición clara en favor de la finalización de las obras del embalse de Mularroya, posición que lógicamente compartimos también nuestro grupo.

Parece ser que eso también es la posición del presidente del Gobierno y que va a ser la posición que traslade el Gobierno de Aragón al Gobierno de España. Esa posición tendrá que ser respaldada finalmente por políticas, por políticas claras tanto del Gobierno de Aragón como del Gobierno de España, en favor de los regadíos y que se tendrán que plasmar también en unas dotaciones suficientes en los Presupuestos Generales del Estado y del Gobierno de Aragón.

Por enfatizar un poco todo lo que se ha dicho, diré que el embalse de Mularroya es una obra de interés general, como se ha comentado, que está recogida en el Pacto del Agua y que está demandada, además una obra muy demandada de hace más de treinta años por los vecinos de las comarcas de Valdejalón y de Calatayud. Esta obra es necesaria por los motivos que se han expuesto, no voy a profundizar en el tema, pues para garantizar los suministros de riego, para garantizar también el abastecimiento de la población, abastecimiento de agua, para usos industriales y, también, de una forma indirecta para recargar el acuífero de Alfamén también, esto es importante.

Se han destinado hasta el momento, se han ejecutado obras por valor de ciento cuarenta millones de euros y, claro, ante esta situación, ante esta necesidad y esta justificación de la obra, pues claro, muchas personas, pues no acaban de entender, efectivamente, por qué esta obra corre peligro, porque a esta obra la Audiencia Nacional le ha puesto una serie de trabas para que se pueda finalizar. Y lo ha dicho, más o menos lo han dejado bastante claro en su intervención.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Hay unos grupos ecologistas, fundamentalistas que han encontrado un resquicio legal para poder frenar esta obra. Ese es el quid de la cuestión. Ese es el quid de la cuestión y hemos estamos muy preocupados porque estamos hablando de mucho dinero y estamos hablando de obras de una relevancia, de una trascendencia social muy importante. Y nos preocupa, nos preocupa que se puedan cometer estos errores. Ha hablado de errores técnico, jurídicos, administrativos, como eludiendo cualquier tipo de responsabilidad de este Gobierno o de los anteriores, pero esos técnicos dependen de alguien. Y yo no voy aquí a señalar a nadie en concreto, pero los técnicos dependen de los políticos y no se pueden eludir tampoco las responsabilidades y si ha habido una serie de fallos, pues habrá un responsable o unos responsables.

También estamos muy preocupados por la política general de regadíos, que va a llevar su Gobierno a partir de ya, porque, evidentemente, esta situación lo único que ha provocado es acentuar una situación en estos momentos de incertidumbre dentro del campo aragonés. No se sabe exactamente hacia dónde va apuntar el Gobierno de Aragón en el tema de los regadíos. Yo creo que es un tema importante que la gente quiere escuchar y que quiere conocer, pero no voy a profundizar tampoco porque mañana le voy a interpelar precisamente por esta cuestión y, por lo tanto, vamos a dejarlo de momento.

Y mire, también estamos preocupados por otra cosa y yo creo que es un tema muy relevante. Estamos preocupados por la deriva medioambientalista que, en general, se está instalando en nuestra sociedad. Se está equiparando la protección del medioambiente a la restitución del paisaje, del paisaje original. De tal manera que no vamos a poder ni mover ni una piedra del monte, ni un guijarro del río. No vamos a poder hacer nada en el campo. Vamos a tener que convivir con lobos y con osos y, al final, tendremos que ir a acarrear agua a la fuente o, como mucho, si se nos permite, sacarla de un pozo. Una deriva medioambientalista que está criminalizando a los agricultores y ganaderos, cuando son ellos los que principalmente están defendiendo y protegiendo el medio ambiente.

En Vox apostamos por el aprovechamiento de los recursos hídricos y por una gestión eficiente y respetuosa con el medioambiente. Pero no queremos que la sociedad del siglo XXI vuelva a las cavernas, como pretenden la izquierda radical y el ecologismo urbanita.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón.

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señor Palacín

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, señor presidente. Señorías, señor consejero, dar la bienvenida a quienes nos acompañan hoy en la tribuna.

Señor consejero, con la política hidráulica hay que pensar ya en soluciones. Vemos como este en este caso, como la Roya hay una nueva sentencia en contra del proyecto. En este caso es la cuarta, es el cuarto revés en los tribunales y hasta ahora el Gobierno de España no aporta ni una solución, y ese es el problema.

Solo se acumulan los problemas, no solo con este Gobierno de España, porque esto es algo histórico en este territorio. Creemos que el Gobierno de España no puede seguir poniendo parches en el embalse de Mularroya, ante la reiteración de sentencias judiciales, además, contrarias a ese proyecto. Es el momento, pensamos, de tomar decisiones, de tomar decisiones definitivas para evitar esta situación con esta obra ante el despropósito de gestión de estos últimos años. Si no, no estaríamos en la situación que estamos en este momento.

Es necesario solucionar los problemas para todos y, sobre todo, generar certidumbre, porque en este momento vivimos en una situación de incertidumbre. Al final, una vez más, vemos cómo con los grandes embalses, Mularroya es uno de esos grandes embalses dentro del del Pacto del Agua, vemos cómo la Confederación Hidrográfica del Ebro no se ha adaptado a las nuevas normas ni a la Directiva de Hábitats, ni a la Directiva Marco del Agua, y aquí está el problema. Y este es el tema en el cual hay que reflexionar.

Ante una mala gestión al final malas soluciones, mal resultado para los afectados y también para los regantes, porque los regantes también son afectados de esta situación que están viviendo en este momento y, como decía anteriormente, es necesaria la certidumbre en el territorio.

Habrá que reflexionar sobre la política hidráulica en Aragón, sobre el Pacto del Agua, que creemos que no nos lleva a ningún sitio en este momento. El Pacto del Agua ya muchas sentencias en contra. Creemos que hay que dialogar, hay que buscar nuevos acuerdos si hablamos de política hidráulica en Aragón; y buscar otra vez ejemplos de pacto, Aragón es ejemplo de pacto y tenemos ejemplos en política hidráulica, los decimos siempre en esta Cámara. San Salvador es un ejemplo, el embalse está

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

terminado y todo el mundo está satisfecho. Los regantes puedan regar y el territorio está satisfecho.

Podemos, hablar también del Matarraña, también se llegó a un gran acuerdo y todo está en marcha. Lo que pasa en la cuenca del Ebro es para que se planteen tomar medidas, porque lo que pasa en esta cuenca del Ebro no pasa en ninguna otra y ¿por qué pasa en esta cuenca? Esto no ocurre fuera de la cuenca del Ebro porque es la cuenca, esta, la cuenca del Ebro, es la cuenca del Ebro que ha tenido o que tiene más proyectos con grandes obras hidráulicas y vemos cómo la Confederación no se adapta a las nuevas normativas.

Por eso, pensamos que es necesario que se reúna la Mesa de Diálogo del Agua, que establezcamos nuevos consensos para quien quiera vivir en el territorio pueda vivir de la mejor forma, no tenga que cambiar su forma de vida en pleno siglo XXI, quien tenga que regar no tenga que estar en esta situación de incertidumbre, sin ver solucionados sus problemas. Desde mi grupo lo llevamos pidiendo décadas. Creemos que hay que cambiar la política hidráulica en Aragón, hay que cambiar la política hidráulica en el Estado. Tendríamos que seguir ahondando y trabajando en los principios de la nueva cultura del agua frente a las políticas que se han seguido hasta este momento, políticas que se han demostrables y se están demostrando erróneas y que, desde luego, si no cambiamos, vamos a seguir continuando y ahondando en estos problemas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, señor Escartín.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: Gracias, señor presidente. Buen día, señorías, y personas que nos acompañan y que nos siguen a través de la web.

Si hoy alguien trajera a estas Cortes de Aragón el proyecto del pantano trasvase de Mularroya habría muchísimas voces críticas porque es una barbaridad. Nosotros creemos que hay alternativas, hay soluciones y, sobre todo, hay acuerdos distintos hoy en el año 2021 para garantizar agua suficiente para regar y para abastecernos de agua potable en nuestros pueblos. Y lo dice, señor Celma, una persona que es agricultor y regante, como hay también en Morata, en Arándiga y en muchísimos pueblos que también están rechazando el pantano de Mularroya. No creen falsos chivos expiatorios

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de fundamentalistas, ecologistas que, según ustedes, deben vivir en alguna torre de Babel, en Zaragoza o en Bruselas, porque eso no existe.

También en nuestros pueblos, y lo dice la persona que vive en un pueblo de menos de ochocientos habitantes, hay personas que tenemos diferentes modelos de desarrollo sostenible para el mundo rural.

Y, dicho esto, nosotros no estamos contra la planificación hidrológica ni tampoco contra los pantanos, nosotros queremos que haya soluciones más eficientes, más baratas, sostenibles y que permitan agua más barata a los regantes y a los agricultores; y Mularroya no lo es.

La lista empieza a ser larga: Jánovas, Biscarrués, Santa Liestra, Mularroya, lo cual, demuestra que el Pacto del Agua de hace treinta años que suscribieron cuatro de los actuales ocho partidos que estamos en estas Cortes de Aragón, y uno en seguida fue muy crítico, no es el Código de Hammurabi ni la piedra filosofal, requiere un nuevo acuerdo social para el agua; y usted, consejero Olona, tiene que ser responsable, y es el que debería liderar como consejero de Agricultura este pacto firmado por mí mismo, creo que es el punto número 94 del acuerdo de investidura y de gobernabilidad del señor Lambán y del actual Gobierno de Aragón, que fija claramente cómo usted tiene que convocar cuanto antes una Mesa de diálogo para un nuevo acuerdo social del agua.

Mularroya es ilegal. Mularroya era ilegal en 2005 cuando el Tribunal Superior de Justicia de Aragón dijo que el Gobierno de Aragón no estaba preservando el vaso o las tierras donde se iba a sentar. Mularroya era ilegal en 2009 cuando la Audiencia Nacional sentenció la paralización de las obras. Mularroya era ilegal en 2013 cuando el Tribunal Supremo reafirmó la sentencia de la Audiencia Nacional y obligó a parar las obras. Mularroya era ilegal en 2016 cuando la Audiencia Nacional paralizó la reanudación de las obras. Y Mularroya es ilegal, según la última sentencia de la Audiencia Nacional reciente del año 2021.

Lo que ha sido Mularroya es un despilfarro más de dinero público a dos constructoras a Sacyr y Acciona, que son las que se van a llevar los, previsiblemente, doscientos millones de euros presupuestados si no sumamos el IVA y los proyectos de la redacción.

Cuando nosotros sabemos desde hace años que haya alternativas para que los regantes del río Jalón puedan regar, que es lo que queremos. Están estudiadas y son las que pedimos que se estudien. Hay balsas laterales previstas, hay otro tipo de pantanos y pozos de emergencia en las acequias y, sobre todo, tenemos que preservar las actuales

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

explotaciones familiares de regantes, que durante setenta años están teniendo buenas cosechas en la fruta y, sobre todo, preservar los acuíferos, que son los que nos garantizan que haya futuro en la zona. Cuidadito con eso, como nos carguemos los acuíferos.

Olona, yo le insisto con esto. Usted tiene que ser responsable, tiene que cumplir con los cuatro partidos que le pusimos como consejero de Agricultura y Medio Ambiente en el actual Gobierno de Aragón y debe respetar las decisiones judiciales y el acuerdo de gobierno sin excusas, porque está firmado ante la ciudadanía aragonesa y el pacto obliga.

¿Cuándo podemos regar? Cuando hay soluciones, cuando hay acuerdos. Lo hemos visto en Santa Liestra, con San Salvador, lo hemos visto en el Matarraña, allí donde se judicializa y no se llega a acuerdos no hay riego. Lo estamos viendo en Biscarrués, lo estamos viendo en Almudévar, cuidadito con Yesa. Lo estamos diciendo: dialoguemos, encontremos alternativas, porque nosotros queremos que haya planificación hidrológica y obras eficaces y sostenibles que nos garanticen agua para beber y para regar.

El único argumento sólido que usted ha esgrimido y que han compartido los portavoces del PP y de Vox es que, en el año 2014, el Consejo de Ministros de Rajoy hizo una trampa, hizo una declaración de interés general muy, muy, muy cuestionable, solamente para saltarse toda la normativa medioambiental, pero es que la normativa medioambiental europea nos obliga; ¿o caso queremos ser europeos cuando nos interesa y cuando no nos interesa no? No. hombre que estamos en la sede de las Cortes de Aragón. Y nos obliga desde el año 2001 a ir adecuando nuestra normativa aragonesa y española a los principios marcos de la sostenibilidad, porque la sentencia dice que Mularroya no salvaguarda el caudal ecológico del río Aragón, falta de estudio de viabilidad de las masas del agua, incumple la Directiva Marco del Agua, no respeta los compromisos de la Agenda 2030, ni los planes de la Red Natura ni la directiva europea de calidad de aguas, pasa por encima de varias zonas especiales de protección de aves en los desfiladeros del río Aragón y podría llegar a secar sesenta kilómetros de agua donde viven cinco mil kilómetros en municipios como Embid, Paracuellos, Sabiñán Morés, Purroy, Chodes, Arándiga, Morata, Ricla, Calatorao, etcétera.

Acabo ya y luego seguiremos por la tarde con este debate. Busquemos en estas Cortes acuerdos más eficaces y más sostenibles, más baratos para los regantes y que den futuro a nuestros pueblos, que es lo que todos deseamos. Avancemos con rasmia hacia

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ese Aragón social, feminista, verde y digital que hemos aprobado y que hemos suscrito las cuatro fuerzas que hoy conformamos el Gobierno de Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Escartín.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Domínguez.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Gracias, señor presidente.

Señor Olona, por favor, no les haga ni caso que estos nos llevan a la tribu otra vez ¿eh?, pero se lo tengo advertido, los tiene dentro, los tiene dentro. Tiene la zorra cuidando las gallinas. Tome medidas. Aquí hay gente que, desde luego, no estamos en esa situación. No estamos en esa situación. Se lo digo de verdad.

A ver, señor Olona, después de su intervención pues me ha quedado un sabor agridulce. Coincidimos plenamente con usted en la importancia de esta obra para el desarrollo, no solamente de la zona afectada, sino para todo Aragón. Mularroya forma parte de las obras del Pacto del Agua, nacido del consenso de los representantes aragoneses y reivindicado por todos. Hay partidos que no estábamos, que no estábamos y lo suscribimos, desde luego.

No estamos ante el inicio de la obra, sino que estamos ya al 70% de esos trabajos finalizados, de esos trabajos finalizados; y con ciento treinta millones del erario público, desde luego, que están allí metidos.

Es una zona, es una zona que requiere de ese riego. Yo, para nosotros, es una gran obra, es una gran obra y, desde luego, va a dar salida a ese regadío tan fundamental que tanto empleo genera, que tanta calidad genera y, desde luego, sobre todo en leñoso, algo muy rico y, desde luego, que tanto empleo genera, como pueda ser el almendro, como pueda ser la vid o como puedan ser los frutales es básico. Y luego ese sector primario genera ese empleo en ese sector secundario, desde luego, que es la industria y que es fundamental en esa agroindustria y esa agroalimentación.

Como bien sabemos, también es una lucha contra la despoblación y estas comarcas, pues, la verdad padece también de ello. Como bien sabemos, las zonas rurales de regadío producen cuatro veces más y hasta ocho veces más, depende de zonas, que el secano y tenemos que seguir incidiendo por ahí. Dicho esto, de esta descripción podemos suscribir todos que creemos que, ante el conocimiento de la sentencia, un conocimiento que usted, señor Olona, ya tenía y, desde luego, yo creo que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

simplemente una carta, señor Olona, se queda muy poco. La verdad que solamente una carta, y sabe que le tengo aprecio, desde luego, pero para mí me parece insuficiente; y más con la ministra Rivera, más con la ministra Rivera que tiene mucho, mucho peligro y si no, que nos lo pregunten a Teruel con Andorra, que nos lo pregunten que nos lo pregunten.

Desde luego, yo sí que le achaco esa mayor comunicación y, desde luego, el Gobierno de Aragón tiene que llegar a un consenso con esta ministra, porque la verdad a mí no me produce especial confianza para qué nos vamos... para qué nos vamos a engañar.

Tras descartar Biscarrués, usted también tuvo una genial idea entre comillas, que fue convocar la Mesa del Agua, que no la dotó de contenido, señor Olona, no la dotó de contenido y, desde luego, ya se lo dijimos, ya se lo dijimos, señor Olona. Creo que es fundamental que eso se convoque y, desde luego, que haya un consenso, que haya un consenso.

Tenemos dentro de poco Almudévar. Esperemos que no nos tenga que pasar como ahora, pero sí le pido que se adelante, que se adelante esa situación y que no nos pille con el pie cambiado, que no nos pille con el pie cambiado. Y ante estas tres obras, desde luego, le pedimos agilidad, comunicación, desde Ciudadanos, por supuesto y sensatez. Nos estamos jugando el futuro de los regadíos en Aragón, el futuro, el futuro de estas personas que nos acompañan y el futuro, el futuro del empleo. Como decía el señor Celma antes, que tiene toda la razón, uno de cada tres empleos viene del sector primario.

Yo, desde luego, creo que es evidente y le voy a poner seis puntos, señor Olona, que creo que son fundamentales, son fundamentales y que usted tiene que actuar. A ver, tiene que intentar, desde luego, con todas sus fuerzas y, por supuesto, el Ministerio debe de, no tiene, debe de recurrir la sentencia. Creemos y confiamos en la Justicia, pero también confiamos en agotar todas las vías que esta ofrece. En realidad, si usted hubiera tener una mejor y más constante relación, desde luego, a lo mejor nos habría ido mejor incluido el señor Lambán, pero es que ya le digo esta ministra nos las está haciendo una detrás de otra; y espero que esta vez entre todos, entre todos la convenzamos, porque creo que es fundamental, fundamental.

Tenemos la suerte de que la sentencia afecta solamente a la resolución aprobatoria del proyecto el 12 de agosto de 2015. No afecta ni a la resolución del 20 de agosto de 2015 en inversiones de infraestructuras hidráulicas para la regulación del río

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Jalón y actuaciones correctoras y compensatorias derivadas de la declaración de impacto ambiental. Y tampoco afecta, señor Olona, a la declaración, por parte del Consejo de Ministros de interés social y económico de la presa Mularroya. Por lo tanto, estamos, estamos ante una sentencia que, en el peor de los casos, creemos que es subsanable.

Segundo punto, por tanto, hay que corregir las deficiencias señaladas por la sentencia del 12 de agosto. *[Corte automático del sonido]*... la coyuntura también, señor Olona, contemplar la obra del Mularroya el nuevo Plan hidrológico de la Cuenca Alta del Ebro, del 21 al 27. Sabemos que a finales del año pasado se presentó.

Hay que activar consensos a través de la Comisión de Seguimiento del Pacto del Agua, cuya reunión es más urgente que nunca. Nos consta que se ha solicitado esa reunión y esperamos no tarde en producirse; y después del informe de esta Cámara que, desde luego, esta tarde lo haremos.

Ahora le voy a decir también algo decisivo: hay que echar mano también de la iniciativa social de mediación, puesta en marcha por Ecología y Desarrollo y que tan buenos resultados dio en el pasado, ya que ayudó a construir una visión común sobre la gestión del agua y la resolución de acercamientos en estos casos enquistados.

Y último punto, señor Olona, si se mantiene viva la Mesa del Agua creada a instancia suya y olvidada, a tenor ya de que no hemos vuelto hablar de ella, desde luego, le pido que la vuelva a convocar y, desde luego, allí es donde tenemos que ir todos de la mano. De todas las maneras, esta tarde, esta tarde se van a debatir unas proposiciones no de ley. Por supuesto, Ciudadanos presenta una, y ahí es donde todos vamos a tener que decidir qué es lo que queremos y qué es lo que no queremos, pero, desde luego, desde Ciudadanos siempre vamos a estar con estas obras que son el desarrollo para Aragón y lo que no podemos entender es cómo dentro del Gobierno, cómo dentro del Gobierno hay grupos políticos que le están pisando los zapatos y cuando se los pisan a usted, nos los pisan a todos.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Domínguez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Villagrasa.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Buenos días, señor presidente, señorías.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bienvenido, señor consejero Olona, bienvenidos al presidente de la Junta Central de los Regantes y Usuario del Jalón, a los alcaldes y personas representativas de Épila, del entorno de la comarca. Ustedes que realmente representan a las personas que viven, conviven y esperan, ustedes y las generaciones futuras, vivir en paz y de su trabajo en sus municipios.

Comienzo, señor Olona, con una negación. Niego la mayor, las obras de Mularroya no son ilegales, no son ilegales; y no lo dice el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, lo dice la sentencia de la que todo el mundo habla y de la que me parece que pocas de sus señorías han leído.

Efectivamente, como usted ha comentado, en esta sentencia se advierten errores formales, errores subsanables, errores en el plano técnico que han sido un elemento más de oposición desde una minoría del territorio y de la representatividad política de Aragón para parar una obra de una infraestructura de interés general y de interés superior. Cuento con el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista y del Partido Socialista de los aragoneses. *[Aplausos]*. Cuento con ello, señor Olona, y cuente usted y cuente el presidente Lambán que, rápidamente, se pusieron a trabajar en el momento en el que conocimos este fallo. Este fallo, que afecta a una de las resoluciones, la del 12 de agosto, no la del 20 de agosto, que la del 20 de agosto también emplea el tipo de infraestructuras y de obras, además de los más de diecinueve millones de euros para la restitución medioambiental y las medidas que se contienen; y le digo que el Grupo Parlamentario Socialista defiende y apoya la continuación de las obras, que eso no lo cuestiona la sentencia y apostamos por recurrir la sentencia y por reivindicar en todos los espacios donde nos sea posible la finalización, la materialización y la puesta en servicio de esta infraestructura necesaria, vital y de enorme repercusión para Aragón.

Y le digo que es una motivación porque genera suministros de riego, más de cinco mil hectáreas, garantiza 95% de las necesidades hídricas para las explotaciones familiares frutícolas que existen en nuestra comunidad autónoma. Luego vendremos a las Comisiones de Desarrollo rural a hablar de los agricultores y a hablar de los regadíos, y esto es lo que cambia la vida de la gente, esto es lo que da herramientas e instrumentos para que padres, hijos y abuelos vean prosperidad en sus territorios.

Podríamos hablar del 38% de la población activa que se dedica al sector agrario, de fijar población, de las más de dos mil empleos, de los cincuenta millones de euros de valor añadido, de la no ejecución de estas obras que conlleva una demora, una rémora de quince millones de euros en la economía del Valdejalón. Pero esto no son

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

argumentos, señor Olona, económicos. Detrás de estas cifras, que son datos y se pueden comprobar, existen realidades vitales, existen personas, existen familias, existen modelos de vida y existe un territorio como es el de la Comarca de Valdejalón y el territorio de la provincia de Zaragoza, que no se resigna y que quiere regar sus tierras; y que quiera aprovechar esta infraestructura para progresar, para vivir en paz y para poder defender lo suyo, que es el modo de vida con explotaciones familiares en el medio rural.

Podríamos hablar de muchas otras cuestiones. Ya ven que yo soy un hombre pasional, diré algunas de ellas: hubo intentos de que fuera declarado nulo el interés superior público. Hubo intentos, pero no hubo un fallo condenatorio. En este momento, los argumentos son una estimación parcial y son recurribles y subsanables. No anula esa resolución del 20 de agosto, se cumple la Directiva Marco del Agua y ¿saben quiénes cuidan del medioambiente? Las personas que habitan en el territorio.

La obra está al 70% ejecutada, con más de ciento treinta y tres millones de euros de inversión. Hay medidas correctoras y, además, les tengo que decir y creo que es importante que existe un amplísimo, rozando la unanimidad, de consenso político y social en la zona. Durante más de veinte años, la Comarca de Valdejalón, todos los representantes políticos han apostado por materializar estas obras. *[Aplausos]*. Quienes tienen la representatividad. No dejemos.

Hablamos de pacto. Si quieren, hablamos de la cultura milenaria de aprovechamiento del agua desde el año 1176 con las cartas pueblas, del uso de agua en La Almunia de Doña Godina y en otros municipios. Pero fíjese, señor Olona nosotros hoy venimos aquí a decir alto y claro que el Grupo Parlamentario Socialista apoya a la Consejería que usted preside, apoya el presidente Lambán y reivindicará en todos los espacios la materialización de las obras, la continuidad de las mismas y el futuro.

Hoy venimos a poner voz a esa gente humilde, a esos agricultores que trabajan, que callan, que son gente humilde, que quizás no tiene tantos altavoces mediáticos, pero que representa una abrumadora mayoría, casi la unanimidad del territorio. No solamente queremos que se finalicen las obras. Queremos que se pongan en servicio, es algo imprescindible para Aragón y, señor Olona, yo no le he venido a hablar de sensaciones. Yo le vengo a hablar de convicciones, de las convicciones que ha defendido el Partido Socialista históricamente y la única herramienta probada y demostraba que, con escrupuloso respeto a la ley y al medioambiente, garantiza futuro en nuestros municipios, garantiza esperanza en el medio rural y garantiza un sector productivo agroindustrial apto a las condiciones que tiene Aragón.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Decía Machado que “corre por mis venas sangre jacobina”. Por parte de este portavoz lo que corre es esperanza en forma de agua y de que terminen las obras ya pactadas y recurridas por otros en el año 1992, el año en el que yo nací. Es hora de cumplir los pactos y los consensos, sí, pero también aquellos que se firmaron y también aquellos que tenemos una deuda moral con estos señores, con el Valdejalón, con la provincia de Zaragoza y con todo el territorio de Aragón, que espera ver regar sus tierras con respeto medioambiental y con progreso económico y social.

Cuenta con todo el apoyo, cuenta con todo el compromiso, señor Olona, mano firme y adelante. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Villagrasa.

Señor Olona, su turno.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO): Gracias, señor presidente.

Señor Sanz, yo también pido que se cumpla la ley. La declaración de interés general de Mularroya está por ley, por la ley que ampara el Plan Hidrológico Nacional y es una ley y hay que cumplirla. Esa también hay que cumplirla.

Esto... a ver, yo entiendo a lo que usted se refiere, señor Sanz y, además, sabe que le respeto, cuando usted invoca el cambio de paradigma, quizá queda un poco abstracto, ¿verdad?, en este debate. Pero, estoy de acuerdo y en realidad ese anquilosarnos quizá en planteamientos anteriores está perjudicando y dificultando el desarrollo de las obras. Fíjese si estoy de acuerdo.

Pero también hace falta un cambio de paradigma en lo ambiental. Mire, señor Sanz, lo que no puede ser, en eso tampoco podemos seguir así, señor Celma, es que todas las políticas públicas ya están sometidas al análisis coste beneficio. Nadie pretende hacer de ninguna política pública algo que derive costes desproporcionados. Todas las políticas públicas se esmeran en justificar, explicar, acreditar los beneficios, pero en lo ambiental no. En lo ambiental aquí solo se trata de poner de manifiesto los problemas, los riesgos y raramente concretar el beneficio. Y, por supuesto, análisis coste beneficio. A mí, de hecho, se me critica por invocar ese concepto. Pues oiga, señor Sanz, también un nuevo paradigma en la política ambiental, en el mundo ambiental, donde, por cierto, la agitación no está ausente, precisamente no es uno de los ámbitos donde menos agitación hay. Lo digo por la referencia que usted ha hecho.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La alternativa, señor Sanz, para mí es muy clara en lo que hoy estamos debatiendo. Es Murarroya.

Señor Morón... bueno voy a seguir el orden y así no hago... Señor Guerrero, efectivamente hay que cumplir lo que dice el *BOE* en coherencia con lo que acabo de decir. Eso también es norma, eso también es ley, salvo que se derogue, que no está derogado. Y, efectivamente sería una auténtica aberración, utilizo sus mismas palabras, creo, sería aberrante, sería un auténtico despilfarro, una irresponsabilidad. Ya no suspender... ya no continuar las obras, no terminarlas, ¿verdad? Es que se está pidiendo que se vuelva, que se restaure el emplazamiento al estado original. Eso queda claro lo que es, ¿no? Demoler las obras.

Por cierto, para eso haría falta un estudio de impacto ambiental y ya veríamos lo que ocurre y ya veríamos lo que ocurre. Y eso lo hilo y lo relaciono con lo que acabo de decir anteriormente. Es que aquí basta que invocar al medio ambiente ya tiene que tener todas las bendiciones. Pues oiga, en eso, insisto, también hace falta un nuevo paradigma y soy el consejero de Medio Ambiente. O sea, mi obligación y mi convicción es defender el medio ambiente, pero el medioambiente no se defiende con... yendo a los tribunales continuamente, agitando porque la población ya está convencida y esa agitación, pues a lo mejor hace cuarenta años hacía falta, pero hoy en día no. Hoy lo que hace falta son políticas ambientales, pues en fin que planteen los beneficios, que analicen los costes y que actúen como las demás políticas públicas, ni más ni menos.

Señor Morón, bueno, pues es la posición que hemos trasladado, pero, efectivamente, se está... efectivamente, se está acudiendo a resquicios legales, a vericuetos legales. Yo creo que siempre los habrá. Y si sometiésemos cualquier política pública, incluida la social, a estos planteamientos de ir con la lupa y el microscopio electrónico a buscar los tres pies al gato, pues estaríamos en una continua judicialización de todas las políticas. No podemos seguir así. Eso tampoco podemos seguir así. señor Celma, permítame que se lo diga.

A ver, le agradezco porque quizá, se puede prestar a mala interpretación o a lo mejor yo no me he expresado bien. Yo no eludo la responsabilidad política, yo no trato de culpar en absoluto a los técnicos y, efectivamente, los últimos, los responsables de las Administración es el Gobierno que está en cada momento. Eso que quede claro. Lo que quiero decir o lo que he querido decir es que el tema de fondo va más allá del alcance habitual de los debates políticos; y que hay que entrar en eso y que... y, por supuesto y por supuesto, asumir la responsabilidad. En eso tiene usted toda la razón.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Aquí no cabe echar la culpa a los demás y mucho menos a los técnicos, porque los responsables de los gobiernos son los gobiernos. Eso, sin duda.

El paisaje original al que usted se ha referido, pues bueno, yo vengo diciendo y también recibiendo muchas críticas, volver al paisaje original no sé muy bien lo que quiero decir. El paisaje, de hecho, es un concepto humano. Si por eso se entiende volver a una naturaleza prístina tenemos claro, tengamos claro que eso excluye a las personas. La naturaleza prístina excluye a las personas. Entonces, bueno, sobre esto también habrá que incluirlo en el nuevo paradigma, señor Sanz,

Señor Palacín, usted dice: “se acumulan los problemas”. Pues claro, porque se propician, porque se busca a ver tres pies al gato y llegamos a un acuerdo, da igual después del acuerdo se recurre. Pero es que siempre recurren los mismos; es que siempre se recurre a los tribunales los mismos. Por lo tanto, yo vengo aquí a traer también otra idea. ¿Pacto? Va en nuestro ADN en de los aragoneses. ¿Diálogo? Por supuesto. ¿Acuerdos? Por supuesto, pero será para cumplirlo. *[Aplausos]*. ¿O para qué es? Para que. Llego al pacto, salgo en la foto, ¿verdad?, y al día siguiente me voy a los tribunales o incito a que se vaya a los tribunales.

Es que esa es nuestra historia del Pacto del Agua. Es que los problemas vienen de judicializar los acuerdos. No los acuerdos, judicializar cosas que no se deberían judicializar porque están acordadas. Ahora, si jugamos a eso y nos empeñamos en seguir a eso, yo ya lo que me planteo es si de verdad, si de verdad, cuando se invoca el pacto y el acuerdo se dice de verdad. *[Aplausos]*. ¿O solo es para quedar bien?

Está muy bien, de acuerdo, ojalá, pero habrá que también crear un nuevo paradigma, porque si consiste en ir a los tribunales, cuando a mí no me gusta, pues entonces eso... y este es el problema. En fin, este es el problema, es que todos los problemas vienen, señor Palacín, de que se judicializan las cosas. Bien, pues esto yo creo que tenemos que hacer cuando menos una profunda reflexión.

Señor Escartín, mire, yo llevo años, mucho antes de ser consejero, oyendo: “existen otras alternativas”. Nunca he oído cuáles son, nunca he oído cuáles son. Bueno, oiga, si es muy sencillo, se explican, se explican, pero es que yo nunca he oído: se ha invocado, señor Palacín, la nueva cultura del agua. Bien, con todo mi respeto, no resuelve, no ha venido a resolver los problemas. No ha venido a resolver ninguno de los problemas.

Nos quedamos en invocar la nueva cultura del agua. ¿Soluciones? Bueno, creo que todos estamos con los ojos abiertos y los oídos también a escuchar soluciones,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

porque tenemos problemas, necesitamos soluciones. Entonces bien, vale. Hay alternativas, hay otras cosas que se pueden hacer. Bueno, pues el territorio sigue pidiendo lo que se pedía hace treinta años, que se haga Mularroya. En fin, entonces no sé cuál es la alternativa.

Y, desde luego, señor Escartín, permítame que le diga que decir que es ilegal, que es una sucesión de ilegalidades... Mire, se lo voy a decir con respeto y con cariño, es completamente incorrecto. El señor Villagrasa se lo ha dicho de manera más apasionada y además justificada y, por lo tanto, permítame, señor Villagrasa, que me sume a sus palabras, que me acoja a sus propios argumentos y, por favor, señor Escartín, no digamos que es ilegal, porque eso no es verdad. Eso no es verdad. Todo lo que se ha hecho es legal y no hay ninguna ilegalidad, ninguna; y la sentencia no dice que sea ilegal. Es que eso no sé dónde usted lo ha leído. Yo me he leído la sentencia y le aseguro que no entiendo... porque no soy jurista, pero yo no he leído que la sentencia hable de ninguna ilegalidad.

Y, desde luego, ¿tengo que cumplir los pactos? Por supuesto que sí. El Pacto del Agua el primero. El Pacto del Agua de Aragón es un pacto. Usted no estaba, yo tampoco estaba, yo tampoco estaba cuando se firmó el Pacto del Agua, pero es un pacto y sigue vigente y hay que defenderlo y tenemos el compromiso, y claro que lo voy a cumplir, que es mi obligación, de perfeccionar ese pacto, pero con garantías de que el pacto sea de verdad, no para irnos al día siguiente, quién sea, a los tribunales. Y eso lo vamos a tener que plantear muy seriamente, porque si no estamos jugando, pues eso, a quedar bien y no se trata de eso.

El interés general, lo vuelvo a repetir, está declarado por ley, está declarado por ley, señor Escartín y la ley está para cumplirla, los pactos también, pero lo primero que hay que cumplir es la ley.

Señor Domínguez, pues claro, sería aberrante los ciento treinta millones. Usted ha planteado seis cosas que creo que no le ha dado tiempo a terminar, pero creo que son totalmente... *[corte automático de la grabación]* lo que yo mismo he dicho. Tenemos un problema en Aragón, en España y en la Unión Europea, hay gente que sigue pensando que la agricultura donde llueve poco se puede hacer sin regadío. Pues ese es un gran error. En fin, convenzámonos, algunos aún no están convencidos. Miren en Épila, en Valdejalón sin regadío no va a ver... no hay agricultura. Y se acaba el discurso ahí, permita que lo diga con esta, pero para algunos no. Esa alternativa... vamos, yo lo he leído quienes apuestan por el futuro de España en el secano. Yo les digo que vengan

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

a mi pueblo, a la Almolda y que demuestran allí como el secano se puede... no solo se puede vivir si no se puede vivir en el siglo XXI. *[Aplausos]*.

Bien, no quiero, no puedo, ni debo, ni quiero abusar del tiempo. Termino agradeciendo, señor Villagrasa, no solo el apoyo, por supuesto que sí, el apoyo del Grupo Socialista, sino sobre todo los argumentos, los argumentos que usted ha expuesto, la convicción y la pasión con lo que lo ha hecho.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Olona.

Continuamos con el orden del día, con la comparecencia del consejero de Educación, Cultura y Deporte, a petición del Grupo Parlamentario Ciudadanos, para informar sobre el proceso de escolarización para el curso 21-22.

En primer lugar, tiene la palabra, señor Trullén, en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Adelante, señor Trullén.

El señor diputado TRULLÉN CALVO: Muchas gracias, señora presidenta. Señor Faci, muy buenos días.

Ayer comenzó el proceso de escolarización en Aragón, es un proceso en el que miles de familias lo viven con mucha intensidad, también con mucha ilusión a la hora de escoger el colegio en el que quieren escolarizar a sus hijos por primera vez. Se trata también de un proceso en el que la Administración educativa se pone a prueba. Se pone a prueba si se ha realizado una buena planificación educativa, se pone a prueba si hay oferta de colegios suficientes, si hay suficientes infraestructuras educativas o no; se pone, incluso, a prueba la capacidad de las familias para elegir libremente el centro docente. Así que este proceso de escolarización es un proceso importante y por eso hemos pedido hoy su comparecencia aquí en las Cortes.

Yo, el lunes, públicamente le pedí en general al Departamento de Educación al Gobierno de Aragón, tres garantías para este proceso de escolarización, tres elementos fundamentales que consideramos que hay que cumplir para poder decir que este proceso concluye de forma exitosa. La primera de las garantías que le pedimos desde Ciudadanos al Departamento Educación, al Gobierno de Aragón, es que siga garantizando la libertad de elección de las familias a la hora de escoger centro docente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y es importante poner esto de relieve, porque recordemos que este es el primer proceso de escolarización que se produce al amparo de la nueva ley educativa, la ley Celáa. Yo sé que a usted le gusta la Ley Celáa.

Yo sé que a usted sabe que a mí no me gusta la Ley Celáa; y nosotros decimos que las leyes hay que cumplirlas siempre. No somos como sus socios de Gobierno, Podemos, que nos dicen qué leyes hay que cumplir y qué leyes no. Las leyes hay que cumplirlas siempre, pero, afortunadamente las comunidades autónomas tienen mucho margen de maniobra para poder desarrollar esta ley.

Una ley, por cierto, que es la ley educativa de toda la historia de la democracia con menor apoyo, que se ha conseguido aprobar con menor apoyo, con únicamente un voto a favor de diferencia. Por ese motivo, por la capacidad que tienen las comunidades autónomas para desarrollar esta ley es por lo que ya hace algunos meses le pedí que públicamente tranquilizase a las familias y les dijese que en Aragón se iba a garantizar la libertad de elección de centro; y usted en esta sede parlamentaria lo hizo, dijo que las familias podrían estar tranquilas.

Lo que le pido con este comienzo del proceso de escolarización, el primero que se produce al amparo de esta ley, es que usted ratifique ese compromiso. Eso es lo que le estoy pidiendo, que garantice de nuevo que se va a seguir respetando esa libertad de elección de las familias.

La segunda de las garantías que le hemos pedido hace referencia a la necesidad de impulsar la participación de los colegios, de los centros educativos en este proceso de escolarización. Necesitamos potenciar ese acompañamiento que realizan a las familias en esos últimos momentos de decisión, incluso ese acompañamiento que realizan a la hora de realizar los trámites; y es que recordemos que este proceso de escolarización, una de las novedades que incluye es que es, por primera vez, completamente telemático. Se hace la solicitud de los centros de forma totalmente online. El curso pasado con motivo de la pandemia se instauró en parte. Este año es completamente online y, por lo tanto, necesitamos garantizar que los centros, que los colegios pueden seguir acompañando a las familias, garantizando, por supuesto, las debidas condiciones de seguridad sanitaria, pero la presencialidad y el acompañamiento es fundamental.

Y la tercera de las garantías que le pedimos es la de la transparencia para las familias. Las familias necesitan información correcta y actualizada sobre el número de solicitudes que se han recibido en cada uno de los centros. Esta información es vital para ellas, que, insisto, viven con mucha tensión este proceso de escolarización y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

necesitan conocer el número de solicitudes para tomar la última decisión del orden de prelación en la que solicitan plaza en los centros docentes. Y el año pasado, la web en la que se actualizaba esta información tuvo algunos problemas y hubo algunos días en las que la información no se actualizó correctamente y es necesario que este año no se vuelva a repetir este problema.

Así que estas son las tres garantías, los tres elementos fundamentales que le pedimos: que siga garantizando la libertad de elección de las familias, que garantice la participación de los colegios en el proceso de escolarización y que garantice la transparencia a las familias con una información correcta y actualizada.

Señor Faci, me gustaría ahora hacer una reflexión sobre la educación inclusiva, porque el proceso de escolarización es un momento clave para garantizar una educación inclusiva en Aragón. En Aragón ya hace algunos años que se viene desarrollando la distribución equilibrada de alumnado Acneae, de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo entre todos los centros sostenidos con fondos públicos; y nos parece bien porque es una forma de evitar que existan muchas diferencias entre distintos centros docentes por las necesidades de esos centros, por las necesidades de esos alumnos. Es una forma, pues realmente de garantizar la igualdad de oportunidades.

Pero nos surge una duda. Nos surge una duda al respecto y es cómo va a impactar en este proceso de escolarización la espada de Damocles que tenemos en forma de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, que anuló en parte la Orden de educación inclusiva, en la que se decía qué era un alumno Acneae, un alumno con necesidad específica de apoyo educativo. Esa sentencia decía que la orden impugnada restringía, y leo textualmente: “indebidamente y sin base normativa para ello el concepto de alumno con necesidad específica de apoyo educativo”. Usted ante una pregunta que yo le hice en estas Cortes, también anunció que el Gobierno no iba a recurrir esta sentencia, así que lo que deduzco es que van a modificar la orden de educación inclusiva y la van a modificar con una nueva definición de alumnado Acneae, de alumno con necesidad específica de apoyo educativo; y quiero pensar que en base a esta sentencia lo que van a hacer es una definición menos restrictiva, lo que nos va a llevar, lógicamente, a un incremento del número de alumnado Acneae. Y la pregunta es si ustedes están viendo cómo va a afectar este esperado incremento de alumnado Acneae con una definición menos restrictiva, que es lo que pide la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón a los procesos de escolarización. Si va a influir

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de alguna manera en esa distribución equilibrada de alumnado Acneae entre todos los centros sostenidos con fondos públicos,

Y hablando sobre educación inclusiva. Le voy a decir: educación inclusiva, sí, pero especial también; y sé que de este tema hemos hablado muchas veces en estas Cortes, pero creo que es necesario volver a sacar el tema, porque, insisto, este es el primer proceso de escolarización bajo el paraguas de la Ley Celaá, una ley que prácticamente pone fecha de defunción a los centros de educación especial, tal y como nosotros lo conocemos. Diez años, diez años es lo que estima la señora Celaá o Pablo Iglesias o Gabriel Rufián. No sé cuál de ellos tuvo la impronta y puso el sello a esa disposición adicional en la Ley. Diez años es lo que estiman que les va a costar vaciar los centros de educación especial.

Y verá, en Aragón el consenso es contrario a esa intención que tienen a nivel nacional, porque en Aragón tenemos consenso en seguir garantizando un modelo mixto de escolarización para estos alumnos de educación especial, para darle a cada alumno aquello que necesita: un modelo mixto de escolarización en centros ordinarios, centros de atención preferente y centros de educación especial. Adquirimos el consenso en una proposición que trajimos desde Ciudadanos a la Comisión de Educación y también en esa proposición instábamos, y así lo aprobamos en estas Cortes por unanimidad, al Gobierno de España a seguir garantizando la libertad de las familias con hijos con discapacidad a escoger el colegio en el que quieren escolarizar a sus hijos para atenderle de la forma más adecuada posible. Eso es educación inclusiva. Esperemos, señor Faci, que nos pueda tranquilizar también en este sentido y que no tengamos en este primer proceso de escolarización ningún susto al respecto.

He hablado que existe consenso en Aragón al respecto de la importancia de la educación especial. No hay consenso sobre la forma en la que alcanzar la universalización de la educación de cero a tres años, y esto es importante, porque en este nuevo proceso de escolarización, en el nuevo decreto de escolarización que ha sacado su Departamento se incluye ya de forma íntegra la escolarización del alumnado de tercer curso de primer ciclo de educación infantil en los centros de educación infantil y primaria, lo que se llama “Aulas de dos años”; y he de decirle una vez más que nosotros estamos en contra de ese modelo de Aulas de dos años. Nosotros creemos que, especialmente, en el entorno urbano hay una alternativa mucho mejor a escolarizar estos alumnos de dos años en los centros de educación infantil y primaria, que son los centros privados homologados por el Gobierno de Aragón para realizar este tipo de educación

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

infantil de primer ciclo. Esos centros son homologados por el Gobierno de Aragón, han tenido que hacer mucha inversión, tienen los mejores equipamientos, tienen el mejor personal y es una posibilidad mucho mejor que coger a los niños, romper el ciclo de educación infantil e incluirlos en un centro que no está diseñado para atender alumnado con esa edad. Esto nos parece importante.

Y en el entorno rural, donde quizá estos centros privados homologados no existen en número tan elevado, lo que tenemos que hacer es potenciar las escuelas infantiles municipales; y en Aragón también tenemos algunas escuelas infantiles de competencia autonómica. Eso es lo que debemos potenciar y no el modelo de Aulas de dos años. Porque se lo tengo que decir. Tengo que ser muy claro. Es un modelo perverso, es un modelo muy perverso, porque su objetivo no está en mejorar la calidad educativa, la atención educativa al alumnado de dos años su objetivo es garantizarse demanda de alumnado en los centros públicos que tenían poca demanda y así surgieron las Aulas de dos años. Primero, en la ciudad de Zaragoza, en la ciudad de Zaragoza y se pusieron las primeras Aulas de dos años en centros que tenían poca demanda, y eso desde luego, es un modelo perverso. No podemos jugar a eso, señor Faci. Tenemos que trabajar por una universalización de la educación de cero a tres que realmente se preocupe por lo que necesitan los niños y no sé por qué tienen tanto problema en ponerle cortapisas al desarrollo de los centros privados homologados de la educación infantil y no sé por qué tuvieron problema también en la negociación de los Presupuestos, en decirnos que no a nuestra propuesta de ayudar a las familias que quisiesen llevar a sus hijos a esos centros con dinero, con ayudas directas para poder seguir trabajando por la universalización.

En fin, le he planteado algunas cuestiones, algunas preguntas, seguiré posteriormente.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Trullén.

A continuación, turno del señor consejero de Educación, Cultura y Deporte, por un tiempo máximo de diez minutos. Señor Faci tiene la palabra.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO): Gracias, señora presidenta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Buenos días, señor Trullén, señorías. Veo, señor Trullén, que ha venido hoy, como otras veces, a hablar de su libro, porque no sé cuántas veces le tendré que explicar y le tendré que decir que prácticamente todo lo que me ha planteado aquí ya le he respondido en múltiples ocasiones. Entonces me hace comparecer en estas Cortes y me habla de lo que hacen en el Congreso de los Diputados. Entonces, o quédese en estas Cortes o váyase al Congreso de los Diputados. Se lo digo claramente.

Otra cuestión, con respecto, con respecto a lo de la escolarización de dos años, es usted muy joven, pero hace unos cuantos años la escolarización empezaba a los cuatro años, cuatro o cinco años. No había aulas de tres hasta se generalizó los tres años. Y eso de romper el ciclo es una cosa que alguien se ha sacado, pero no se rompe ningún ciclo; es decir, los alumnos dos años tienen un proceso madurativo más cerca de los de tres que los de un año. Y si usted va a un aula de dos años en un colegio verá que poco se diferencian en cuanto a habilidades o en cuanto a destrezas o en cuanto a su fisiología con los alumnos de tres años. Evidentemente, el primer día no.

Mire, lo que ha planteado sobre que le garantice la libertad. impulsar la participación y la transparencia es lo que se viene haciendo los últimos veinte años. Yo casi llevo veinte años metido en esto de la escolarización y es lo que se viene haciendo los últimos veinte años y es lo que se está haciendo.

Mire, la escolarización es un proceso, como usted bien ha dicho, complicado. Es un proceso bastante complejo. ¿Por qué? Porque afecta a las familias y porque afecta a la vida educativa de los niños y las niñas al menos durante quince años: nueve en infantil, primaria y el resto en secundaria y bachillerato. Por tanto, es importante para las familias. Y hemos pasado de un mapa plano en el que única y exclusivamente la escolarización era asignar una plaza a un niño o una niña a un mapa en relieve, es decir, donde se valoran las circunstancias que concurren en cada una de las familias, que son muchas y múltiples y que yo se las voy a exponer a lo largo de la... de mi comparecencia.

Mire, la escolarización tiene que tener tres dimensiones: una dimensión de política educativa, una dimensión de planificación y una dimensión de gestión, y todo eso tiene que ir coordinado. Y con respecto a la política educativa, le he de decir que hay dos modelos: el modelo de exclusivamente la libertad de elección de las familias, ese modelo; es decir, la zona única, el garantizar la libertad por encima de todo. Y, otro modelo, que es el compatibilizar, garantizar la libre elección de las familias. Pero,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

además, además con otro principio, como puede ser la equidad y la calidad y la inclusión, evidentemente.

Ese es el modelo que plantea el decreto que se ha aprobado recientemente y que es el modelo que se viene arrastrando de los últimos, de los últimos años. Porque, mire, entrar al debate de la libertad de elección de centros cuando estamos hablando de que el resultado de la escolarización en la ciudad de Zaragoza, en la ciudad de Zaragoza es de que el 94-95% de las familias o tienen plaza en un centro elegido en primera o segunda opción y que el noventa y muchos en cualquier centro elegido, cerca del cien por cien, independientemente del modelo, hablar de ese debate es hablar de un debate falso, simplemente falso; y, evidentemente, si alguien quiere central ese debate exclusivamente en la libre elección es porque se olvida de los otros aspectos que son importantes, como es la inclusión o como es la equidad o como es la calidad del sistema.

Por lo tanto, tenemos que gestionar de esa forma en la dimensión política, porque le voy a decir una cosa: el que no se valore el tema de la inclusión, el que no se valore y se tenga en cuenta, eso afecta al desarrollo educativo de las personas, afecta al desequilibrio de los centros educativos. En definitiva, afecta a la calidad del sistema educativo.

Por lo tanto, no debemos olvidarnos de que, evidentemente, garantizada la elección de las familias que está garantizada, pero no ahora, sino hace veinte años que está garantizada y con unos resultados en la obtención de plaza primera o segunda tan altos, pues, evidentemente, yo creo que tenemos que poner el foco en otros elementos que, además, estamos trabajando con ellos y que tenemos que mejorar, ¿de acuerdo? Entonces, esa es la cuestión que le quería plantear.

Yo le he contestado a lo de la modificación de la orden de inclusión. La modificación de la orden de inclusión no va a generar, como usted dice, más Acneae, Lo que va a generar las intervenciones que hay que hacer con los Acneae; es decir, que si un alumno es Acneae tendrá que tener una intervención y afecta, sobre todo, a los alumnos de altas capacidades, ya me he reunido yo con las Asociaciones y les he aclarado la situación.

Mire, el otro aspecto importante con respecto a la equidad, uno de los elementos que tiene, porque usted me pregunta y me viene a preguntar aquí sobre la escolarización de este año, yo le voy a dar, explicar la escolarización, este proceso de escolarización. Una de las cuestiones que tenemos que tener en cuenta para la inclusión es la reserva de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

plazas para Acneae. La reserva de plazas y un número máximo, un porcentaje máximo de alumnos con necesidades educativas especiales para buscar ese equilibrio; y cuando se pase ese porcentaje bloquear aquellos centros para que no reciban alumnos Acneae, pero no porque queramos discriminar a los alumnos Acneae, sino porque entendemos, entendemos que el equilibrio en la escolarización es bueno para todo el alumnado, en primer lugar, para los Aecneae.

Una cuestión que hemos puesto de manifiesto que, por cierto, lo lleva la LOMLOE que es la reserva de plazas para Aecneae durante todo el curso, cosa que nosotros veníamos haciendo ya desde hace muchos años. Pues esa ley que no le gusta, evidentemente, contempla cuestiones como esta, que son buenas para el sistema educativo; y también contempla el que equilibremos las ratios para que haya también una distribución o un equilibrio en la escolarización. Ese es un factor también de calidad.

Mire, con respecto a la planificación. Mire, la falta de inversión de infraestructuras educativas lo que provoca es lo que pasó durante los años 2013. 2014 y 2015 que las familias no pudieran elegir. Fíjese, aquellos que dicen que priman la libertad de elección de las familias no les dejaron elegir porque no construyeron equipamientos educativos en la sala de desarrollo de la ciudad de Zaragoza. Por lo tanto, lo primero, lo primero para que las familias puedan elegir, para que las familias puedan elegir tienen que tener centros donde puedan elegir. Eso es lo principal y fundamental.

[Comentarios]

Bueno, se lo puedo decir: hable con las familias de Valdespartera, ¿de acuerdo? Bueno, mire a las familias ¿sabe a lo que se les obligó? A elegir, a buscarse y solucionarse el problema; y claro, no pudiendo elegir, al final eligieron y a nivel estadístico pues figura como una elección que hacen, pero en realidad no pudieron elegir. Por lo tanto, la planificación es muy importante.

Y, desde el punto de vista de la gestión. *[Comentarios]*. Se dan por aludidos, yo no he nombrado a nadie. Se dan por aludidos. *[Aplausos]*. Yo no he nombrado a nadie, se dan por aludidos. Igual estaba hablando yo de Madrid, igual estaba hablando yo de Madrid. *[Aplausos]*.

Bueno, con respecto a la gestión, fíjese lo que hemos hecho. Con respecto a la gestión es importante ver las particularidades de cada una de las familias. No solamente un mapa plano sino un mapa en relieve, como le dicho. Por ejemplo, por ejemplo, resolver los problemas de la zonificación de forma estática con la aproximación lineal,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

es decir, con el kilómetro lineal, para romper así cuestiones que había con las zonas limítrofes. Alumnos que estaban en una zona limítrofe, que vivían más cerca de un centro, no se podían escolarizar en ese centro porque no estaban dentro de esa zona. Por lo tanto, la proximidad lineal lo que propició fue que se evitarán esas circunstancias. O la escolarización conjunta de hermanos, para que los hermanos no se escolarizarán de forma separada; o que cuando, en caso de hermanos gemelos, uno de ellos entrara, automáticamente entrara el siguiente para que no se rompiera en el baremo. O, por ejemplo, el domicilio familiar y el domicilio laboral o, por ejemplo, todo lo que hablamos de la transparencia, es decir que sea transparente. Este proceso es transparente.

Mire, le voy a dar un dato: fíjese si es transparente que teníamos alrededor de diez mil plazas. El primer día, el primer día de escolarización ya han pedido, ya han pedido en tres años cerca de cinco mil familias. Ya tenemos el primero a cinco mil solicitudes y ayer, a las ocho de la mañana, teníamos trescientas; es decir, que lo que es la modernización del sistema, lo que favorece y facilite que las familias puedan hacer con un sistema de apoyo para aquellas familias que no pueden acceder o tienen dificultades, teléfonos de atención u oficinas de atención que permanecen.

Por lo tanto, continuaré en mi siguiente intervención. La cuestión es que no se preocupe usted por este proceso de admisión. Lo que me dice que tengo que garantizarle, le reitero, ya no sé por qué vez o qué enésima vez, le reitero que no se preocupe usted y que no se preocupen las familias.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero.

Turno ahora de réplica del representante del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía por un tiempo de cinco minutos. Señor Trullén, tiene la palabra, adelante.

El señor diputado TRULLÉN CALVO: Gracias, señora presidenta.

Señor Faci, pues se lo reitero porque me surgen dudas en dos aspectos y se los voy a decir muy claros. El primero de ellos, usted ha dicho que durante los últimos veinte años se ha seguido una política en Aragón en la que se garantizaba la libertad de elección de las familias. Y yo le pregunto si la política del Gobierno de Aragón en 2016 garantizaba la libertad de elección de las familias, porque tenemos cuatro sentencias de tribunales anulando las decisiones del Gobierno de Aragón a la hora de eliminar

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

unidades de conciertos educativos en centros concertados; y yo creo, que, si bien la ausencia de infraestructuras educativas limita la elección de centro, por supuesto, en 2016 eliminar aulas concertadas también limitaba la libertad educativa. Así que, permítame que tenga dudas, porque en los últimos veinte años, evidentemente, no se ha respetado la libertad de elección de las familias en Aragón.

Y el segundo de los motivos, El segundo de los motivos... *[Comentarios]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Por favor, el señor Trullén está en el uso de la palabra. Continúe, señor Trullén.

El señor diputado TRULLÉN CALVO: El segundo de los motivos por el que dudo es porque he estado repasando la comparecencia, que también fue a petición nuestra, en la que le pedimos tranquilizar a las familias cuando estaba en tramitación la Ley Celaá, que yo hablo de la Ley Celaá, que sé que está en Madrid, porque en algo afecta a Aragón. Permítame que hable de la ley educativa nacional, que es una ley orgánica. Y, verá, en esa comparecencia usted dijo que las familias podrían estar tranquilas porque en Aragón se cumplía el pacto y había un pacto, habló del pacto social por la Educación y habló también de las bases para un pacto político por la Educación. Y yo dije, fíjese, qué respuesta tan maja ha dado el consejero. Pero, claro, luego uno cuando repasa esas bases para un pacto, que yo lo hago periódicamente y aconsejo a todas sus señorías que revisen periódicamente las bases para un pacto por la Educación, porque aquí tenemos el compromiso de siete partidos políticos, todos los presentes, la Legislatura pasada veo que en estas bases para un pacto no hay nada relativo a la libertad de elección de las familias. ¿Sabe cuántas veces aparece la palabra “libertad” en este pacto? Cero. Aparece cero veces; y es natural, porque hay partidos firmantes de este pacto que no creen en la libertad de elección de las familias. Es natural que no lleguemos a consensos en estos aspectos y por eso le pido que reafirme su compromiso.

Primero, porque el Gobierno de Aragón no ha actuado siempre respetando la libertad de las familias y le he puesto el ejemplo de 2016; y segundo, porque el criterio que usted utilizó para tranquilizar a las familias no me sirve porque aquí no hay nada relativo a la libertad de elección de las familias. Así que, por eso, soy reincidente y le pido otra vez que adquiriera ese compromiso.

Verá, otro aspecto. Usted dice que no se van a incrementar el número de alumnado Acneae. Yo tengo mis dudas. Si se elimina la restricción de la definición que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

aparece en la orden, lo normal es que se vuelva quizá a incluso a los niveles del número de alumnado Acneae anteriores a esa orden y le he de recordar que en el curso 2017-2018 había cerca de nueve mil alumnos Acneae en Aragón, mientras que en el curso 19-20 había solamente dos mil quinientos. Se había reducido prácticamente a la cuarta parte.

Yo lo que le pregunto es si, y parece razonable, preguntarse si se elimina esa restricción, si vamos a incrementar ese número de alumnado Acneae. Yo creo que sería lo lógico y lo esperable y si no es lo esperable, por favor, indíqueme, por qué. No me ha dicho nada respecto a la libertad, a la necesidad de garantizar a las familias en conocer los datos concretos sobre el número de solicitudes y se lo digo porque también me surgen dudas y nos surgen dudas porque el Consejo Escolar de Aragón, en el informe consultivo que elabora respecto del decreto de escolarización, hizo una sugerencia al Departamento Educación que era incluir el derecho a las familias a conocer diariamente ese número de solicitudes y esta petición del Consejo Escolar de Aragón no se incluyó en el decreto de escolarización.

Así que le pregunto si es que no están convencidos de poder satisfacer esa necesidad de información diaria y puntual correcta por parte de las familias o no. Por eso se lo estoy pidiendo.

Y en este último minuto que me queda, voy a hacer una reflexión: el momento de la escolarización, como he dicho al principio, es un momento que se vive con mucha tensión, pero también con mucha ilusión por parte de las familias y de los alumnos. Yo lo he vivido como padre, especialmente con mi hija mayor, la primera vez que escolarizadas vas a visitar el centro. Y yo menos cuando conseguí plaza para mi hija mayor estuve todo el verano llevándole hasta las puertas del colegio para decirle decirle: “mira, aquí vas a ir, aquí vas a aprender mucho, te van a tratar muy bien”.

Yo le pido, señor Faci, un ejercicio de empatía, que se ponga en la posición de esas familias y de esos niños que no tienen ningún colegio que enseñar a sus hijos, que cuando les dicen a sus hijos aquí vas a acudir al año que viene, lo que se encuentran es un solar vacío y como mucho lo que se encuentran son aulas prefabricadas en otro solar vacío, y estoy hablando de las familias del María Zambrano del Parque Venecia. Póngase en su situación y yo sé que ayer hubo una... *[corte automático de la grabación]* Departamento con estas familias y se les dieron unos plazos, cúmplalos, cúmplalos, porque nosotros hemos apoyado los presupuestos. Hay dinero en los

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

presupuestos para construir colegios, pero ahora, lo que hace falta es gestionarlo y que no se retrasen más estos plazos.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Trullén.

Turno ahora de dúplica para el señor consejero de Educación, Cultura y Deporte por un tiempo de cinco minutos. Señor Faci, cuando quiera, tiene la palabra.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO): Gracias, señora presidenta.

Ese pacto estuvo suscrito por el pacto político, las bases, estuvo suscrito por todas las fuerzas políticas, incluida la suya, y entonces la portavoz de Educación tuvo una participación muy activa. Pregúntele a ella por qué no se incorpora [...] abierta. Yo simplemente le puedo decir, usted hace una exposición muy demagógica, ha hecho una exposición, en realidad, muy demagógica de que el asunto en cuestión y del proceso escolarización.

Mire, cuanto menos demagógicos seamos en el proceso de escolarización, más tranquilos estarán familias, más tranquilos estarán las familias, porque si empezamos a cuestionar la libertad de elección de centro, cuando le estoy diciendo los resultados de la elección de centro, estamos trasladando a las familias un falso debate. Y en el año dieciocho, y en el año dieciséis, y en el año diecisiete no hubo ninguna limitación a la elección de las familias. No hubo ninguna y lo digo aquí y lo quiero dejar constancia fehaciente de ello. *[Aplausos]*.

Quizá, cuando uno que cree que actúa y puede actuar con total libertad no hace falta llegar a un acuerdo sobre la libertad y eso a lo mejor usted ve una carencia, pero los demás no vemos esa carencia. Yo, desde luego, en el sistema educativo no veo ninguna carencia de libertad, no lo sé. Si usted me dice qué carencia de libertades hay y hace el análisis a ver si tenemos que llegar a un pacto por la Educación para garantizar la libertad. Me parece a mí que es algo excesivo.

Que me dice, por ejemplo... ¡Ah, de educación especial! De educación especial ya he hablado aquí creo que todo lo que había que hablar aquí y creo que, además, fui muy pedagógico en mi exposición. Les expliqué muy bien qué era una resolución y otra resolución y dónde tenían que estar escolarizados unos y dónde tienen que estar escolarizados otro. Y la política que está llevando el Gobierno, el Gobierno de Aragón y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

muchos gobiernos lo que está llevando es de fortalecer la educación especial, pero fortalecer la educación especial es que se escolarice a cada alumno donde deba estar escolarizado con los recursos necesarios en el centro donde tenga que estar escolarizado, porque si no escolarizamos en un centro que no tiene que estar escolarizado, porque no estamos dotando de recursos en los centros que tienen que estar escolarizados estamos haciendo una mala escolarización.

Por lo tanto, yo creo que eso lo expliqué y lo expliqué claramente, y no lo sé si lo tengo que repetir muchas veces. Como soy docente, lo repetiré tantas veces como haga falta porque tengo paciencia, pero, desde luego, no me puede estar preguntado siempre lo mismo para que me comprometa siempre con lo mismo y comprometiéndome siempre, siempre con lo mismo, porque, desde luego, yo lo sé. Yo ya he dicho que soy muy paciente, pero yo creo que las señorías que están aquí a lo mejor se estén, están empezando a preguntar cómo está contestando tantas veces a lo mismo. *[Aplausos]*.

Para concluir, para concluir, para concluir... *[Comentarios]*. Bueno, pues a lo mejor usted no.

Señor Guillén, a mí me preocupa, a mí me preocupa no solamente el colegio María Zambrano, sino que me preocupan todas las infraestructuras educativas en las áreas de expansión de la ciudad Zaragoza, pero me preocupan, y está aquí la consejera de Presidencia, desde 2015, desde 2016, porque parece ser, parece ser que nos olvidamos de todas aquellas infraestructuras que hemos puesto en marcha.

Mira, nos comprometimos con construcciones en Valdespartera, en Arcosur, en Parque Venecia, en Cuarte; por cierto, Cuarte en estos momentos tiene ya todas las solicitudes para las plazas que tenía ofertadas. *[Comentarios]*. Hombre, ocho años después, señora Cortés, viene muy mal informada aquí siempre.

Me preocupan también las infraestructuras que están pendientes. Todos los compromisos que ha adquirido el Gobierno sobre la construcción de infraestructuras serán cumplidos. Mirem en este momento, todas las infraestructuras relacionadas con María de Huerva, con Rosales del Canal, con... *[Comentarios]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Continúe, señor Faci.

Usted dijo que no era necesario un instituto en María de Huerva. *[Aplausos]*. Bueno, el compromiso con las infraestructuras va a estar garantizado, va a estar garantizado, pero no solamente el María de Huerva, sino el *[corte automático de la*

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

grabación], en Arcosur, en Valdespartera, en Cuarte, el Instituto de Cuarte, va a estar también garantizado.

En fin, señor Trullén. de verdad, seamos más pacientes en el tema y nos centremos más en el tema, porque, desde luego a mí el proceso de escolarización es un proceso que me preocupa y me preocupa mucho, me ha preocupado siempre, pero, sobre todo, por atender las decisiones de las familias. Y escuchando las familias y hablando con ellas se aprende mucho y se mejoran mucho los procesos, y ese es el compromiso que tiene el Gobierno Aragón y el Departamento de Educación.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero.

Pasamos seguidamente a la intervención del resto de representantes de los demás grupos parlamentarios durante un tiempo máximo de cinco minutos para cada uno de ellos, para solicitar aclaraciones o formular preguntas sobre la información facilitada por el señor consejero.

Comienza por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón. Señor Sanz, tiene la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN: Buenos días, señor Faci.

En Primer lugar, lo que Izquierda Unida quiere trasladarse es que consideramos que el decreto y el proceso de escolarización llega demasiado tarde. Y yo le quiero hacer una primera pregunta: creo recordar que el Consejo Escolar que da luz verde es del 26 de enero y dos meses y medio después, en una semana, en una semana se publican el Decreto el 12 de abril, sale la Orden el 13 de abril, el 14 de abril se convocan las comisiones de escolarización, el 16 sale publicados los datos con las plazas convocadas y ayer, martes, empezaba el proceso de solicitud por parte de las familias. ¿Por qué? ¿Qué han hecho en esos dos meses y medio? Es lo que quiero preguntarle.

Porque creemos que esta demora, aparte de innecesaria, pues afecta, afecta a la planificación y también afecta a la capacidad de las familias de elección. Fíjese, un trabajo como el que deberían de hacer las comisiones de escolarización a fin de analizar realmente la planificación, las plazas vacantes que pudiera haber para poderlas reorganizar y reordenar precisamente aprovechando los recursos públicos, la ubicación

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

en esas plazas vacantes de alumnos en cada una de las zonas, pues nos podría haber permitido, por ejemplo, eliminar vías concertadas; y no ha dado tiempo de hacerla.

Con esta planificación, evidentemente, a las comisiones de escolarización solo les queda ratificar la propuesta del Departamento. Yo le quería preguntar por eso, por si se ha hecho ese trabajo, si se ha tenido en cuenta precisamente la posibilidad de supresión de aulas optimizando nuestro dispositivo público en las zonas en las que hay vacantes; y no se lo digo yo solo, sabe que se lo dicen también algún sindicato, CGT ha presentado un informe en el que habla incluso de quince aulas concertadas, que son innecesarias en determinadas zonas, en este caso concreto, de sectores de Zaragoza.

Porque, al final, lo que a nosotros nos preocupa es que la falta de planificación pues profundice en lo de siempre, que es ir cerrando aulas y vías públicas y mantener conciertos a lo largo del tiempo. Porque, señor Faci, por el contrario, que el portavoz de Ciudadanos que ha venido única y exclusivamente a hablar de la LOMLOE, otra vez más, solo ha hablado de eso, Izquierda Unida le preocupa precisamente cómo vamos a otorgarle a la red pública el protagonismo necesario para garantizar la igualdad y la equidad, habida cuenta de que es la única capaz de hacerlo. Y me explicaré después con alguna cifra.

Y, sobre todo, evitar la segregación, porque a nosotros nos preocupa la situación de los centros en desventaja, la situación de acumulación de determinados alumnos con determinadas necesidades en determinados centros y otros en otros. Y, en ese sentido, pues analizando la orden y el decreto nos preocupan varias cuestiones con respecto a los alumnos con necesidades especiales de apoyo educativo. En primer lugar, esperamos que la capacidad que ahora tiene el Departamento con este orden para ir gestionando las necesidades de escolarización conforme vaya pasando el curso escolar, sirva para evitar esa segregación y reequilibrar. Aquí se ha hablado poco de la escuela rural, pero ya que se ha hablado de la escuela urbana, vamos hablar de Zaragoza. En Zaragoza, la red pública acoge al 55% de las necesidades de escolarización y la red privada concertada, privada concertada acoge al 45%, pero en materia de Acneae, alumnos con necesidades especiales de apoyo educativo, el 72% van a la red pública y el 28% van a la red privada concertada.

¿Por qué? Eso es lo que hay que superar, señor Faci. Nosotros vemos que hay problemas con esta orden. Ha dicho usted que se va a garantizar esa reserva de plazas para este alumnado, que no se pueden trasladar a ordinarias, y yo le pregunto que diga aquí otra vez más, porque le he querido entender eso si se va a mantener durante todo el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

curso, todo el curso. Pero es muy importante este asunto; y ahí le pido que con esa capacidad que se arroguen redistribuya, redistribuya para garantizar este asunto.

Y con respeto a ese 15% de margen de alumnos matriculados de estas características para coger o no coger a más alumnos durante el proceso posterior de escolarización con esta reserva de plazas, decirle que Izquierda Unida considera, después de esa orden, de esa resolución de la que ya se ha hablado muy restrictiva, muy restrictiva, que sería mejor bajar ese porcentaje al 10%, porque eso sí nos permitiría reequilibrar efectivamente estas cargas. Y yo le pregunto qué opina usted al respecto.

Estas dudas, además, incrementan hoy mirando... o sea, mirando esta orden, solo hay un centro que no oferta plazas para alumnos con necesidades especiales de apoyo educativo, solo uno. ¿Me quiere decir que el resto no han cumplido con ese 15%? Nosotros creemos que no y usted sabe que tampoco. Por lo tanto, es necesario actuar.

Siguiendo con el decreto y hablando de ratios, se me va a ir el tiempo y no voy a poder hablarle de todo. Nosotros consideramos que es insuficiente. En primaria se ha bajado hasta veintidós, pero el resto se mantienen y además está abierto al incremento del 10%. Nos preocupa mucho, primero, por la situación concreta de determinados sectores como el sector 8 de Zaragoza, la zona 8, es que hay que hablar allí de ese sector porque *[corte automático de la grabación]* de más, veinticuatro más uno, perdón. Con ese 10% de más nos podemos ir a veintiocho. ¿Cuándo, cómo y de qué manera? Y yo le pido, sí, concreción. Nosotros también estábamos en el 2016 exigiendo la mejora de las infraestructuras, pero yo le pido concreción de la construcción de las obras pendientes y, en este caso concreto, María Zambrano. ¿Cuándo, señor Faci?

Y nos gustaría también hablar del porqué no se ha... Sí, acabo, ya presidenta, por qué no se ha considerado que un alumno con necesidades de educación especial cuente como dos a la hora de garantizar que se le da una atención debida en el tema de ratios y alguna cuestión que me dejo porque no hay mucho más tiempo.

Señor Faci, nosotros consideramos que hemos obtenido una oportunidad. Hemos perdido una oportunidad para aumentar la calidad educativa, para disminuir con más valentía las ratios, para mejorar la atención a los alumnos y a las alumnas vulnerables y, sobre todo, para eliminar esa segregación escolar. Tienen mucho en sus manos con esta orden y este decreto de escolarización para garantizar esto último y garantizar, efectivamente, la redistribución. Yo le pido que así sea y si no estaremos muy vigilantes para que a lo largo del curso así se cumple.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Sanz.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Aragonés, señora Peirat, tiene la palabra.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, señor Faci. Y, en primer lugar, agradecerle las explicaciones que nos acaba de ofrecer en relación al proceso de escolarización del curso 2021-2022 y también por la paciencia. Espero que esta vez el seguir el señor Trullén tras sus explicaciones, se quede tranquilo y mire, señor Trullén, no le iba a decir nada de esto, pero es que no me deja usted más opción. Usted ha dicho en su intervención, si yo no he entendido mal, que no han visto la palabra “libertad” en el pacto por la Educación. Oiga, pero es que su partido estaba en la firma de ese pacto por la Educación. ¿O cuál es el problema? ¿Que es que no estaba usted? Porque es que si no nosotros no lo entendemos.

Dicho esto, nosotros partimos de una concepción del proceso educativo aragonés como un ente vivo que evoluciona y que debe adaptarse a las nuevas realidades y nuevas circunstancias siempre; y si siempre ha sido así, en estos momentos es más evidente esa necesidad de adaptación dadas las especiales condiciones en las que nos ha inverso y nos hemos visto durante esta nueva realidad provocada por esa pandemia de la COVID-19.

Por ello, nos alegra comprobar que el actual decreto que sirve como marco legal para el proceso de escolarización en Aragón, no solo se ha adaptado a esta nueva realidad creada por la COVID-19, sino que no ha olvidado a esas otras modificaciones que atienden a la propia evolución del proceso educativo, buscando mejoras técnicas y, en definitiva, mejorando para el conjunto de la comunidad educativa los aspectos necesarios.

En este sentido, aplaudimos las mejoras relativas a la inclusión del tercer curso, del primer ciclo de educación infantil, la zonificación de municipios, las solicitudes conjuntas cuando los hermanos se encuentran escolarizados en el mismo centro de origen, la simplificación de la documentación y un largo etcétera de medidas.

Evidentemente, los cambios normativos de carácter estatal también han sido y deben de ser objeto de oportunas adaptaciones. Me refiero, yo también, a la LOMLOE, un texto que, como usted sabe, señor Faci, no es precisamente del agrado de mi partido. Y ¿por qué hablo de esto? Porque tenía la plena convicción de que el señor Guillén hablaría de su libro.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y es que nosotros hemos entendido siempre que para Aragón el papel conjunto y complementario que ofrecen las dos grandes redes de Educación pública y concertada son una auténtica riqueza que se debe de proteger. Restringir esta cohabitación nos parece un grave error.

Pero, señor Faci, nosotros no le vamos a pedir que vuelva a repetir ese compromiso, porque entendemos que este derecho está garantizado porque, como bien ha dicho usted, hace veinte años que esto es así.

En Aragón, mi partido, el Partido Aragonés, siempre se ha declarado partidario de la pacífica convivencia de la Educación pública y concertada. Esto no es nuevo. En ese marco y en esas bases para un pacto por la Educación en Aragón que nos dimos por la unanimidad en aquel momento. Para nosotros esta característica es un auténtico revulsivo y una garantía para el buen desarrollo del sistema educativo aragonés, así como para dar respuesta a las libertades que se establecen en el marco constitucional, ya lo dije el día que debatimos en este mismo Pleno el tema de la LOMLOE.

Y dicho esto, lo siento consejero, pero debía expresarlo porque sabía, como he dicho antes, que el señor Trullén se refería a esto, era todo muy previsible; y volviendo al tema objeto de debate, lo más urgente han sido esas adaptaciones necesarias y urgentes llevadas a cabo por su Departamento para que el proceso de escolarización pueda desarrollarse con plena normalidad en las circunstancias que nos encontramos como consecuencia de la COVID. Y, en este sentido, la utilización de las Nuevas Tecnologías y la digitalización es una herramienta absolutamente necesaria.

Hemos seguido con atención todas las novedades que nos ha ido usted también desgranando y en las que no voy a volver a incidir, dado que han quedado perfectamente explicadas. Sí quería aprovechar la oportunidad que me brinda esta comparecencia para reivindicar desde mi grupo parlamentario, el Partido Aragonés, una vez más la absoluta necesidad de que el sistema educativo en el medio rural aragonés, en nuestros pueblos, sea atendido de una manera especial y contundente. A pesar de que nos consta que esto se está realizando. Son ya muchos los avances que ha habido en estos años también en esta línea.

Y finalizaré dándole las gracias, señor Faci, por el trabajo realizado para que esta etapa de escolarización, la cual terminará este mes, se esté ejecutando sin problemas y resolviendo todos los obstáculos con los que nos encontramos.

Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Peirat.

Por el Grupo Parlamentario Vox, señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Buenos días, señor... gracias, señor presidente. Buenos días, señor consejero, señor Faci, gracias por su comparecencia.

Empieza el proceso de escolarización y empieza en estos días del 20 al 27 de abril. Es cierto, se ha retrasado con respecto a otros años que solía ser en el mes de marzo y también ha habido retrasos en los trámites y en las visitas a los centros, ¿no?

En esta ocasión se ha tratado de evitar aglomeraciones y de respetarse pues los protocolos de COVID que son tan necesarios y además se han pretendido implementar ciertas novedades que conlleva pues la entrada en vigor de la Ley Celaá, la ley LOMLOE las previsiones del Departamento de Educación estiman la escolarización de nueve mil novecientos setenta y siete niños de tres años para este curso 2021-2022. Constituyen quinientos cincuenta alumnos menos. Esto, pues nos hace, nos hace pensar y nos obliga a ser conscientes del grave problema de natalidad que tenemos, que a Vox nos preocupa bastante y más cuando no existen políticas que incentiven esta natalidad.

Nos gustaría que apostaran también desde el Gobierno por los centros de educación de cero a tres años privados y homologados, porque creo que es el mejor servicio para estos niños de estas edades, ¿no?, para el mayor interés y mejor interés del menor.

La Ley Celaá es obligatorio que hablemos de ella, es decir, nos puede gustar más o menos que hablemos o no, pero es la gran novedad de este curso. Entonces no podemos cercenar el debate y el diálogo sobre este tema. La Ley Celaá adolece de una total falta de consenso y ha salido adelante por el rodillo social comunista y el de sus socios. La Educación, para nosotros, necesitaría de un gran pacto, de consensos amplios, de ser generosos y de un pacto de Estado. No es de recibo esa sucesión de leyes educativas distintas y dispares en función del Gobierno de turno que legislen en cada momento porque no es bueno para nuestro país ni para nuestra educación a nivel global.

Deben ser escuchado y velarse por los derechos e intereses legítimos de toda la comunidad educativa: dirección de centros, profesores, padres, alumnos y valorarse por los colectivos de expertos, los informes de órganos consultivos del Estado, como el Consejo de Estado al Consejo Escolar, cosa que no se ha hecho, y esta ausencia de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

informes preceptivos evidencian un déficit democrático y de consensos con el que nace esta ley. Vox denuncia tal práctica perversa en un asunto tan vital como es la Educación.

Volviendo a la escolarización, pues ha habido también un retraso, una falta de previsión con ese decreto que regula la escolarización en centros públicos y concertados, así como el proceso de escolarización por medios telemáticos. Para Vox resulta de especial interés que sepan o que sepamos aprovechar los fondos europeos en las necesarias mejoras en construcción de infraestructuras educativas proyectadas, eliminando todo tipo de barracones o instalaciones obsoletas. Además, que se vayan a poner los medios precisos para afrontar esa brecha digital y la digitalización, tanto de las aulas como del alumnado, ¿no? Esos medios que se les va a facilitar a los alumnos, que están en ello, ya lo sé.

Aunque lo verdaderamente preocupante para Vox es esa ley, esa entrada en vigor de la LOMLOE y Ley Celaá, por ser una ley contraria a la libertad de elección de los padres con respecto al tipo de educación y al centro de educación. Conforme a los artículos 27 de la Constitución y la Declaración Universal de Derechos Humanos que se nos reconoce, así como la jurisprudencia del Tribunal Supremo y los Tribunales Superior de Justicia.

Los niños no son del Estado. Los niños no son del Estado y los padres tenemos el derecho y el deber de velar por que su formación en cuestiones éticas, en valores o en creencias religiosas nos sea respetado; es decir, ese papel de los padres nos tiene que ser respetado.

Vox ha presentado un recurso de inconstitucionalidad contra la Ley Celaá, por motivos tan válidos como que la ley es sectaria y liberticida, que es una ley contraria y discrimina la educación concertada, la educación religiosa y la educación diferencia y la educación especial, por el carácter también excluyente del castellano como lengua vehicular en la enseñanza, suprimiéndose el criterio de demanda social en la programación de plazas financiadas y discriminando y perjudicando la educación concertada. Ese criterio entendemos que es un criterio principal y fundamental para los padres.

En cuanto la educación especial, yo confío en su palabra, confío en usted, me parece una persona digna de confianza. Se lo digo de verdad, Podría decir otra cosa o callarme, pero me gustaría que fueran realmente conscientes de que tienen que saber convivir y conciliar la educación especial con la educación inclusiva. Los centros

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

especiales de educación son imprescindibles y los profesionales que trabajan en ellos son imprescindibles para el desarrollo de tantos niños o de tantas personas con necesidades especiales, así como diversas patologías o necesidades. También en el tema de la religión y de la ideología consideramos inconstitucional que se suprima la religión y que se impongan como principios de todo el sistema educativo, la ideología de género y la educación afectivo sexual. Basta ya de adoctrinamiento.

Nosotros consideramos también que el castellano ha de ser lengua vehicular en la enseñanza y, para Vox, la Educación debe ir de la mano siempre de la libertad y del consenso, sin sectarismos y con una visión plural y heterogénea que ampare distinta sin sensibilidades e ideologías.

Vox considera una de las principales inversiones, la Educación y la formación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Arranz.

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señor Lasobras.

La señora diputada LASOBRAS PINA: Gracias, presidente. Buenos días a todos y a todos.

En primer lugar, agradecer las explicaciones del consejero, señor Faci. Ya se ha dicho aquí, desde ayer hasta el día 27, está abierto el proceso de escolarización para casi diez mil escolares de tres años que van a solicitar por primera vez una plaza en un centro educativo para el próximo curso en Aragón.

Nuevamente, este año vuelve a hacerse de manera telemática, igual que se hizo el año pasado a causa de la pandemia, pero aun así también hay refuerzo telefónico y además también se puede ir presencialmente a las oficinas provinciales. Ayer más de cinco mil familias ya habían presentado su solicitud de plaza en diferentes centros educativos.

Para este curso escolar, el Departamento de Educación ha tenido en cuenta las mejoras que ya se incluyeron el año pasado, porque la norma aragonesa ya recogía aspectos de la LOMLOE, como es el reparto más equitativo del alumnado entre los diferentes centros y la zonificación. También hay otras novedades importantes como otorgar un punto a familias cuya madre, hijos e hijas han sufrido violencia de género o cuando la familia ha sufrido daños por acción terrorista, y cuando el alumnado se encuentra en situación de acogida familiar.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Además, también, para conocer los datos económicos más recientes y más reales por los que están atravesando algunas familias se toma como referencia el ingreso mínimo vital. Otra novedad, muy valorada también por las familias, ha sido la simplificación de la documentación de la burocracia, dando autorización a la Administración para que consulte todos sus datos. Un proceso totalmente transparente, donde las familias pueden conocer los puntos de baremación de sus hijos e hijas y, además, conocer el número de solicitudes presentadas en cada centro.

Señor Faci, le iba a preguntar sobre la proporción del alumnado Acneae, ya que es necesaria su detención previa en la escolarización, pero ya ha contestado usted en la comparecencia.

Desde las Administraciones públicas tenemos muchos objetivos por delante, como el aumento de las oportunidades educativas e informativas, evitar la segregación del alumnado, reforzar la capacidad inclusiva o fortalecer la competencia digital. Y otro reto también importante que se ha hablado aquí es el incremento progresivo de la oferta de plazas públicas en el primer ciclo para atender las solicitudes de escolarización de cero a tres años.

Señor Trullén, a mí me hubiese gustado más que esta comparecencia hubiera sido unos meses antes para explicarnos las normas del proceso de escolarización, o más tarde, sobre todo, para saber cómo se ha desarrollado el proceso: datos, porcentajes, centros más solicitados, por ejemplo, en la zona de expansión sur de Zaragoza, pero, claro, el proceso comenzó ayer.

Usted. quería y tenía mucha prisa por venir a hablar de la libertad de elección de centro, pero le voy a decir algo: detrás de esa libertad de elección, lo que se esconde es el rechazo a la mezcla social, un rechazo para que hijos e hijas no se mezclen con menores que no son de su misma clase social. Esas son las líneas naranjas de Ciudadanos. Esas son las líneas naranjas, alumnado extranjero, alumnado de otras etnias o alumnado de otras clases bajas. No ha hecho caso a la LOMLOE cuando señala que las Administraciones educativas deben garantizar el derecho a la Educación, el acceso a condiciones de igualdad y la libertad de elección de las familias.

En Aragón, desde luego, que hay libertad de elección para solicitar un centro. El curso pasado, el 95% en Zaragoza tuvo la primera opción; en Teruel, el cien por cien y en Huesca el noventa y ocho. No entiendo por qué, señor Guillén, está hablando constantemente de esa lección.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En definitiva, su partido con esto lo que pide es que se convierta en una segregación escolar, porque piensan que va a influir en los resultados educativos de sus hijos y en el futuro sociolaboral; y por eso quieren llevarlos a colegios concertados, porque los centros educativos no asumen las mismas cargas sociales, nueve de cada diez menores sin recursos y ocho de cada diez inmigrantes están escolarizados en la escuela pública. Y esta es la realidad y no nos debemos de poner una venda en los ojos.

Por otro lado, cuando habla de esta elección, supongo que habla solamente de la escuela urbana, porque no hay grandes ciudades y grandes municipios en Aragón. Y hay algo muy importante: la escuela rural, esa escuela que, desde luego, desde mi grupo, desde mi grupo parlamentario vamos a defender siempre.

Se lo he dicho alguna vez que hemos debatido sobre la Ley Celaá. Esto es un debate falso, es un debate lleno de falsedades que lo único que hacen es intentar confundir a las familias. Ha hablado también de la educación especial. ¿Sabe cuántos menores tienen que coger el autobús para recorrer media hora en el territorio aragonés? Hay varios, sobre todo en el medio rural. Lo que hay que hacer es integrar, integrar para la equidad y la igualdad de oportunidades de todo el alumnado, y ahí está la inclusión de todas las personas.

Para finalizar, desarrollo de un sistema público, inclusivo, plural y equitativo, lejos de cancelar la libertad educativa, genera el sustrato de la misma.

Por ello, una Educación pública es el mejor lugar para recordar que no somos libres frente a nadie ni frente a nada, sino al lado de los temas.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Lasobras.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, señora Sanz.

La señora diputada SANZ MÉLIZ: Gracias, presidente. Buenos días, señor consejero, buenos días señorías.

Bueno, pues sí. La intervención del portavoz de Ciudadanos iba nuevamente a hablarnos de la LOMLOE, porque, como es una ley que a la derecha no le gusta, pues siempre que pueden la meten con calzador, aunque sea para hablar de la realidad aragonesa en estos momentos en el proceso de escolarización, porque, claro, hay dos cosas importantes que dice la LOMLOE y que deberemos tener en cuenta: Una es que ya no prima el criterio de la demanda social, es decir, son cuestiones que lo que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

favorece es una planificación educativa por encima de otras decisiones individuales. La planificación educativa por encima y luego pues también enfatiza en que efectivamente hay que avanzar hacia esa reserva de plazas durante todo el curso.

Es muy importante esa matrícula viva que llamamos ¿no?, durante todo el curso, porque hay mucho alumnado fuera de plazo que se matricula en los centros y que debe tener esa reserva educativa, o sea, esa reserva de plazas en los centros ¿no?

Bueno, yo, claro... al final es que es inevitable. Hablamos de modelo educativo, evidentemente, claro que hablamos de modelo educativo, de la igualdad de oportunidades, de la inclusión, de cómo favorecer el que todos los centros educativos estén en igualdad de condiciones y de oportunidades y, efectivamente, el proceso de escolarización es una de las cuestiones más importantes que tiene que hacer el Departamento de Educación. Porque, sobre ese proceso, con una planificación educativa en los términos que he dicho respetando sus principios educativos, pues, por supuesto, basará aquellos recursos, ¿no?, de los que disponemos para atender a todo el alumnado en igualdad.

Y a mí, hay cuestiones, señor consejero, que sí que... bueno ya se han nombrado, cuestiones técnicas que han mejorado este proceso. Por ejemplo, pues la cuestión telemática creo que es importante, pero yo creo que también debemos ir a empezar a ir más allá en cuestiones estructurales, que creo que sí que se van dando pasos. Bueno, tenemos que recordar que aquí, señor Trullén, tenemos esa reserva de vacantes durante todo el curso. Primero, porque viene a raíz de una sentencia del TSJA, anulando dos procesos de escolarización cuando gobernaba el Partido Popular por no adecuarse y no haber una distribución equilibrada del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Eso es muy importante que Aragón tomara esa decisión.

Pero quiero, quiero, sobre todo con este tema, abordar alguna cuestión que usted nos puede decir después. Claro, en la segregación escolar, en la concentración de alumnado con situación socioeconómica desfavorecida y también por razones técnicas, es una realidad, es una realidad que creo que debemos ir abordando cada vez más y hay... bueno hay centros que pueden estar teniendo una realidad de concentración de este alumnado al 60% y hay centros en el mismo barrio que pueden estar al diez, al cinco, al quince. La reserva de vacantes en unos centros o en otros no debería ser igual.

Creo que, creo que eso se debería, se debería estudiar. Quiero decir, deberá tener más reserva para Acneae el que menos porcentaje tiene para que, efectivamente, se distribuya de manera equitativa. Pero, además, voy a hacerlo con otra lectura. También

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tenemos que tener la lectura de esa sobreoferta que está sucediendo, que nos encontramos al inicio del proceso de escolarización, que hay una oferta mayor de vacantes de luego la demanda que hay. Entonces, creo que eso hay que ajustarlo y que creo que tendría que ir muy en sintonía con esa reserva para todo el curso, para esa reserva de vacantes.

¿Por qué? Porque aquellas familias que también piensan que un determinado tipo de centros es el suyo y no otro podamos evitar esa huida, ese efecto huida. Es decir, que esas familias que creen que solo es un centro al que pueden ir, pues no. Tengan que elegir también otros centros que son igual de buenos. Porque aquí hay otro debate. No hay centros malos ni centros buenos. Todos los centros, y eso sería un punto débil que no tuviéramos esa capacidad y que el Departamento de Educación no pudiera hacer eso, todos los centros deben ser iguales. Deben ser iguales en calidad educativa, deben ser iguales en oferta, incorporando, por supuesto, la realidad que tienen y la realidad que tienen eso se basará también en unos recursos.

Pero las familias, y ya termino porque, bueno, creo que, creo que deberíamos tener mucho tiempo, pero creo que las familias aquí hay muchas cosas también de las que hablar. La información: está comprobado que más del cuarenta por ciento de las familias se enteran del centro que van a matricular a sus hijos en la jornada de puertas abiertas en el mismo proceso de escolarización. Debemos saber informar a las familias de todas las opciones que tienen en el barrio, de toda la oferta educativa para que, evidentemente, no se prioricen unos centros sobre otros.

Entonces, creo que hay muchas cosas que abordar que son estructurales también, que no solo se basan en los criterios de acceso en el baremo...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

La señora diputada SANZ MÉLIZ: Sí, y termino ya. Y que creo que es para pensarlo y bueno para que, de alguna manera, pues vayamos avanzando en ese sentido y que exista de verdad una calidad y una equidad en ambas redes y, sobre todo, entendiendo que la Educación pública es la que da respuesta a todo el alumnado de manera incluyente.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Sanz.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Cortés.

La señora diputada CORTÉS BURETA: Muchas gracias, presidente. Señorías, señor consejero, buenos días.

La comparecencia de hoy trata de hablar del proceso de escolarización. Yo comparto algún criterio, el criterio de algún portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra que, quizá, para hablar de escolarización hubiese sido conveniente hablar un tiempo antes para conocer con antelación esa orden o ya cuando el proceso entero finalice para que podamos valorarlo y evaluarlo.

Llega tarde. El año pasado se... todo el mundo aplaudió, ustedes aplaudieron que el proceso de escolarización saliera en febrero, este año ha llegado en abril. Con lo cual entiendo que todas esas ventajas y parabienes del año pasado ahora no los podemos celebrar.

Pero tampoco me parece mal la actitud o el planteamiento del portavoz de Ciudadanos cuando le pretende arrancar al consejero una serie de compromisos. Y empezaré por el compromiso que le ha intentado sacar sobre su compromiso sobre la elección de centro. A algunos portavoces les sorprende que se pretenda estar reivindicando permanentemente este compromiso, pero quizá no tengamos tanta confianza como ellos tienen en ese respeto. Y ¿por qué? Bueno, pues sencillamente, porque este Gobierno, el Gobierno socialista, es el único Gobierno al que treinta mil familias tuvieron que salir a la calle para exigirle ese respeto a la elección de centro; y es el único Gobierno, el Gobierno socialista, que ha sido condenado por vulneración de derechos fundamentales, en concreto, el derecho a la elección de centro.

Con lo cual eso, eso es una mochila que este Gobierno lleva consigo y que no lo va a poder soltar nunca. Lo siento, no son merecedores de la confianza plena en el respeto a esa libertad de elección de centro. Sin ir más lejos, hoy Izquierda Unida, que es un casi socio de ustedes en los Presupuestos especialmente, y con acuerdos concretos firmados, le ha pedido la eliminación de algunas vías de la escuela concertada. Ojo con qué vías pide usted que elimine, señor Sanz, porque puede ser que algunos compañeros del Partido Socialista o del Gobierno, o de su grupo de la izquierda se queden sin colegio para sus hijos. Así que, ojo, con las vías que usted pretende eliminar. *[Aplausos]*.

Y ayer mismo en plena campaña madrileña, lo siento mucho, el señor Iglesias en un alarde de defensa de la libertad, dice que quiere aniquilar textualmente la concertada

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

y eliminar las ayudas o las vías de ayudas a la escuela privada. Eso lo pidió en Madrid y entiendo que, si es bueno para Madrid, sea bueno para Zaragoza, será bueno para el nivel nacional. Y, lo siento mucho, señor Faci, es su socio de Gobierno.

Si mañana Podemos le pide a usted que elimine o aniquile la concertada, ¿qué va a responder? ¿Mantendrá firmemente ese compromiso? Puede entender que son dudas que podemos tener.

Hablaba usted de su compromiso, y le pedían también el compromiso con la educación especial, y usted lo ha repetido infinitas veces y se lo reconozco. ¿Ha preguntado usted a los centros ordinarios y de educación especial las necesidades para el próximo curso? Porque también tendrá que decirles, y lo siento mucho, que su compromiso lo tienen, pero que usted ningún año, ningún curso académico está cumpliendo con las necesidades que tienen. El año pasado acabó sin cubrir todas las necesidades y este año llevamos vías de hacer lo mismo.

Nos ha llamado la atención también, me ha llamado la atención porque, ayer, leíamos en prensa alguna de sus declaraciones en este inicio de escolarización y cuando se habla de la escolarización anticipada, leíamos empresa que las nuevas aulas que se abren de dos años, usted decía que la selección de los colegios en los cuales se van a abrir, decía: “se hace atendiendo a las condiciones demográficas de su área de ubicación, así como analizando también las necesidades de índole personal o familiar del alumnado actualmente matriculado en esos colegios”. Y nos llama la atención por una cosa muy concreta y es que cuando tuvimos ocasión de debatir sobre el aula de dos años de Cadrete, porque alumnos de ese municipio de Cadrete se habían quedado fuera de esa aula porque habían venido, habían llegado alumnos de Zaragoza con mucha más puntuación. En ese debate lo que se dijo fue que esas aulas de dos años se abren en algunos centros, pero no son para esa zona, ni para ese municipio, porque puede ir cualquiera. Entonces, ¿por qué analizan ustedes las necesidades familiares de esos centros? ¿O la situación... la demografía de esas zonas? O una cosa u otra. Quiero decir, no se puede defender una cosa y la contraria si no tiene nada que ver el colegio, el centro o la zona o las necesidades de ese municipio, ¿por qué analizan ustedes esas necesidades?

Y terminaré con algo que me sorprende mucho. Algunos portavoces les ha sorprendido, valga la redundancia, que sea la Ley Celaá, la Ley de Educación y que diga que... se digan que se mete con calzador o que se habla de nuestro libro. Oigan, aquí yo creo que uno viene aprendido y la Ley de Educación es una ley orgánica y si sus

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

señorías no saben lo que significa una ley orgánica, tienen un problema, tienen un grave problema. Es una ley orgánica y eso tiene unas consecuencias para toda la legislación que salga a partir de ahí.

Acabo enseguida, presidente. Y, lo siento mucho, en este momento, yo creo que un día como hoy, debemos congratularnos de que el Tribunal Constitucional haya admitido a trámite por unanimidad los recursos contra la Ley Celaá. Con lo cual, el Tribunal Constitucional, quizá de constitucionalidad algo sepan. Y no nos gusta, y lo saben, y no lo ocultamos, no nos gusta, claro que no, porque una ley que debería haberse hecho con el diálogo, con la comunidad educativa, con los expertos se hizo con el diálogo con las fuerzas independentistas y con Bildu, a cambio de votos para los presupuestos del Gobierno socialista. Y, lamentablemente, nosotros no estamos por la labor de cambiar la educación de nuestros hijos, nuestros jóvenes por votos de independentistas y de Bildu para los Presupuestos de su gobierno.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Cortés.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Urquizu.

El señor diputado URQUIZU SANCHO: Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor consejero, por su comparecencia y por el trabajo que viene desarrollando en la consejería.

Mire, señor Trullén, la verdad es que estaba expectante para saber de qué nos iba a hablar y no se me quedaba claro si iba a hablar del proceso de escolarización, si iba a hablar de la libertad de centros, si iba a hablar de la LOMLOE. Aunque, piden las cosas por una razón, luego cuando suben a la tribuna, pues hablan de casi todo menos de lo que toca.

Y, en esto, señora Cortés, por supuesto que sabemos lo que es una ley orgánica, pero también sabemos cuándo se pide una comparecencia y uno se atiende a un punto o no se atiende; y parece ser que, en este caso en concreto, pues como digo, han hablado de muchas cosas excepto de la escolarización de los niños. Así que, si me permiten, hablemos un poco de escolarización y luego hablaremos de la libertad de centro.

Para poder hablar de escolarización hay que ir a los datos. Ustedes gobiernan en Andalucía y tienen un consejero que es de su partido. ¿Sabe cuánto tiempo ha durado la escolarización en Andalucía? Un mes, un mes de proceso de escolarización y aquí, una

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

semana. Somos un poquito más eficientes que ustedes parece que hacemos un poquito mejor el trabajo.

Y, como le acaba de decir el señor consejero, en casi diez mil niños que se escolarizan, cinco mil casi el primer día en el cual se ha abierto el proceso, usando elementos telemáticos. Por lo tanto, Aragón, que siempre ha sido un territorio pionero en temas educativos, en tecnología, en innovación lo sigue siendo en circunstancias muy difíciles, como es la pandemia para hacer un proceso tan complejo como es la escolarización de los niños. Y eso es lo que usted creo que venía a preguntar o venía a hablar.

Se está haciendo... cuando acabe el proceso podremos saber mucho más como también han recordado, pero el proceso de escolarización se está haciendo bien, mejor que en otros lugares, donde ustedes gobiernan y se está haciendo de forma eficiente utilizando todas las tecnologías.

Pero si quiere hablamos de la libertad, no tengo ningún problema. De hecho, no sé si usted ha venido aquí hoy a hacer campaña por la señora Ayuso por eso de “libertad o comunismo”. No sé si ha venido en el fondo a pedir un puesto en las listas del Partido Popular de Madrid. Llega un poco tarde como llegó el señor Cantó, llega un poco tarde, pero en el fondo si ha venido a hablar de libertad, no tenemos ningún problema. Hablemos de libertad, hablemos de libertad en la Educación. *[Comentarios]*.

Para poder elegir, el primer requisito es que tiene que existir centros, tiene que existir centros y vamos a los datos. En Aragón tenemos diecinueve niños por aula, en Madrid veinticinco. Tienen un poquito menos de libertad en Madrid para elegir porque parece que ponen muchos más niños en el mismo sitio, así que parece que hay menos libertad en Madrid para elegir centro que en Aragón.

Pero vayamos a los datos. En la época de Luisa Fernanda Rudi, en aquella etapa, había en infantil y primaria veinticinco niños por aula y en la secundaria treinta. Estamos hablando de que ahora hay diecinueve. Parece ser que hay un poquito más de libertad ahora que cuando gobernaba el Partido Popular en Aragón, un poquito más de libertad. Y, como le digo, para tener libertad tiene que haber centros donde elegir, tiene que haber sitios donde se tiene que poder entrar.

Desde el año 2016, con el Plan de Infraestructuras, hemos invertido ciento cincuenta y tres millones de euros en infraestructuras educativas, realizándose más de trescientas obras y actuaciones. Por lo tanto, parece que a la libertad de elegir viene

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

umentando desde el año 2016, porque hay cada vez más centros y más lugar donde los niños pueden elegir.

Pero si quiere hablar de libertad, hablemos de toda la libertad, no solo en las ciudades, hablemos del mundo rural, hablemos de la libertad que hay en el mundo rural para elegir centro. De setecientos treinta y un municipios en Aragón, porque en el fondo, ustedes, cuando hablan de libertad, no hablan de la libertad de toda la red pública y concertada, hablan solo de la concertada que es lo que más les interesa. Pero vamos a ver los datos: de setecientos treinta y un municipios en Aragón, setecientos diez tienen menos de siete mil habitantes; y en esos solo hay dos en los cuales hay en primaria y en infantil colegio concertado: en Borja y en Pina de Ebro.

Así que la libertad se reduce básicamente a veinte y un municipios más los dos, veintitrés municipios en toda Aragón. Esa es la libertad de la que ustedes estén hablando para elegir. A todos los demás setecientos diez, parece ser que no se preocupa. O en Teruel hay doscientos treinta y seis municipios y solo dos tienen capacidad de tener una red concertada. En los demás no existen, así que parece ser que en el resto de la provincia la libertad de elegir les preocupa bastante poco.

Y si les preocupa la concertada, podamos dar más datos, ¿sabe cuánto aumentó el gasto en educación concertada en la época de Rajoy? Cero euros, cero euros. Eso es lo que aumentó el gasto en concertada. ¿Sabe cuánta ha aumentado desde el año dieciocho que gobierna Pedro Sánchez? 1,6% ha aumentado para el gasto de funcionamiento de los colegios y un 1,6 en el gasto de personal docente y de servicios.

Por lo tanto, parece ser que si les preocupa esa libertad, cuando gobierna el Partido Popular, la libertad se ve cerciorada, o por lo menos hay menos libertad. Pero, ¿sabe qué sucede? Y es donde está aquí la cuestión de este debate, que creo que ustedes y nosotros tenemos ideas distintas de libertad, muy distintas. A ustedes, la libertad la entienden como que cada uno pueda hacer lo que quiera y la libertad es algo más que eso. La libertad también significa que los demás no pueden hacer lo que quieran contigo. Esa es la libertad como denominación. Libertad también significa que uno tenga las suficientes herramientas en la vida para poderse defender y ser libre.

Y eso es lo que nos diferencia a nosotros cuando hablamos de libertad en la Educación. A ustedes solo les interesa libertad para elegir centro. A nosotros nos interesa la libertad para que la gente sea libre, para que haya ciudadanos libres, para que tenga los recursos suficientes para enfrentarse a la vida cuando tengan que buscar un trabajo, o cuando tengan que construir una familia o un proyecto de vida; y esa libertad

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tiene que ver con algo más que elegir un colegio. Tiene que ver con una red pública fuerte para poder las suficientes herramientas para educar a los niños. Tiene que haber suficientes recursos especialmente en la educación pública para que todo el mundo tenga los mismos accesos y puedan tener los mismos recursos.

Por lo tanto, creo que el problema de su intervención es que hablamos de cosas distintas. A ustedes solo les interesa una pequeña parte de la libertad, pero no les interesa toda libertad, porque toda libertad tiene que ver, como yo, con hacer ciudadanos libres y tiene que ver con algo más que poder elegir un colegio u otro.

Así que, señor Trullén, ya que se ha vuelto a poner de manifiesto de que pensamos de forma distinta, incluso afirmamos de cosa distinta y no me gustaría acabar mi intervención porque he visto a la señora Vaquero hacer unos ciertos aspavientos cuando el señor consejero ha hablado del instituto en su municipio cuando usted era alcaldesa. Y como las hemerotecas están aquí, veo que en febrero del año 2015 hubo una reunión de los tres municipios que había justamente en la parte del Huerva: Cuarte, María y Cadrete, donde salen unas declaraciones tuyas. ¿Y sabe qué dice? Que quien tenía que elegir dónde tenía que ubicarse el instituto tenía que ser la Consejería de Educación, que no se iban a pelear por ello ustedes y que, desde luego, había que poner el mejor sitio posible que no solamente era María de Huerva.

Por lo tanto, señor Vaquero... señora Vaquero, cuando se afirman las cosas se afirman con cierto contenido; es decir, no hace falta que se ponga muy nerviosos, las hemerotecas están ahí, su trayectoria está ahí; y, en Educación, sobre todo, pues tenemos [...?] el Gobierno.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Urquizu.

Señor consejero.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO): Gracias, señor presidente.

Señora Cortés, lo que menos me podía imaginar es que viniera a hablar usted del libro del señor Trullén, así que le felicito, señor Trullén. *[Comentarios]*. Sí, sí.

Bueno, señor Trullén, se me olvida una cosa: proceso transparente. Si hubiera entrado hoy en la página web de escolarización, hubiera visto que hay cuatro mil, cerca de cinco mil solicitudes. Por tanto, está garantizado.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señor Sanz, evidentemente no hemos hablado nada de escuela rural y lo decía el señor Urquizu. Si nos estuvieran escuchando familias de municipios donde corre riesgo el cierre de esa escuela hoy aquí y no hubiéramos hablado nada de ellas, yo no sé lo que entenderían qué es el debate educativo, porque el debate educativo es hablar también de la escuela rural y de las condiciones de la escuela rural. Y, como decía el señor Urquizu, cerrando colegios en la escuela rural no se garantiza la libertad, sino todo lo contrario.

Bueno, le explico señor Sanz un par de cosas que ha planteado. Respecto a la ratio, el señor Urquizu se lo ha dicho, es decir, estamos hablando de que la ratio de veinticuatro alumnos por aula la circunscribimos a dos centros exclusivamente de la ciudad Zaragoza. Fíjese lo que hemos avanzado. Fíjese lo que hemos avanzado, que hablamos de ratio veinticuatro en dos centros, ni siquiera en una zona. Y este año por primera vez hemos podido bajar la ratio en Valdespartera, en Valdespartera. Por lo tanto, yo creo que las ratios que tenemos, unas ratios adecuadas, unas ratios que son ejemplares y que, por lo tanto, es un tema que creo, creo que en Aragón estamos suficientemente bien.

Y con respecto al equilibrio de reparto, estoy completamente de acuerdo con usted, fíjese lo que le digo. Creo que debemos bajar el porcentaje, debemos de bajar el porcentaje, porque lo dicho; es decir, los datos son los que son. Son datos que están certificados y justificados. Y, por lo tanto, qué se ha producido. Pues el efecto de la distribución equilibrada de alumnado pues es un efecto a largo plazo, pero algo hemos ido viendo.

¿Suficiente? No, no es suficiente. Hay que seguir trabajando por ese equilibrio, porque, como decía el señor Urquizu, los ciudadanos quieren libertad para recibir la misma formación, la misma educación y las mismas oportunidades. Y, como he dicho en el principio de mi intervención, con la libertad de elección de centros exclusivamente eso no se garantiza. Se garantiza si hay políticas de equidad, si hay políticas de calidad y si hay políticas de inclusión, y en eso vamos. Por lo tanto, eso le tenía también que decir.

Sobre el retraso, evidentemente, la modificación de un decreto, y ya lo digo para todos los que han intervenido, la modificación de un decreto conlleva a una tramitación administrativa que pasa por informes de los servicios jurídicos de los letrados y, sobre todo, por el Consejo Consultivo. Y los plazos, evidentemente, alargan. No podíamos haber empezado antes del mes de enero, pues porque había que aplicar, en cuanto a escolarización, los contenidos que aplica la LOMLOE y para aquellos a los que no les

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

gusta la LOMLOE y lo dicen, díganme si no le gustan los criterios de admisión y de escolarización que propone la LOMLOE. Reconózcalo, díganlo. Estamos hablando de escolarización y hablan de lo que no le gusta de la LOMLOE, pero no dicen lo que les gusta y si no les gusta, dígame que no gusta el que, por ejemplo, se prime a familias con violencia de género o víctimas del terrorismo, etcétera. Entonces, digan lo que les gusta y no solamente lo que no le gusta, porque, además estamos hablando del proceso de escolarización. No estábamos hablando de otras cosas.

Señora Peirat, desde luego, yo estoy de acuerdo que estamos hablando de un equilibrio, evidentemente, en la oferta educativa. Estamos hablando de ese equilibrio y estamos hablando de esto en concreto. Resulta que la reserva de plazas, y ya contesto también a la señora Sanz, la reserva de plazas fue una novedad y fue una iniciativa de este gobierno, del gobierno pasado de Aragón. No en estaba ningún sitio y yo tengo que agradecer el compromiso de la enseñanza concertada por no judicializar esa cuestión. Y lo tengo que reconocer aquí públicamente y eso es llegar a acuerdos. Llegar a acuerdos en beneficio de algo que todos estamos comprometidos. Sin llegar a la discusión sobre la libertad de elección o no libertad de elección. Fue un momento crucial y ese momento crucial yo creo que eso fue suscrito y tengo que reconocerlo aquí públicamente.

Señor Arranz, pues le agradezco la confianza que tiene en lo que yo le diga. Yo, desde luego, claro, cuando se dice que la LOMCE fue la más consensuada, pues claro, solo la votó el Partido Popular. De ahí el consenso que hubo. Quiero decir que se puede decir de muchas, de muchas maneras, pero, desde luego, que la LOMCE digan que sea la ley más consensuada suena un poco a broma.

Evidentemente los fondos europeos los vamos a dedicar, como así he dicho, y luego mañana tengo una pregunta a las infraestructuras educativas. Y con educación especial no sé qué más aportar. Mi convicción ya casi personal, ¿no? Digo no que es casi personal, sino que mi convicción personal, que es casi lo que puedo aportar ya de nuevo.

Le decía a la señora Lasobras también, lo que he dicho anteriormente que... lo que he dicho al señor Sanz, creo que tenemos que seguir avanzando en el tema de inclusión y en el tema del equilibrio en la escolarización. Ese es el firme compromiso y es un tema que es a largo plazo, evidentemente, pero que se empieza a ver ese equilibrio en la escolarización y sí que tiene que haber un mayor compromiso por parte de algunos centros concertados y eso es lo que estamos trabajando y vamos a reclamar.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo, señora Sanz, estoy completamente de acuerdo con usted de que parece que damos la sensación, la impresión, y vuelvo a decir, si alguien nos oyera de fuera qué estaría pensando. Yo no sé quién me ha dicho que sea empático. Yo soy bastante empático, me pongo en el lugar de los demás con mucha facilidad. Y en el proceso de escolarización mucho más. En el proceso de escolarización, que lo he vivido intensamente, yo he empatizado mucho porque he hablado con las familias directamente, pero con las familias, no por un caso común, sino por un caso concreto. Y he empatizado, y le puedo decir que ha habido muchas modificaciones que se han hecho en los procesos de escolarización escuchando a la gente y escuchando sus problemas, intentando dar respuesta a los ciudadanos. Que eso es lo que hay que hacer en cualquier proceso y, sobre todo, en el proceso de escolarización.

Y en lugar de los grandes debates y las grandes discusiones que bueno, no digo que no llegan a ninguna parte, cada uno le llega a donde le tiene que llegar, que llevar, pues hay que hablar de estas cuestiones en concreto. Y por eso agradezco la intervención, señor Urquizu, porque ha centrado y ha puesto el tema en su sitio; es decir, hablemos de escolarización. A mí, no tengo ningún inconveniente en hablar de escolarización ahora. No tengo ningún inconveniente en hablar de escolarización ahora, pero a lo mejor al final del proceso podemos hablar otra vez o se puede hablar otra vez.

Es decir, el momento oportuno cada uno lo ve. Para mí es el momento de dar explicaciones. Aquí es el momento de informar. A lo mejor para usted, señor Trullén o para ustedes pues es el momento de hacer planteamientos sobre lo que quieren o consideran. En fin, cada uno es totalmente respetable.

Bueno, señora Cortés, me habla de Cadrete. Claro, es que la educación es algo más que Cadrete. Mire, el problema que surgió en Cadrete... *[Comentarios]*. El problema que surgió en Cadrete. Yo le admiro de verdad, señora Marín, la admiro porque sabe de todo. *[Comentarios]*. La admiro, de verdad que la admiro.

Señora Cortés, el problema que surgió en Cadrete, usted lo sabe y la justificación es que normativamente no se podía actuar de otra manera, pero, como le he dicho, de las experiencias aprendemos y lo que hemos hecho ahora; es decir, en aquellos centros que no tengan otro centro alternativo se establecerá zona única para los alumnos de dos años para evitar precisamente el problema que surgió el año pasado en Cadrete, pero que habían surgido en otros centros. Y ese fue... ese ha sido el contenido. Fíjese, fíjese si tiene importancia Cadrete que lo que ha pasó en Cadrete nos ha llevado a modificar el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

decreto de admisión. Fíjese usted, lo interpreta, al contrario, pues piense alguna vez bien, piense alguna vez bien, que pensando alguna vez bien acertará.

Y con respecto a la LOMCE, imagino que sería igualmente feliz cuando el Tribunal Constitucional admitió a trámite el recurso de inconstitucionalidad, me imagino que sería igual de feliz y los jueces del Constitucional algo sabrían también sobre constitucionalidad.

Por lo tanto, mire, lo decía el señor Olona, a veces es mejor no judicializar las cosas. *[Corte automático en la grabación]* ... no judicializarlo, pero, evidentemente las cosas no son así y con eso tenemos que actuar. Yo me quedo a disposición de esta Cámara, de estas Cortes para dar todas las explicaciones que sean necesarios sobre el proceso de escolarización, pero, por favor, les pediría que cuando pidan hablar de escolarización, hablemos de escolarización porque es lo realmente importante, hablar de lo que se pide.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señora Vaquero, dígame por qué me pide la palabra porque empieza a ser ya tan excesivamente habitual. Dígamelo.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Señor presidente, pido la palabra por el artículo 121, porque expresamente por mi nombre y apellidos, he sido aludida tanto por el señor consejero como por el portavoz del Partido Socialista. Las alusiones y las inexactitudes a las que... para las que pido amparo en virtud de este artículo es porque el señor consejero ha dicho...

El señor PRESIDENTE: Señora Vaquero, perfectamente lo hemos oído y además le digo una cuestión es que después... *[Comentarios]*. Perdón, señora Vaquero. Posteriormente, posteriormente ha intervenido su portavoz, podía perfectamente, tenía turno para para hacer las esto que quisiera. Por lo tanto, no tiene la palabra, señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Bueno, pues déjeme señor presidente que le diga que el artículo 121 ampara al diputado personalmente al que han sido referidas las alusiones. *[Aplausos]*.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Vuelvo a repetirle, diga qué alusiones son, pero le vuelvo a repetir... Miren, pueden aplaudir ustedes lo que quieran.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Si lo que he intentado, lo que he intentado en todo momento ha sido decirle las alusiones y no me ha dejado.

El señor PRESIDENTE: Puede decir las alusiones rápidamente, pero le vuelvo a repetir, y se lo digo a todos los grupos, si luego intervienen los propios portavoces deberían de hacerlo sus propios portavoces o bien ustedes no se creen lo que han dicho anteriormente porque si no hubieran defendido. Diga, sobre todo, lo que ha dicho, ha considerado usted que ha dicho el diputado señor Urquizu.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Señor presidente, ha utilizado usted más tiempo para tratar de evitar que hablara esta diputada, que lo único que ha hecho...

El señor PRESIDENTE: No. Utilizo el tiempo que el presidente considera para cumplir el Reglamento y no para algo que veo con preocupación, que es el uso, más que en ninguna otra legislatura, de este artículo. Diga exactamente qué es lo que ha dicho, qué es lo que considera que ha dicho el señor Urquizu.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Como bien decía el artículo 121: “ampara al diputado personalmente por alusiones, por inexactitudes...

El señor PRESIDENTE: Me lo sé de memoria, señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Y además ahora añadido: por juicios de valor, que es lo que he escuchado en su intervención. El señor consejero dice: “no hace falta un instituto en María de Huerva” como palabras de esta diputada. Jamás esta diputada, entonces alcaldesa, dijo: “no hace falta un instituto en María de Huerva”. Ante una priorización de no poder hacer tres institutos en tres

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

localidades se priorizó el de Cuarte de Huerva que cuadruplicada la población en edad de escolarización. Lo que no...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: No, no termino, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: No, no, no, no es que eso ya no son alusiones.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Lo que no hemos hecho ha sido poner aulas prefabricadas en la calle y en la vía pública, que es lo que ha llegado este Gobierno.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Mire, le voy a decir una cuestión porque se está usando ya este artículo y lo voy a cortar en seco para hacer nuevas intervenciones. Cuando está el consejero han estado directamente interpelando al consejero. El consejero tiene la obligación de contestar. Y les voy a repetir lo mismo: poca sensación de grupo tienen si no pueden... si luego, luego tiene que hablar la propia portavoz, defender lo que su grupo considera oportuno. *[Comentarios]*.

Por lo tanto, y ya empiezo a ver con preocupación, empieza a ver con preocupación el uso...

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Señor presidente, el uso...

El señor PRESIDENTE: No tiene la palabra.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Eso es un juicio...

El señor PRESIDENTE: No tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Eso es un juicio de valor del presidente y una falta de respecto a este grupo parlamentario. Además, añadido: nunca jamás... *[Corte automático en la grabación].*

El señor PRESIDENTE: No tiene la palabra. No tiene la palabra, señora Vaquero. Mire, estoy empezando a ver con preocupación el uso, abuso de esta cuestión. Lo hablé ya y lo aclaré en la última junta de portavoces, pero parece ser que no quedó lo suficiente claro y lo voy a aclarar mucho más, porque el artículo 121 lo dice clarísimamente cuándo se debe hacer y en qué condiciones y también dice que quién lo tiene que decidir o no es el presidente.

Por lo tanto, si no le doy la palabra, no le doy la palabra. Le he dejado ya, pero es que empiezo a ver con preocupación que permanentemente se hace. Si vuelve a ser así, no volveré a decir, desde luego, a consentir que haya intervenciones desde el escaño hacia el que está hablando, porque eso, lógicamente, va a provocar alusiones mutuas y eso no hace falta ser tampoco ni presidente de estas Cortes ni diputado.

Simplemente, simplemente le digo que, si hay alusiones continuas, evidentemente, es una forma de provocar alusiones. Por lo tanto, volveré a ser más claro en la Junta de Portavoces, aunque creía que lo había sido, porque en esto que llevamos, sobre todo, en los últimos meses, en los últimos pocos meses se han hecho más petición de alusiones que en el resto de la Legislatura anterior completa. Señora Susín, y usted sabe bastante de lo que hablo.

Nada más, vamos a continuar con el Pleno, porque en principio, desde luego deberíamos de saber. *[Comentarios].* Mire, yo creo. Yo no voy a decir ya nada más. Si me dicen cuántas veces he pedido en ocho años que he sido portavoz por alusiones, le estaré muy agradecido.

Señora portavoz. *[Comentarios].* Señora... continuamos diciéndoles que va a haber dos PNL más antes del parón de la comida. Y continuamos ya, señora consejera, con la comparecencia de la consejera de Sanidad a petición propia, para informar sobre la campaña de vacunación del COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Aragón. Tiene la palabra. Tiene la palabra.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS): Buenos días. Gracias, señor presidente. Por favor, señora Susín. Buenos días.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Intervengo hoy a iniciativa propia, para informar sobre la campaña de vacunación de la comunidad autónoma. Se trata de un tema especial, estratégico, crítico, de plena actualidad y que, sin duda, crea corrillos y comparte muchas opiniones por parte de la población.

Todo el mundo habla de las vacunas y es patente la voluntad de todos de vacunarnos y pasar página cuanto antes. Es verdad que hace un mes hablé sobre vacunas en este Pleno en dos interpelaciones sobre el mismo asunto, pero lo cierto es que este refuerzo de comunicación lo mantenemos desde que comenzó la campaña, porque estamos informando con frecuencia desde el Departamento de Sanidad a través de los medios de comunicación, de la página web y de las órdenes sociales del Gobierno de Aragón para difundir los grupos, las dosis, las franjas de edad y debemos asumir que la campaña de vacunación es un proceso vivo y dinámico, expuesto a incidencias de los suministros de las compañías farmacéuticas y, por tanto, tenemos que actualizar constantemente la información y transmitirla así a la ciudadanía.

Dado que la última vez ya expliqué que la campaña de vacunación sigue una estrategia europea, tanto en la adquisición de las vacunas como en la secuencia de administración y posicionamiento de la comunidad científica, es comprensible que las decisiones sean supranacionales y nos afecten a nuestro desarrollo cotidiano. Es el caso de aquellas que han afectado, por ejemplo, a las vacunas de AstraZeneca o recientemente a la de Janssen.

De un tiempo a esta parte todos estamos acostumbrados, hemos incluido nuestro vocabulario palabras como la EMA, la Agencia Europea del Medicamento, el PRA, la Agencia Fármaco-vigilancia, incluso la EMS, la Agencia Europea de Medicamentos sanitarios española. Estos órganos son, insisto, de carácter técnico. Evalúan el balance, beneficio, riesgo de los productos sanitarios, estudian y analizan efectos adversos y modifican las fichas técnicas en su caso.

En un siguiente nivel de este nivel técnico en que se pueden modificar las fichas técnicas y analizar los casos concretos de forma técnica, las decisiones sobre el uso y disponibilidad de las vacunas se adopta a nivel estatal y se consolidan en cada territorio. En un país como España, muy descentralizado, se acuerda una estrategia de vacunación estatal que se ejecuta en las comunidades autónomas en función de la distribución territorial, las capacidades o incluso las visiones particulares de cada Gobierno. Es lo que se conoce como Plan operativo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Aragón, y ahora vamos a hablar ya de nuestro plan operativo, apuesta por los equipos de atención primaria, por acelerar y acercar la vacunación a cada centro de salud y consultorio, siendo coherentes con la máxima del Departamento: garantizar la accesibilidad al sistema sanitario en condiciones de equidad en todos los puntos del territorio sin distinción por lugar de residencia.

Otros prefieren concentrar la vacuna en un espacio, pille cerca o lejos de los usuarios, hacer un llamamiento generalizado para quien pueda o quien quiera acudir vaya y se vacuna, se generan largas filas, esperas y aglomeraciones. A nadie se le escapa la enorme complejidad que supone el primer modelo, el aragonés, por lo que, insisto, siempre hemos apostado y el gran esfuerzo que el personal sanitario debe desarrollar, hay que admitirlo, es importante para dotar de una asistencia igualitaria a todos los ciudadanos. Es una cuestión simplemente de modelo.

Ayer hubo Comisión de Salud Pública por la tarde y regresando a la estrategia de vacunación estatal, hasta la fecha hemos llegado a los siguientes acuerdos: se continúa con la suspensión de las segundas dosis de AstraZeneca, previstas en previstas en Aragón a partir del 26 de abril, es decir, partir del lunes. Tan pronto tengamos novedades informaremos a las personas pendientes de la segunda dosis. Recordemos que no hay problema, es menor... el problema es para la segunda dosis de AstraZeneca porque la ficha técnica pone que hasta ciento veinte días se pueda administrar.

La EMA, igualmente, ayer se ha pronunciado y se levanta la paralización de suministro de Janssen. A partir de mañana, recibiremos cuatro mil cien dosis de Janssen que inocularémos a lo largo del fin de semana y no sabemos, exactamente, de qué dosis vamos a disponer semanalmente porque no se nos ha comunicado qué previsión de dosis de administración, de recepción de Janssen vamos a tener.

No hay modificaciones respecto al tiempo entre la administración de la primera y la segunda dosis de las vacunas MRA, las vacunas de Pfizer y Moderna y se ha llegado a la conclusión de no abrir más grupos que los ya descritos. A partir de ahora iremos por grupos de edad, lo cual significa que los grupos ya descritos seguirán abiertos, pero no se van a crear nuevos. Recordemos que el último grupo que se creó fue el Grupo 7, que era el referente a condiciones de alto donde estaban los enfermos oncomatológicos, hemodializados, cero positivos, trasplantados y síndrome de Down mayores de cuarenta años.

En los que respecta a Aragón, nos caracterizan dos cuestiones. Nuestra organización, en referencia a los recursos humanos, materiales, de logística, incluida la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

decisión de mantener una nueva reserva de seguridad y el proceso de citación de los diferentes grupos. Respecto a la organización, empiezo por nuestra organización, Aragón siempre, como hemos dicho anteriormente, ha apostado por la Atención primaria y es muy importante en un territorio como el nuestro, con gran extensión, con población dispersa y envejecida. Para nosotros es fundamental acercar la vacuna a la ciudadanía y garantizar la distribución homogénea de los viales por todo el territorio. Así, contamos con ciento veintitrés centros de salud y más de ochocientos puntos de vacunación si sumamos los consultorios. Esto da muestra de la capilaridad de nuestro territorio que es abrumadora.

Teniendo en cuenta nuestro modelo descentralizado, nos hemos organizado de la siguiente manera: residencias y personal sociosanitario se ha vacunado a través del centro de salud, desplazándose al centro de salud. Personal de centros sanitarios lo llevamos a cabo desde los servicios de Medicina Preventiva de los hospitales. El grado de dependencia III, o bien se han desplazado a aquellos que podían al centro de salud, o también desde el centro de salud se ha habilitado, se han desplazado a sus domicilios para vacunarlos. Las personas mayores de ochenta años han sido citadas desde el centro de salud y han acudido al centro de salud donde se han citado y de este grupo se completó prácticamente la primera semana de abril la primera dosis.

Y, últimamente, hemos entrado en las franjas de edad por debajo de los setenta y nueve años, compaginándola con las franjas de sesenta, sesenta y cinco por las vacunas de sesenta, sesenta y cinco con vacunas de AstraZeneca, y de setenta y nueve en disminución con las vacunas MRNA, Pfizer o Moderna, estuviese disponible. Estas personas también son vacunadas en su centro de salud, pero tienen que obtener la cita por el sistema de auto-cita, que después hablaré.

También tenemos ocho puntos de referencia, uno por cada sector sanitario para que se vacunen otros sanitarios, como pueden ser odontólogos, farmacéuticos, logopedas y también aquellos que desempeñan una función esencial, es decir, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y personal de centros docentes. Hemos habilitado también el 061 donde se vacunan los mutualistas, empezando por aquellos mayores de ochenta años y también desde el 061 se desplazan a las situaciones especiales como vacunación en centros de día de discapacitados.

Y, por último, la unidad Servicio Hospitalario de referencia de los pacientes del Grupo 7, que recientemente se han comenzado a vacunar, que son los pacientes de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

condiciones de alto riesgo, como he dicho anteriormente, oncología, hemodializados, trasplantados y cero positivos y síndrome de down mayores de cuarenta años.

Es importante saber que nuestra dependencia de las dosis disponibles es determinante. La planificación se realiza semana a semana contando con el compromiso de llegada de dosis, compromiso que no siempre se cumple y que en ocasiones obliga a cambiar la logística en unas horas. Todos los grupos están actualmente abiertos. Las personas que se incorporan a trabajar a una residencia o a un centro docente, los mayores de ochenta años que quedan pendientes, o todos aquellos que por cualquier circunstancia no se hayan podido vacunar o no se hayan querido vacunar, podrán hacerlo gracias a la actualización periódica que hacemos de todos los listados. En este momento están abiertos los listados para todos los grupos esenciales, para mayores de ochenta, para las personas de setenta y uno a setenta y nueve años, para las personas de sesenta a sesenta y cinco con AstraZeneca y hoy abriremos los pacientes de setenta años que cumplen setenta años, sesenta y nueve años y sesenta y ocho años para vacunar con Pfizer y con Janssen.

Por favor, no empiecen a agitarse porque cuando das esta noticia se bloquea la página inmediatamente. A lo largo del día de hoy, me consta que alguno ya se ha podido citar.

En esta organización de los grupos, las vacunas tienen... esta organización tiene muchos beneficios, la descentralización, sobre todo, lo más importante, la autogestión de los equipos de atención primaria y, en consecuencia, la mejor adaptación del territorio. De esta manera, también me consta que hay pacientes que son susceptibles de auto-cita y que su centro de salud, porque pertenecen a localidades pequeñas, se encargan de autocitarlos, con lo cual me parece estupendamente y nos parece un modelo que hay que seguir, porque está basado en la cercanía, la confianza y en los proveedores de salud habituales de otras personas que se tenga que vacunar.

Insisto, nuestra capacidad actual, tanto de recursos humanos como materiales es mucho mayor que la disponibilidad de las vacunas y ahora hablamos un poquito del proceso de auto-cita.

Ya sabemos que por edades por debajo del setenta y nueve años y profesionales esenciales tiene que hacerlo mediante la auto-cita. La persona interesada lo tiene que hacer a través de Salud Informa. Es un modelo que, evidentemente, requiere ciertas habilidades y un dispositivo con acceso a Internet. No debemos de subestimar la capacidad de estos colectivos, ya que insisto, nos sorprenderíamos de que en pronto

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tiempo estas personas son capaces de citarse y qué volumen de citas tenemos en esta franja de edad. No obstante, para facilitar accesibilidad se tuvo una reunión con la Federación Aragonesa de Municipios y Provincias con todos los ayuntamientos para habilitar espacios para que se pudiese ayudar a la auto-cita de estas personas. También con los ayuntamientos de las tres capitales: Zaragoza, Huesca y Teruel, que también han habilitado espacios y dispositivos.

Y, por último lugar, tuvimos una reunión con los colegios de farmacéuticos para hacer una colaboración, que agradecemos muy interesante, para que las oficinas de farmacia puedan informar sobre la vacunación, incluso citar a estos pacientes. Tenemos que agradecer la disposición y saber que las farmacias son aquellos lugares donde los ciudadanos tienen cercanía y reconocen como proveedores de salud cercanos.

También tengo que advertir que sabemos que hubo un problema con un teléfono 902. Este teléfono 902 se va a sustituir a partir de la próxima semana por tres teléfonos gratuitos, uno en cada una de las provincias... perdón, tres teléfonos con tarifa habitual en cada una de las tres provincias; y en conclusión, tenemos que decir que tenemos un modelo que puede en algunos momentos estar sometido a bloqueos, coincidiendo con momentos de gran influencia de personas con derecho de citarse, pero es cierto que no ha habido que suspender ni un día de vacunación por falta de ciudadanos citados y tampoco ningún citado se ha quedado sin vacunar. Usar los mensajes públicos en esta campaña de vacunación como herramienta de prevención, información veraz y sensibilización social es ni más ni menos lo que nos están reclamando la inmensa mayoría de los ciudadanos.

Gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Turno para los grupos parlamentarios. Por Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Buenos días, señora Repollés.

Bueno, yo creo que hoy tendríamos que empezar hablando del porqué hay escasez de vacunas. Izquierda Unida ya intentó que este Parlamento políticamente se posicionase precisamente para la liberalización de la vacuna. Señor Repollés, su grupo fue muy insistente en que eso no podía ser. Días después hemos conocido como Pfizer había producido su vacuna con un 97% del coste de la misma a través de recursos públicos. Un poco indecente, claro de aquellas tempestades estos lodos. Ese es el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

problema, las dificultades propias de un proceso de vacunación en manos de unas farmacéuticas.

Pero, señora Repollés, hay cuestiones que dependen directamente de su gestión, de su gestión, y yo quiero hablar de ellas. Primero de la apuesta por lo digital, señora Repollés, sin tener en cuenta la brecha digital que existe hoy. Y eso es una realidad, se lanzó el proceso de vacunación, se lanzó el proceso de... el impulso del proceso de auto-cita y tres días después tuvieron que pedirles, pues ayuda a la Consejería de Ciudadanía que tiene una red tupida de mayores y también a la FEM para poder bueno resolver los problemas que iban sucediéndose. Igual, creo que lo que hay que hacer aquí también es dar cuenta de cómo se está coordinando toda esta cuestión para garantizar lo que es fundamental, que es que, sobre todo, a las personas con más dificultades de acceso a los medios que han habilitado, pues puedan vacunas que son los mayores.

Claro, porque de la auto-cita luego también tenemos que pasar necesariamente a los problemas de acceso a los centros de salud. Vale, no hay más profesionales sanitarios para la contratación, pero para asistir a los teléfonos pues igual deberíamos de contratar personas que se encarguen de esas labores de coger el teléfono, administrar las citas y responder a la ciudadanía. Y eso podía hacerlo otro tipo de perfiles que de eso sí que igual tenemos para poder contratarlos.

Izquierda Unida había pedido por activa y por pasiva el refuerzo de las líneas de teléfono, el refuerzo del personal para atenderlas, hemos pedido por activa y por pasiva que no profundicemos en el malestar creciente que está suscitando ese muro de contención que en ocasiones se produce y que genera, pues, una sensación inaccesibilidad en una cuestión básica como es la cuestión de la salud y además afecta a la base de nuestro sistema de salud, y eso nos preocupa.

Recuerde que aquí se aprobó una PNL que hablaba precisamente de la mejora del dispositivo de Atención primaria en estos momentos, para estos momentos, para el tema de la vacunación y no han hecho nada. Ni campañas de información, ni mejora de infraestructuras, ni mejora de disposición de líneas. Nada de nada en ese sentido y así es imposible, señora consejera, que Izquierda Unida entienda y comparta ese concepto que tienen de telemedicina y nos preocupa mucho que pues en vez de... en vez de enmendar los problemas y ajustarnos a la realidad, lo que hagamos sea, pues intentar ajustar la realidad a nuestras intenciones y profundizar precisamente en la agudización de esos problemas. Y ese es el problema que hay. Ese es el problema fundamental.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Mayores de setenta años. Protocolo de vacunación por auto-cita. No, a nosotros no nos sorprende la capacidad que tienen nuestros mayores para reinventarse, pero tienen dificultades, señora consejera, y no pocas. Y no vamos a hablar de casos particulares, pero todos tenemos muchos y es muy complicado acceder a una App en determinadas zonas de salud que no está conectado al sistema, por ejemplo. Y es muy complicado llamar un teléfono, que sigue siendo de pago, usted ha anunciado que será dentro de una semana cuando se resuelvan estas cuestiones que no contestan y que si contestan al final te remiten al centro de salud que no tiene capacidad de contestar, y eso está sucediendo. Y yo le quiero preguntar ustedes en tanto en cuanto van... van incrementando las franjas de edad para la vacunación en esos mayores de setenta años, nos parecerá bien, pero queremos saber si es que realmente los destinatarios para los cuales estaba planificada la vacunación inicial se han cumplido todos. O es que ha habido problemas para el acceso a la vacuna por parte de, no aquellos que son citados, sino de aquellos que se tienen que autocitar; y entonces hay que dar salida a las vacunas existentes. Por lo tanto, hay que ampliar grupos de edad. Esa es una pregunta que yo le quiero hacer: si se están cumpliendo las expectativas efectivas para todos aquellos colectivos que tenían que haber sido vacunados de esas franjas de edad. Porque, de lo contrario, bueno, pues tendremos un problema y tenemos que reconocer que no funciona el mecanismo.

Le quiero preguntar también cómo vamos a superar esta situación, como le digo, de saturación de la web de caída del sistema de horas para un trámite de dos minutos, de cinco minutos. De agendas repletas que te dan para diez días. En fin, hay problemas claros con las citas. Hay problemas importantes que hay que resolver y, desde luego, eso se hace profundizando en la mejora del sistema y los dispositivos.

Claro, vacunación por la tarde. Hay centros de salud que no están pudiendo vacunar por la tarde, porque entre otras cosas no se les pagan las horas y está contemplado en el... está contemplado, está contemplado esa cuestión. Nosotros le pedíamos en esa PNL que profundizase precisamente en agilizar todas estas cuestiones.

Hablaba de la reserva estratégica. Yo le pido que nos cuente un poco más al respecto de este asunto. Y mire, señora Repollés, acabo ya. Yo creo que ahora mismo este momento es un momento vital y la Dirección General de Equidad tiene que garantizar precisamente la equidad del acceso al sistema en una cosa tan básica como que nuestros mayores y, sobre todo, los que están viviendo lejos en el territorio, cuando hay problema de acceso y conexión de la App al dispositivo tengan este acceso. Y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

lamentamos profundamente que estemos intentando, como decía, adecuar la realidad a nuestros intereses. Fíjese, la única cuestión que hemos visto que haya hecho esa Dirección de Equidad es cambiar el nombre y ahora se llamará... bueno, Innovación, Transformación digital, en fin...

Yo creo que lo que hay que hacer es reconocer que tenemos un problema y resolverlo con mecanismos. Quiero también saludar el esfuerzo que se está haciendo con el tema de la salud universal con este, con este asunto. Agradecerle ese sentido, los esfuerzos y, sobre todo preguntarle y acabo con esto, presidente, por las personas con condiciones en riesgo muy alto de este colectivo. El tema de la salud universal que nos preocupa.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Por el Grupo Aragonés, señora Peirat.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Muchas gracias, presidente. Buenos días, señoras Repollés.

Agradecerle, en primer lugar, las explicaciones que nos ha ofrecido sobre la campaña de vacunación en Aragón. Efectivamente, ya en el Pleno del 27 de enero nos explicaba usted cómo se iba a desarrollar el proceso de vacunación, así como las interpelaciones a las que usted ha hecho referencia. Se han dictado muchas medidas normativas y sanitarias por parte de los diversos poderes públicos en sus diferentes ámbitos, en el Estado, comunidades autónomas, municipio y, sin embargo, todo parece poco para doblegar de manera definitiva al coronavirus o al menos, eso es lo que parece.

Resulta evidente que tras estas primeras etapas de vacunación las cifras de contagiados, los índices de hospitalización y la ocupación en las UCI se han ido reduciendo, algo que también coincide, sin lugar a dudas, con el confinamiento y las restricciones de movilidad.

Todos sabemos y somos conscientes que numerosos sectores de nuestra población y de nuestra economía, como ya todos, como ya todos conocemos, se han visto gravemente afectados y nos alegran esas cifras que respetan a la vacunación del personal en nuestras residencias, el personal sociosanitario, los grados de dependencia, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, docentes, etcétera. Para el Grupo Aragonés, ya lo dije en aquel Pleno y lo vuelvo a repetir, entendemos que la vacunación de la población parece ser la herramienta efectiva para detener esta horrible pandemia,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

garantizando la salud y la vida de las personas e intentando llevarle la delantera a este coronavirus hasta su control y su derrota.

Para nosotros, dada la importancia capital y el papel que juegan las vacunas para intentar doblegar este coronavirus, la campaña de vacunación, su distribución y su suministro resultan fundamentales. La responsabilidad es altísima y altísima es también la posición del Gobierno de Aragón que, a nuestro juicio, está actuando a la altura de las circunstancias. Usted ha sido muy clara con esto, señora Repollés, y se lo agradecemos. El modelo aplicado en Aragón para llevar a cabo el plan de vacunación es arriesgado y muestra nuestra capacidad.

Me alegra oír que nuestra capacidad, tanto en recursos humanos y materiales, está a la altura de las circunstancias, pero tengo que decirle, señora Repollés, que no me gusta tanto oír que nuestro ritmo de vacunación es el que nos permiten las existencias, porque nuestra pregunta es: ¿nuestra capacidad está a la altura, porque las dosis recibidas son escasas? Entendemos que sí. Nosotros, señora Repollés, somos conscientes que esto es una responsabilidad del Gobierno central, es una responsabilidad del Gobierno de España.

También nos comentaba, señora consejera, los acuerdos a los que se ha llegado desde la comunidad autónoma con respecto a la estrategia de vacunación estatal. En un primer momento nos explicaba que se continuaba con la suspensión de la AstraZeneca. Esto sabe usted que crea muchísima alarma social. *El Herald* en fecha de 15 de abril de 2021, volvía mencionar un caso de trombo con la primera dosis de esta vacuna. La gente está verdaderamente descolocada con estos temas y, por ello, desde nuestro grupo, el Grupo Parlamentario Aragonés, le agradecemos toda la información que reciben los aragoneses por parte del Departamento. Todos sabemos que sin información estos temas tan novedosos son muy complejos.

También nos comentaba lo relativo al suministro de la vacuna Janssen y que no se van a abrir más grupos que los ya descritos. Nosotros opinamos que desde el Gobierno se está actuando con prudencia. Porque... pero esto no es fácil objetivamente, sabemos que no es fácil. Lo saben los aragoneses, lo sabemos el Gobierno de Aragón, lo sabemos también los grupos parlamentarios que apoyamos al Ejecutivo y lo saben también los grupos de la oposición. Una dificultad extrema que obliga a todos a ser especialmente responsables en nuestra conducta.

Por ello, señora consejera, le agradezco nuevamente el esfuerzo que se está realizando desde Aragón en la lucha contra esta pandemia y, en particular, con el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

procedimiento de vacunación. Sabe que tiene todo nuestro apoyo. Son momentos en los que hay que estar. Ya se lo dije en aquel Pleno y se lo vuelvo a repetir: el Partido Aragonés va a estar. Estoy segura de que la vacunación es esa luz que se ve al final del túnel, pero no podemos confiarnos todavía porque queda mucho camino por recorrer.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Peirat.

Por el Grupo Vox, señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, en primer lugar, pues bueno, pues agradecer las explicaciones que nos ha dado sobre el estado del Plan de vacunación en Aragón. Si bien, la verdad es que lamentamos que no haya comentado algunas cuestiones que yo creo que está en la boca de todo el mundo. En concreto no nos ha dicho si se suma a las declaraciones de la señora ministra de Sanidad, señora Carolina Darias, y también considera que para final de verano se estará el 70% de la población, en este caso de Aragón, vacunada.

Pero, mire, hay un tema que no ha de dicho absolutamente nada y que yo creo que en su segunda intervención tendrá que aclararnos y darnos cumplida información. Me refiero a la noticia que salió en prensa de que el Gobierno de Aragón estaba vacunando a cientos de funcionarios de los servicios centrales y provinciales de Sanidad y del Salud. Y que esta actuación, según fuentes del Departamento, estaría conforme a la estrategia de vacunación nacional. Pues porque incluía a ese personal entre el grupo, dentro el grupo III como personal sanitario y sociosanitario sin inmunizar con anterioridad.

Es decir, que ustedes... a ustedes les parece correcto inmunizar antes a una persona que está realizando una labor administrativa dentro del Departamento de Sanidad que, por ejemplo, a un gran dependiente o que a una persona que se encuentra a la espera de un trasplante. Y es que si nos vamos a la estrategia nacional de vacunación cuando se habla en el punto... en el grupo III, grupo III-A, efectivamente, se habla de personal de ámbito hospitalario y Atención primaria no considero de primera línea, en función del riesgo de exposición de la actividad laboral y la posibilidad de adoptar las medidas de protección adecuadas.

Y si nos atenemos tenemos a esta puntualización que viene en la propia estrategia de vacunación, pues, evidentemente, no parece correcto que se haya vacunado

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

a todas estas personas por delante de otras muchas que requerían de esa vacuna de una forma más imperiosa. Me gustaría, y nos gustaría en nuestro grupo, por supuesto, que diera cumplida explicación, como le he dicho, si usted respalda esa decisión, si esa decisión es suya y si la respalda o si no la respalda qué medidas piensa tomar.

Tampoco nos ha aclarado, por ejemplo, qué se va hacer con los vacunados de AstraZeneca menores de sesenta años. Me imagino que, como siempre ustedes dicen que se va a ser lo que se decida a nivel nacional, pues me imagino que esa va a ser la contestación. Lo mismo que si se ha planteado vacunar con una sola dosis o si se va a dar otra opción.

Otra cuestión importante que queríamos plantear desde Vox es si existe algún plan para el mantenimiento del ritmo de vacunación durante el verano. Porque, claro, llegarán los meses estivales y es de prever que si los índices de contagio, pues no son muy elevados, pues el personal sanitario irá cogiendo vacaciones. Pues, de alguna manera, me imagino que tendrán planificado unos recursos materiales y, sobre todo humanos, para poder mantener ese ritmo de vacunación que, por lo visto, en verano se va a disparar, porque si no, evidentemente, no se va a poder llegar a vacunar para finales del mes de agosto al 70% de la población. Estaríamos hablando de que cada semana en España, pues se irá vacunando del orden de tres, cuatro, cinco millones de personas. Porque, sino evidentemente, esas previsiones del Gobierno España pues no se van a cumplir.

Creo que también debería de ampliar un poquito de información respecto a qué medidas va a tomar su Departamento para que no se siga colapsando, porque se ha colapsado, se ha colapsado la página web del Departamento y todos esos problemas que otros portavoces también han planteado en cuanto al sistema de citas, especialmente de la gente mayor, pero en conjunto de toda la población y que demuestra una vez más que no se ha planificado correctamente la campaña de vacunación en Aragón. Porque la campaña, ese plan de vacunación que hemos puesto en cuestión desde el primer momento, pues no existe. Realmente lo que ha hecho el Departamento de Sanidad es sumarse a la estrategia nacional de vacunación, pero eso no es un plan, un plan de vacunación que contemple todas estas situaciones. *[Corte automático en la grabación]*.

Finalizo ya, señor presidente. Y entre otras, finalizaré ya mi intervención con el tema de la divulgación y de ese caos informativo que en este momento existe en relación con el tema de las vacunas en Aragón. Usted ha hablado de que se ha intensificado una campaña de medios de comunicación y de la página web, pero la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

verdad es que hay una gran incertidumbre entre la sociedad aragonesa y no solo entre los usuarios del sistema, sino también entre los propios profesionales, que al final son los que tienen que dar la información a los propios usuarios. Dudas que está generando, como digo, entre todos los usuarios, entre todos los aragoneses y que mucho nos tememos que puedan tener consecuencias tanto sanitarias como económicas en los próximos meses.

Muchas gracias.

La señora vicepresidente primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Morón.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señora Lasobras. Un momentito, por favor. Gracias, señora Lasobras tiene la palabra.

La señora diputada LASOBRAS PINA: Gracias presidenta.

Bueno, en primer lugar, agradecer las explicaciones de la consejera de Sanidad. Hoy quiero empezar hablando del lado más humano de la vacunación. Este fin de semana he estado en mi pueblo, en Santa Anastasia, un pueblo con alto índice de población mayor y pude comprobar cómo ya las personas mayores pueden pasear con tranquilidad y lo felices que se sienten, sobre todo, porque han sido vacunados. Un paso más hacia su nueva normalidad después de muchísimos meses de sufrimiento por la pandemia y por el temor a ser contagiados.

Avances, puede que pequeños, pero avances poco a poco hacia un nuevo camino. Un paso más que nos permite y nos hace hacer reflexionar y poner en valor que el plan de vacunación y la bajada de contagios es lo que puede llevarnos a la reactivación económica de Aragón, porque la vacuna ha marcado un antes y un después y nos permitirá volver cierta normalidad a un panorama económico favorable, aunque también somos conscientes de que las ayudas económicas deberán continuar para regenerar las empresas viables.

Ya se ha dicho, este plan de vacunación empezó en el 2020, a finales y que se ha realizado a través de la red del Servicio Público del Salud, con dos objetivos muy claros: completar cuanto antes la pauta de los grupos que ya han recibido sus primeras dosis; y acelerar la inmunidad de nuevos grupos de edad. Han pasado más de tres meses y se ha fijado la estrategia nacional para vacunar a cuatro grupos, algunos de ellos ya son inmunes, como el personal de residencias mayores, discapacitados, profesional sanitario y sociosanitario o los grandes dependientes y mayores de ochenta años.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

A día de hoy se han administrado el 91% de las dosis y hay una reserva estratégica que nos gustaría conocer, si nos puede decir algún dato más. Esto hace que las dos... las dosis que se han suministrado empiecen a dar su resultado: ha bajado la mortalidad, los contagios y las hospitalizaciones, sobre todo, de los colectivos que han sido vacunados y que son los más vulnerables. Plan que a día de hoy sabemos que depende de factores externos, por ejemplo, de las vacunas que se autoricen o de las dosis que nos lleguen a Aragón.

Por eso nos gustaría saber cuál es el reto a alcanzar. Ha habido ya un recorte de distribución de AstraZeneca y que se ha sumado al parón de la Janssen. Janssen que, solamente, era una dosis y que teníamos todas las esperanzas puestas en esa vacuna, sobre todo, para que hubiese una vacunación masiva. Ahora con el aval de la Agencia Europea del Medicamento usted se nos ha dicho que va a llegar una cantidad importante de estas vacunas y, además, que van a llegar también sesenta y uno mil dosis de Pfizer. Con lo cual, se permite acelerar el plan de vacunación. Nos gustaría saber si en Aragón, ¿qué es lo que va a pasar? Si se van a permitir ampliar más franjas de edad o cómo va a influir en el proceso,

Porque, según las estadísticas, más de doscientos mil aragoneses ya se han vacunado de las dos dosis y doscientos ochenta mil aragoneses de una. Según las estadísticas y al ritmo actual se supone que se estaría vacunado en cuatro meses. No sé si esa estadística es real o realmente qué es lo que pasa. Y nos gustaría saber si usted, con el ritmo actual de vacunación, en qué mes se podría estar vacunado lo que continuamente estamos escuchando.

Nos gustaría también si tiene alguna noticia sobre los ensayos clínicos que se están realizando para la segunda dosis de AstraZeneca, porque parece ser que el Instituto de Salud Carlos III ha presentado ya un ensayo para poner o Pfizer o Moderna a aquellos que han recibido la primera dosis de AstraZeneca y que fue suspendida porque eran menores de sesenta años. No sé si nos puede decir algo más a ese respecto.

O qué pasa con las personas que hayan pasado la COVID, porque parece ser que, por un lado, se habla de que los menores de sesenta y cinco años recibirán una dosis o los mayores de sesenta y cinco dos cuando lo superen. No sé si nos puede concretar algo más a este respecto.

Por otro lado, ahora mismo en el mercado están la Pfizer, AstraZeneca, Moderna y la Janssen ahora desde que se ha autorizado, pero también hay otras previstas en el calendario, por ejemplo, el laboratorio Novavax, que se encuentra ya en proceso de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

revisión, el laboratorio alemán CureVac o la Sanofi. Son vacunas que se van a poner en marcha y que, desde luego, que lo que podría suponer es que, en Aragón con estas vacunas, además, podíamos hacer una vacunación masiva para toda la población, que es algo que estamos esperando.

La página de auto-cita, ya se ha dicho, ha tenido problemas, pero nos gustaría conocer cómo se ha funcionado con los ayuntamientos, a través de la Federación Aragonesa de Municipios y Comarcas o de las farmacias y qué repercusión ha tenido, aunque también es verdad, que también está la solidaridad de muchas personas. En municipios muy pequeños hay personas que se han dedicado a pedirles la auto-cita a todas esas personas mayores que no podían y podemos apelar otra vez a la solidaridad de las personas.

Y para finalizar, hay diversos sectores que nos han preguntado por su inclusión en el Plan de Vacunación. Algunos de ellos ya se han debatido en PNL y en Comisión, pero hay un grupo que fue esencial en plena pandemia y aún no les ha tocado el turno, que es el personal de los supermercados y nos gustaría, si nos pudiese decir, si en algún momento determinado se les va a poder incluir en esos grupos. *[Corte automático de la grabación]*.

Ha aprobado... para finalizar ya. Hoy hemos aprobado una declaración institucional sobre la enfermedad de la fibrosis quística y salvo los trasplantados, las personas que desarrollan esa enfermedad desconocen cuándo se les van a incluir. Es algo que nos han dicho después de esa declaración y que nos han trasladado. No sé si tienen previstos en algún grupo próximo de vacunación poder integrar a estas personas que desarrollan la enfermedad.

Gracias, presidenta.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Lasobras.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, señora Cabrera.

La señora diputada CABRERA GIL: Muchas gracias, señor presidente. Y muchísimas gracias, señora consejera, gracias de nuevo por estar en estas Cortes, dando cuentas de cómo ha trabajado el Departamento, de cómo están trabajando y cómo están haciendo también frente a esa pandemia.

A mí me gustaría comenzar, a nuestro grupo parlamentario le gustaría comenzar con un agradecimiento, con una alegría y es que se hayan prolongado esos contratos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

para las personas que habían trabajado ya durante la pandemia, durante los mayores picos y que se hayan prolongado. Es un ejemplo de que estamos aprendiendo de aquellos errores o que estamos aprendiendo de lo que está sucediendo y hay que seguir aprendiendo y hay que seguir haciendo frente a esa pandemia.

Porque, mire, señora consejera, el 27 de diciembre comenzó la campaña de vacunación y, entonces, la tasa de letalidad, los muertos cada cien mil contagios estaba en un 3,5% en media mensual. El 12 de marzo la letalidad ya se había reducido a la mitad, a 1,7; y hoy en día seguimos haciendo frente a esa pandemia aprendiendo, como le decía, de los errores y, por lo tanto, haciéndole frente a una pandemia que no cesa.

Y como le decía, hay que seguir aprendiendo y aprender de lo sucedido es avanzar en mejoras identificadas durante este año. Es importante que se incremente el trabajo interdepartamental y con esto me refiero profundamente al Departamento de Ciudadanía. Hemos visto cómo esta crisis ha azotado doblemente a las personas que convivían en las residencias y que, por lo tanto, es ahí donde tenemos que aprender y donde tenemos que seguir trabajando, no solo para dignificar a quienes viven y conviven en esta residencia, sino también para aquellas personas que trabajan y que siguen trabajando haciéndoles frente, como decía, a la pandemia.

También creo que hay que dignificar a la ciencia. La ciencia es la que nos está salvando de esto con una inversión importante y, por lo tanto, también de la defensa de esos modelos públicos. Su desarrollo ha sido tan rápido, el desarrollo de la vacuna ha sido tan rápido gracias a que se ha podido invertir desde dinero público y, por lo tanto, ese auge que ha tenido la ciencia a lo largo de este año, a lo largo de esta pandemia hace que podamos reducir esos contagios y, por lo tanto, esa tasa de mortalidad.

Fundamental, importante que su desarrollo haya sido rápido con esa inversión de dinero público y el trabajo a destiempo que han tenido que desarrollar tantos y tantas científicas que a lo largo de los últimos años han sido olvidadas por muchos ejecutivos. Y esto no es ninguna casualidad, sino que indica que realmente tenemos que ser transparentes y que, por lo tanto, tenemos que ser claros cuando hablamos de las cifras. A mí me gustaría dejar muy claro una cifra que últimamente trae muchísima controversia y es la frecuencia de trombosis, de senos venosos que oscila entre dos y un dieciséis por millón y año. Y esto nos está diciendo una cuestión: que la farmacovigilancia es estricta y es transparente y que las vacunas funcionan.

Si nos vamos a los datos, a quienes la cuestionan, si nos vamos a los datos, nos están diciendo que las vacunas funcionan. Dicho esto, hay retos todavía, señora

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

consejera, hay retos; y estos retos van por aumentar la información, aumentar la información a aquellas personas a las cuales les mandamos desde nuestro grupo parlamentario un caluroso abrazo, que siguen trabajando y que siguen siendo el sustento de la sanidad pública y que, por lo tanto, también deberían de recibir de primera mano la información. Creemos que se pueden mejorar los mecanismos de comunicación y de información a todos los profesionales del sistema público, más en concreto a los que sustentan la atención primaria y a los que desarrollan, por lo tanto, la vacunación.

Y aquí, yo hoy le brindo la oportunidad de que nos pueda responder a una de nuestras cuestiones. Usted anunciaba ahora mismo en esa tribuna que se van a poder aumentar las vacunaciones en los fines de semana. Nos gustaría saber cómo se va a coordinar esto, cómo lo van a desarrollar, cómo y quién lo va a llevar a cabo y, por favor, que hoy nos pudiera dar mayor información.

Hay que doblegar la información con los profesionales y también con la ciudadanía. Hemos visto que la brecha digital ha venido de nuevo, ha venido de nuevo en forma de citación y que, por lo tanto, hay que doblegar esos... ese trabajo, esa exhaustividad por parte del Departamento para que llegue la información a toda la ciudadanía y que nadie, como usted bien ha dicho, nadie se quede sin vacunar,

Porque hay una premisa muy clara, y es que la única manera de frenar este virus es que toda la población mundial esté vacunada. Pero, mire, le pongo ahora encima de la mesa una propuesta muy clara que la hemos defendido desde Unidas Podemos, que la hemos defendido desde Podemos en diferentes parlamentos, y es que nos parece que la vacuna, si estuviera liberada y, por lo tanto, fuera pública al cien por... *[corte automático de la grabación]*... fuera pública al cien por cien podríamos hacer frente realmente a esta pandemia. Simplemente me permitirá, señor presidente, unos datos: la vacuna Moderna es cien por cien del capital, es federal de Estados Unidos, 2,5 millones de dólares se dieron en agosto y, desde entonces, ha recibido donaciones privadas, que son casi casi marginales. AstraZeneca, un 97% de inversión es pública y podríamos seguir así con datos, demostrando que quien está salvando esta pandemia son los servicios públicos, la inversión pública y que, por lo tanto, la liberalización de las vacunas sería una solución que se debería de tomar.

Si la seguridad de los pacientes, señora consejera, la seguridad individual es fundamental y hay que seguir con ella. Imagínese los esfuerzos de las instituciones, los esfuerzos de las Administraciones, los esfuerzos del Departamento y los esfuerzos de la coordinación si dieran sus frutos al cien por cien, podríamos decir que la seguridad en

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

esta pandemia estaría al cien por cien. Así que, señora consejera, para concluir, tenga nuestra mano tendida, pero hay que doblar los esfuerzos para hacer frente a lo que todavía tenemos aquí presente.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Cabrera.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señora Gaspar.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Antes de comenzar, quiero trasladar un afectuoso saludo a los técnicos de emergencias sanitarias que están concentrados fuera defendiendo sus derechos y su trabajo.

Buenos días, señora Repollés. Si hoy tuviera que definir la situación actual del proceso de vacunación en Aragón hablaría de mucho anuncio y pocas nueces, de falta de realismo, de caos, de confusión y desconcierto.

Hablemos de anuncios que no se cumplen. En su última intervención sobre el Plan de vacunación en este Pleno, el 26 de marzo, usted nos dijo que el Plan de vacunación publicado el 14 de enero afectaba al primer trimestre y, por lo tanto, finalizaba el 31 de marzo y que ya tenían redactado el nuevo plan que lo iban a publicar hoy, mañana o pasado o a la semana que viene cuando esté consolidado el documento. Esto lo dijo el 26 de marzo y hoy 21 de abril ese documento no está publicado.

Y, sinceramente, señora consejera, desde Ciudadanos estamos empezando a cansarnos de su política de anuncios que luego al final no se cumplen. Y ahora analicemos los datos, y aquí hablamos de poco realismo. En Aragón, a 17 de abril, es decir, casi cuatro meses desde que se empezó la vacunación, el 24,7% de la población diana está vacunada con la primera dosis y el 9,8% de la población diana tiene administrada la pauta completa. Ahora explíqueme, pretenden vacunar en los próximos cuatro meses al 60% de la población, cuando en los primeros cuatro meses no han sido capaces de alcanzar ni el 10%.

El objetivo establecido de tener al 70% de la población vacunada en la tercera semana de agosto es cuando menos poco creíble a estas alturas. Es más, en estos momentos los estudios nos dicen que si seguimos al ritmo de vacunación actual alcanzaremos ese objetivo a mediados de octubre.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Si hablamos del sistema de citación aquí tenemos que hablar del caos y lo voy a hacer por encima, porque mañana tenemos una pregunta al respecto. Un sistema de auto-cita, que ha sido un verdadero caos. La página web no ha funcionado como debía. Se ha llegado a colapsar en momentos puntuales y ahora ya no se pueden sacar citas, porque las agendas están vacunadas porque no hay vacunas disponibles. Por no hablar de que han establecido un sistema de auto-citas que no garantiza la accesibilidad de todos los ciudadanos. Menos mal que han llegado los ayuntamientos y las farmacias, que una vez más se han puesto a disposición de los vecinos y están ayudándoles a sacar las citas y desde aquí queremos agradecer el hacer el esfuerzo tanto de las farmacias como de los ayuntamientos.

Y si hablamos de la auto-cita ya de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, de Policía y Guardia Civil y de funcionarios de prisiones, aún peor. Algunos de ellos no tienen reconocido en su AR la condición de personal esencial y, por lo tanto, no puedan solicitar la cita de vacunación que les correspondería. ¿Qué solución van a darles?

Y ahora hablaremos de la confusión. Ya se lo han dicho, se está produciendo confusión con la vacuna. Ya la gente tiene dudas, se les está generando incertidumbre y todo esto viene generado porque se están tomando decisiones políticas alejadas de criterios técnicos, y aquí sí que debo reconocer, señora consejera, que esto no es su responsabilidad o por lo menos no exclusivamente. Mire, señora Repollés, mientras los criterios utilizados fueron técnicos a la hora de tomar decisiones, no se generó ningún tipo de duda sobre las vacunas que se estaban administrando, pero en el momento que se han empezado a tomar criterios técnicos... priorizar los criterios políticos sobre los técnicos se está generando confusión e inseguridad. Le voy a poner un ejemplo. ¿Es usted capaz de responderme en base a criterios técnicos a la siguiente pregunta? ¿Por qué se decidió suspender la vacunación con AstraZeneca y cambiar los grupos de vacunación cuando el informe de la EMA había dicho que no había evidencia científica para vincular los factores de edad o género al riesgo de los trombos? Por no hablar del último debate generado sobre si alargar la pauta de vacunación de algunas vacunas o no. Menos mal que aquí el Consejo Interterritorial ha zanjado el debate rápidamente y han sido claros a la hora de mantener los criterios técnicos fijados.

Y, señora consejera, es obligación de todos nosotros como políticos, transmitir un mensaje alto y claro a toda la población de que las vacunas son seguras y que lo mejor que podemos hacer en estos momentos es vacunarnos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y, finalmente, voy hablar del desconcierto, señora consejera, con los grupos de vacunación. Yo tengo muy claro que usted y yo tenemos el mismo concepto de lo que es legal y lo que no es legal, pero sinceramente empiezo a tener dudas de que tengamos el mismo concepto de lo que es ético y lo que no. Y aquí voy a hablar de la vacunación del personal de los servicios centrales y provinciales del Departamento de Sanidad y del Salud. Le haré una pregunta al respecto señora consejera, usted dijo que los criterios de priorización de los grupos de vacunación estaban basados en... *[corte automático en la grabación]* y en las características de las personas a vacunarse en función del riesgo de exposición y transmisiones y de vulnerabilidad. ¿Considera que el personal de los servicios centrales y provinciales del Departamento de Sanidad y Salud, incluidos en el Grupo III-C son más vulnerables que los pacientes oncomatológicos, trasplantados, los de fibrosis quística o los disminuidos psíquicos? Los grupos Grupo VII de alto riesgo, que han sido incluidos recientemente. ¿O considera que tiene más riesgo de exposición. este grupo III-C que las cajeras de supermercados, los taxistas que están todo el día atendiendo a clientes? Y si considera que es así, ¿por qué en la interpelación de 26 de marzo, cuando ya se estaba vacunando a este colectivo, no se habló del porcentaje de personal del grupo III-C que se estaba vacunando? ¿Tenían algo que esconder?

En su momento usted dijo que usted y su equipo esperarían a vacunarse cuando llegará su turno. ¿Usted y los directores generales no se consideran incluidos en el grupo III-C como todo el Departamento? ¿Por qué han decidido esperar a su rango de edad? ¿Será porque no lo consideran ético?

Y, finalmente, señora consejera, esta ya es la última pregunta que le hago, ¿desde qué fecha y con qué vacuna se está vacunando al personal de los servicios centrales y provinciales del Departamento de Sanidad y Salud? Porque, mire, señora consejera, según cuál sea su respuesta...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

La señora diputada GASPAS MARTÍNEZ: Enseguida, señor presidente. Tal vez esta vacunación ni siquiera tiene la cobertura de las actualizaciones, cuatro y cinco del Plan Nacional de Vacunación. Y aquí ya no estaríamos hablando de algo ético o no ético, sino de algo legal o no legal.

Gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gaspar.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, también el Partido Popular le agradece las explicaciones sobre el proceso de vacunación. Todos esos datos que usted hoy nos ha hecho llegar. Abrumador.

Pero, fíjese, a nosotros nos falta un dato. Ya se ha nombrado aquí, pero no puedo, por menos que insistir en ello. Nos referimos a todos esos profesionales de diferentes edades que prestan sus servicios en la sede central de la Consejería de Sanidad, *sita* en vía *universitas* y en los servicios centrales y provinciales de Sanidad y del Salud que, desempeñando profesiones no reconocidas como sanitarias, en absoluto reconocidas como sanitarias, un informático no es un profesional sanitario, por mucho que preste sus servicios en el Departamento de Sanidad, ya han sido vacunados. Acogiéndose, según las propias explicaciones del Departamento de Sanidad, al Grupo III-C de la Estrategia de vacunación en su actualización de 26 de febrero del año 2021.

Vayamos por partes, señora consejera, y vaya por delante, y que quede muy claro, que el Partido Popular nada tiene en contra de todos esos profesionales que ajenos a la profesión sanitaria en puridad, prestan sus servicios en el Departamento de Sanidad. Antes, bien al contrario. Desde aquí les agradecemos su trabajo. Y también quiero dejar claro desde el principio que cuando les nombre no va a ser con ánimo acusador, sino como ejemplo de lo que ha ocurrido, de lo que no debería haber ocurrido y de lo que usted, como consejera de Sanidad, no debería haber permitido, por mucho que reitero, se escude en un punto, en un III-C nuevo de finales de febrero que utilizan como cajón de sastre para colar en el proceso de vacunación a quien simplemente no le corresponde.

La Ley 44 del año 2003, de ordenación de las profesiones sanitarias en su artículo segundo y tercero, recoge los trabajos que se reconocen como tales y, desde luego, señorita, esta ley no incluye profesiones como informáticos, auxiliares administrativos, letrados, ordenanzas o similares por mucho que, reitero, presten sus servicios en el Departamento de Sanidad. Pero usted sabe como yo, que nuestro derecho es interpretativo, podríamos estar aquí discutiendo si esas personas se pueden considerar como tales o no. Pero ¿es ético, es moral, es justo? ¿Es ético, señora consejera, que, en febrero, cuando corría por el Departamento de Sanidad una hoja Excel para apuntarse para ser vacunados esos trabajadores había muchos profesionales sanitarios de primera

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

línea, muchos médicos, enfermeros, farmacéuticos, técnicos, sanitarios, fisioterapeutas, odontólogos, personas mayores de ochenta años, personas mayores de setenta años, policías, profesores sin vacunar? ¿Es ético, señora consejera que, en marzo, cuando esa hoja Excel ya estaba llena de nombres y ya se estaban vacunando a principios del mes de marzo ya se estaban vacunando?

¿El Gobierno de Aragón y los grupos que conforman ese Gobierno votaban aquí, en este mismo plenario, en esta misma Cámara en contra de que las personas con discapacidad intelectual fueran consideradas grupo prioritario para la vacunación?

¿Es ético, señora consejera, que cuando se estaban vacunado a esos profesionales, reitero, sin ánimo acusador, letrados, informáticos, auxiliares administrativos, ordenanzas se negara la vacunación a los funcionarios de la Administración de Justicia, argumentando que no eran personal esencial? Pues me permitirá recordarle que, en marzo de 2020, cuando todos estábamos en nuestras casas esos funcionarios sí fueron considerados profesionales esenciales y tuvieron que ir sin medios y sin protección a prestar sus servicios a los juzgados de violencia contra la mujer, a los juzgados de violencia de guardia y a los registros civiles.

Para vacunarlos no, para exponerse sí. Y simplemente no es ético, porque no es ético que en la franja de edad de entre setenta y ochenta años haya un 2,9% inmunizado y el edificio de Vía Universitat esté vacunado. Porque no es ético que todavía hoy, todavía hoy, señora Repollés, haya profesionales sanitarios, médicos de un centro de atención a la infancia, dependiente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, que están en contacto directo con pacientes y están sin vacunar. O educadores del mismo instituto que van a domicilios y a quienes se les ha negado la vacunación.

Porque no es ético que el 12 de abril, y hoy es 21, se comenzara a vacunar a los pacientes oncológicos y otros de alto riesgo, cuando trabajadores de un edificio lejano, muy lejano y protegido con nula relación con la pandemia ya estuvieran inmunizados. Porque no es ético que el día 16 de este mismo mes anuncien, anuncien la vacunación de los cuidadores de niños dependientes, la anuncien. Y en marzo personas no vulnerables, no dependientes, no expuestas ya estuvieran vacunados.

Simplemente, señora consejera, no es ético. Tendrá o no cabida en la estrategia de vacunación. Me da igual, para mí, para nosotros, para el Partido Popular no es ético y si no es ético no debe hacerse.

Por cierto, no apele a otras comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular, porque en ninguna se ha vacunado masivamente a profesionales ajenos a la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Sanidad, aunque presten sus servicios en diferentes consejerías de Sanidad y si lo hace, hágalo con datos demostrando aquí sus palabras o guárdese las para mejor momento.

Concluyo, señor presidente, le quedan dos salidas, señora consejera. O desde esta tribuna reconocer la injusticia cometida y que usted ha permitido pedir perdón y seguir trabajando, o presentarse ustedes, a ustedes mismos, una moción de censura, que es como arreglan en otras comunidades autónomas esta cuestión. Pero tengan ustedes cuidado que, últimamente, las mociones de censura les salen bastante mal.

Gracias, presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Moratinos.

La señora diputada MORATINOS GRACIA: Gracias, consejera, una vez más, por su esfuerzo en comunicar y en ser transparente y transmitir toda la información.

Pero, a pesar de ese inmenso ejercicio que está, se está haciendo desde el Departamento para informar a todos los niveles desde los ciudadanos hasta estas Cortes, algunos de las diputadas y diputados que me han precedido en la intervención siguen haciendo las mismas afirmaciones constantemente. Y solo hay dos explicaciones: o bien oyen, pero no escuchan y lo único que les interesa es teñir de negro, como queda demostrado en el caso de que se hable de lo que es la comparecencia, de la vacunación o bien crear crispación con un tema tan esperanzador y tan estratégico en estos momentos, como es la vacunación y a su vez, generar dudas con los aragoneses y las aragonesas, algo que desde luego no nos podemos permitir.

Y dicho y he dicho que la vacunación se está realizando correctamente en Aragón y esto se puede constatar con datos a los que absolutamente todos podemos acceder a través de la web del Gobierno de la Estrategia de vacunación. En España la media de población con una dosis es del 20% y con dos dosis, del 7,3%. Los datos en Aragón muy superiores, uno de cada cuatro aragoneses ya cuenta con una dosis de vacunación y uno de cada diez con la pauta completa. Estos son datos de la vacunación y datos que tenemos que ser capaces de transmitir.

Y, señorías, por supuesto que a todos nos preocupa la cantidad de vacunas que nos van suministrando y, por lo tanto, el ritmo de vacunación, pero una vez más les insistimos en que estas decisiones se toman a nivel nacional o incluso a nivel europeo. Y yo sí que estoy de acuerdo en que nuestro ritmo de vacunación es el que nos permiten

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

las existencias con las que contamos y lo ha anunciado, vamos a contar con más existencias, con lo cual se irá aumentando ese ritmo de vacunación.

Y para muchos de ustedes, la propia organización del reparto de las dosis, la logística, los recursos humanos, esa reserva estratégica, el proceso de licitación tampoco les gusta en absoluto. No sé, pero tampoco han hecho ningún planteamiento en positivo. Tampoco plantean qué sería lo correcto, quizás preferirían el modelo que se está adoptando en otra, alguna otra comunidad autónoma con esos llamamientos generalizados en los que, sin citas previas, las personas acuden a los centros de vacunación con esperas, con filas y con aglomeraciones. Totalmente lo contrario a lo que se recomienda para prevenir los contagios. Quizás sería esa su propuesta.

Aragón ha apostado por la descentralización, por la vacunación cercana en los centros de salud y en los consultorios médicos. Contamos con una población muy dispersa, con un territorio muy extenso y lo que hacemos es acercar la vacunación a los ciudadanos para evitar esos desplazamientos. Y a su vez, con sus pros y con sus contras, consideramos que el método de auto-cita está resultando ventajoso. Cierto que en algunos momentos ha podido haber dificultades en el acceso a la web o a la App, pero derivados esas dificultades, quizás de la propia dificultad del proceso. Pero también es cierto que está funcionando.

Ha podido haber o hay franjas de edad en las que existe esa brecha digital para realizar la auto-cita, pero aquí se ha demostrado que la colaboración interadministrativa, que la colaboración con otros colectivos puede paliar esos desafíos y en estos momentos también es cuando se demuestra esa capacidad de colaboración o de poner palos en la rueda. Y les voy a poner ejemplos de colaboración y de palos en la rueda.

Previamente a la reunión que se mantuvo por parte de la consejería con la FAM y con las comarcas hubo algunos ayuntamientos que ya habíamos desarrollado un sistema de auto-cita y pongo el ejemplo, porque es el más cercano, del Ayuntamiento de Jaca; y, además, con trabajadores del Plan Remonta. Previamente a esa reunión ya se había elaborado ese método de colaboración en el que, por cierto, son casi cincuenta personas diarias las que están realizando esa auto-cita con ese método de colaboración, ejemplo positivo.

Ejemplo negativo, caso de Zaragoza. Todavía no han sido capaces de poner en funcionamiento esa colaboración, colaboración o palos en la rueda; y por escasez de tiempo no voy a entrar en los grupos que se van añadiendo a la vacunación. *[Comentarios]*. En Aragón se sigue la estrategia de vacunación nacional y lo que es

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

evidente es el calado ético y moral de los dirigentes del Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón. Ninguno de ellos se ha vacunado, aunque les correspondería, absolutamente ninguno de ellos. Creo que no se puede hablar del mismo calado ético y moral de algunas comunidades autónomas y sí, las voy a poner de ejemplo. Caso de la Comunidad Autónoma de Murcia, donde la propia mujer del consejero se ha... *[corte automático en la grabación]. [Comentarios].*

Concluyo. Yo no he interrumpido a nadie. Concluyo, concluyo, con responsabilidad individual y por responsabilidad social todos debemos vacunarnos y creo que es en ello en lo que tenemos que insistir en las bonanzas de la vacunación, porque una de las mejores noticias que todos podemos recibir hoy en día es que nuestros padres, que nuestros amigos están siendo vacunados. Y yo creo que nos tenemos que quedar con eso, con la esperanza de la vacunación, con colaborar y no con poner palos en la rueda. *[Aplausos].*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Moratinos.

Señora consejera, su turno para responder.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS): Gracias, señor presidente.

Esto de que el plan de vacunación no está funcionando no sé en base a qué circunstancias se está diciendo que no está funcionando el plan de vacunación. Les voy a dar unos datos de esta misma mañana, como bien ha dicho la señora Moratinos, en España hay un 20% de las personas con una dosis y un 7,3% con dos dosis; en Aragón tenemos un 25,3% de las personas, una cuarta parte de los aragoneses con dos dosis y... con una dosis perdón. Y un 10% de los aragoneses frente a un 7,3% de toda España, de la media de toda España inmunizados totalmente. Hoy tenemos en estos momentos ciento diecisiete mil personas inmunizadas y ciento dieciséis mil personas infectadas. Hemos superado con mucho la cantidad de inmunizados a los infectados y hemos administrado cuatrocientas diecisiete mil cuatrocientas sesenta y seis dosis, el 91% de las dosis de las que disponemos, a pesar de la reserva estratégica que ahora posteriormente explicaré. ¿Esto es que no funciona un plan de vacunación, cuando vamos por delante en población inmunizada en los primeros puestos de España? ¿Esto es no funcionar? ¿Esto es uno funcionar? Un sistema de auto cita, cuando las personas, cuando se abrió una granja de edad para auto citarse, las personas se citaron en el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

mismo momento en el que se abrió la aplicación a las personas de setenta y nueve a setenta y cinco años, y que un 78% estaban citadas en el primer día, un 78% de las personas que tenían entre setenta y nueve y setenta y cuatro años, que es cuando no abrimos, y entre setenta y cinco y setenta y tres años en un día, el martes trece al miércoles catorce, se citaron el 45% ¿eso es que no funcione el sistema de vacunación? ¿eso es que no funcione el sistema auto cita?

Eso es poner en valor un sistema que la gente sabe utilizar y poner en valor la necesidad y las ganas que tiene la gente de vacunarse y poner en valor, y poner en valor un sistema que, a pesar de sus dificultades, está funcionando y está funcionando muy bien por encima de los estándares de calidad que el resto de España, que apuesta por la cercanía, que apuesta por las personas se puedan citar en su centro de salud y para aquellas que no puedan hacerlo, hemos habilitado los sistemas oportunos de parte de la Consejería de Sanidad antes de que ellos lo propusieran, fue una propuesta de la Consejería de Sanidad, tanto los ayuntamientos, que me consta que están realizando todos los ayuntamientos una labor encomiable, especialmente en municipios pequeños, y desde aquí darles las gracias, como a las oficinas de farmacia, que efectivamente también están realizando una buenísima labor para la citación de las personas en muy buena sintonía.

¿Esto es que no funcione un plan de vacunación? ¿Que se bloquee una página web en el momento que abres una auto cita, porque todo el mundo tiene muchas ganas de vacunarse y todo el mundo acabe en su página web? ¿Usted no ha estado en internet cuando se abren las haciendas o cuando se abren los pisos de protección oficial o cuando se abre cualquier otra circunstancia en que la gente tiene que hacer una afluencia a la página web, y no se ha bloqueado? Todos los días tenemos bloqueos de páginas web.

No obstante, el Centro de Gestión Integral de Proyectos Corporativos ha hecho un plan de refuerzo para página web. Hemos pasado de tres servidores a dos nuevos nodos y a tener, ahora, en estos momentos, cinco servidores. El software de la página web se ha mejorado el día ocho, el día 13 se han incorporados cuatro nodos nuevos. Aquí me pone que dispone de cuatro servidores Apache y nueve iJobs. Yo sinceramente no lo sé, pero es una mejora sustancial de la página web. Y en la última semana nos han visitado doscientos cuarenta y tres mil usuarios diferentes y hemos conseguido triplicar a los usuarios concurrentes. El mismo día catorce estuvieron entrando en determinados momentos entre setecientas, y ochocientas citas en tramos de diez minutos sin bloquear

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

el sistema. ¿Esto es que no funciona un sistema?, setecientas, ochocientas citas en tramos de diez minutos. Esto me parece a mí que es un estándar de calidad que para otros los querrían. De todas maneras, todo se mira con el sesgo que interesa en cada uno de los momentos.

Efectivamente, la brecha digital existe, no es constatable por el volumen de situaciones que tenemos y no obstante, seguimos diciendo que tenemos abiertas posibilidades de citarse en cualquier momento y la única limitación es la disponibilidad de dosis. Cuando no hay dosis se acaban las citas, evidentemente, no podemos permitirnos abrir una cita a una persona y que vaya al centro de salud y que no tenga su dosis. Cuando se acaba el número de citas correspondientes a las dosis, se cierra la página web hasta que se abre en el momento siguiente, y eso creo que es una forma yo creo que absolutamente coherente de funcionar y de no hacer a la gente cogiese una cita para que a su centro de salud y y no tenga su dosis. Eso no sería una forma de trabajar bien y no sería el consentible de ninguna de las maneras.

Ahora vamos a hablar de lo del departamento, efectivamente, que parece que tiene mucho interés y yo también tengo mucho interés en contarlo, mucho interés, porque esto ha llevado mucha controversia y mucho ruido, mucho ruido, sin ningún tipo de evidencia y voy a ser muy clara en este sentido, porque ustedes me lo han pedido y yo lo tenía preparado, además.

En la estrategia de vacunación de la COVID-19 actualización cinco, y actualización seis que ha salido hoy, en las páginas, la actualización cinco, del 30 de marzo, página en diez y once, voy a leer textual. Página diez: Grupo dos... no, empezamos la vacunación, perdón, que le estoy oyendo el día 26 de... perdón el primer vacunado fue el 26 de febrero, esa estrategia estaba anteriormente, esto que esté claro. Está en esta, y en la anterior, y en la anterior, en todas, no es nada nuevo. Grupo dos, lectura una textual, página diez: “personal en el ámbito sanitario, que trabaja de cara al paciente en los siguientes entornos paréntesis, incluidos los que desempeñan otras funciones distintas a la prestación de servicios sanitarios, administrativos, limpieza, voluntariado, etcétera, ya tienen ahí una de las respuestas... administrativos.

Vale, yo quisiera que ustedes supieran, sí, por ejemplo, Quico, Samuel, Inés... los que constantemente están volcando los datos de los infectados en las páginas web y están depurando los datos día y noche, con once y trece guardias en los meses de julio y agosto no son personal esencial. Es que Samuel, Quico o Inés se ponen enfermos y ustedes y nosotros no tenemos ningún dato de la pandemia, ni un dato insertado. Son

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sustituibles, son vacunadas en virtud de dos circunstancias, o vulnerabilidad o esencialidad... ¿Por qué se han vacunado los docentes?, ¿Por qué se han vacunado los docentes? por esencialidad. ¿Porque se ha vacunado el personal de salud pública? por dos motivos: los que tienen gestión directa de la pandemia... que no he acabado de leer, que van en el grupo dos y los que tienen personal de servicio de salud pública, implicado en la gestión y respuesta a la pandemia que no se haya vacunado el grupo dos. Y ahora insisto, voy a seguir. En el grupo dos, insisto, punto ocho pone textuales: personal sanitario de salud pública que trabaja en la gestión directa de la pandemia y en función de su riesgo de exposición, ¿Quién va aquí?... Déjeme hablar, que me toca a mí. ¿Quién va aquí? aquellas personas que gestionan de forma directa por su riesgo de exposición, la pandemia, que son: los que se desplazan a control de brotes, los que se desplazan para control de las residencias que van de los servicios provinciales, los veterinarios que trabajan con las muestras, los que trabajan en microbiología... Todo el personal sanitario que por riesgo de exposición está supuestamente más expuesto a la infección por COVID y que pertenece a salud pública, que son muchos.

No obstante, y en aras a que es en esos momentos, todavía no teníamos los listados, esperaron a vacunarse al grupo tres, insisto, tres B: Personal en activo en activo de los colectivos que figuran a continuación, en función de riesgo de exposición de la actividad laboral y la posibilidad de adoptar medidas de protección adecuada.... Déjame hablar... Punto uno: personal de los servicios de salud pública implicado en la gestión y respuesta de la pandemia... ¿usted cree que en el Departamento de Sanidad no estamos implicados en la gestión de la pandemia? ¿o como es esto? Que no se haya vacunado en el grupo dos, que no se haya vacunado ninguno, porque haya esperado a vacunarse ¿vale? La primera persona vacunada del departamento fue el 26 de febrero. Para esta fecha habíamos vacunado a colegios profesionales sanitarios, ópticos, los mayores de ochenta años habíamos empezado a vacunarlos, teníamos vacunadas a las residencias... No mienta, señora Marín, porque están las fechas y sabemos quién estaba vacunado hasta ese momento. No se vacunó al personal de salud pública en absoluto ni siquiera cuando le correspondía, sino más tarde, más tarde porque pasaron todos al grupo tres y precisamente pasaba al grupo tres aun sabiendo que muchos de ellos pertenecían al grupo dos por su alta vulnerabilidad.

El 26 de febrero empezaron a vacunarse *[comentarios]*, empezaron a vacunarse el 26 de febrero con la que les correspondía, AstraZeneca a los menores de sesenta y cinco años y Pfizer al resto.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Es decir, dentro los grupos de nuestro personal, el personal que dar la cara día a día a la pandemia, que gestionan los datos y que gestiona pandemia, está perfectamente capacitado para vacunarse, por Dios, es que esto no hay ninguna duda, ninguna... en absoluto me plantea ninguna duda que ese personal se tenga que vacunar y en Aragón, en Aragón, no solo hemos... no, no solo hemos esperado la definición de....

El señor PRESIDENTE: Señora consejera, no entre al diálogo, explique lo que tenga que explicar...

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS): ni el equipo de control COVID, ni los directores generales, ni los directores de área que trabaja en este equipo, ni el gabinete de consejera, ni esta consejera, porque por tres cosas me podía vacunar, pues probablemente por sanitaria, por vulnerable y por consejera a lo mejor, voluntariamente, voluntariamente, hemos decidido hacerlo por edad... voluntariamente, evidentemente, hemos decidido hacerlo por edad.

Cosa que no pueden decir ustedes porque, como bien sabrán ustedes y todo el mundo, el Departamento de Sanidad en Murcia, cuatrocientos cincuenta altos cargos, más el consejero de su mujer, a mitad de enero, que no había nadie vacunado, a mitad de enero, colándose, clarísimamente colándose en el orden establecido, colándose...

El señor PRESIDENTE: A ver por favor, silencio, y vaya concluyendo...

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS): ...consideró a toda la casa como esenciales sin apoyarse en ninguna estrategia, porque ese momento no está la estrategia. En Aragón [...?] definición, hemos esperado grupo tres C, cuando podíamos habernos vacunado en el grupo dos y hemos vacunado a todo este personal por esencial, y no me cabe ninguna duda de que son mucho más esenciales, porque ninguno de nosotros estaría aquí con este control de la pandemia, si no fuera por ellos, por mucho que trabajen con un ordenador y con una pantalla y no les hemos agradecido suficiente al personal salud pública, la labor que está realizando esta parte en esta pandemia, ocultos en la sombra sin saber, y voy a acabar con una frase que me gustaría mucho para ustedes... dedicada... perdón, es un momento solo... una del padre de Irene Vallejo que dice: "El bien, no se nota porque no chirría, el mal es ruidoso". Especialmente delicado.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Como Gobierno y como Departamento de Sanidad nos identificamos con esa gente serena y amable que se dedica a construir y a sumar, esa gente que arrima su hombro para vencer a la pandemia.

Muchas gracias. *[Aplausos]*

El señor PRESIDENTE: Mucha gracias, señora consejera.

Debate de la proposición no de ley 143/21, sobre la modificación de los tramos autonómicos del impuesto sobre la Renta las Personas Físicas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, señora Susín, tiene la palabra. Espere un segundo a que se... espere un segundo. Puede comenzar, señora Susín.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Gracias, presidente. Le aseguro no me distrae el ruido.

Señorías, el objetivo de esta iniciativa es instar al Gobierno de Aragón a presentar al inicio del segundo periodo de sesiones, un proyecto de ley de modificación del tramo autonómico del Impuesto sobre la Renta Personas Físicas que, entre otras cuestiones, aborde la reducción de los tipos de los tramos de renta en la cuota autonómica del impuesto, con el objetivo de corregir el perjuicio que la normativa aragonesa supone para los trabajadores que durante el ejercicio 2021, permanezcan en una situación de ERTE.

Hoy que nos encontramos en pleno periodo de presentación de la declaración de la renta de los españoles, y hoy las comunidades autónomas que cuentan con un IRPF más alto que el estatal, por la parte más baja de ingresos, van a penalizar, están penalizando a los contribuyentes que habiendo percibido más de mil quinientos euros de un ERTE y con rentas entre los catorce mil euros, veintidós mil euros pasan a tener que presentar la declaración obligatoriamente y a liquidar unos impuestos superiores a la tarifa del Estado en su región.

Y este es el caso de muchos aragoneses, señorías, y para esos aragoneses hoy, su comunidad autónoma, y va a ser la primera vez que lo oigan de mi boca, para esos aragoneses hoy su comunidad autónoma es un infierno fiscal, sí, un infierno fiscal. Lo reitero, porque contra lo que defendió la ministra Montero en el Senado, según la ministra Montero, afirmaba que los beneficiarios de los ERTE iban a pagar menos impuestos porque habían tenido menos renta, afirmaba la ministra que no pagarían ni un

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

euro de más de IRPF de lo que les correspondería si hubieran recibido las mismas cantidades solamente de su empresa.

Pues bien, la realidad es que contra lo que dijo la ministra Montero, los trabajadores que han ganado entre catorce mil y veintidós mil euros y que han cobrado más de mil quinientos euros de un ERTE en 2020 y vivan en Aragón, van a tener que tributar en su renta. Señorías, en el año 2020 se tramitaron 18.982 ERTE en Aragón, que afectaron a casi ciento cuarenta y ocho mil trabajadores, la mayoría de los cuales tienen rendimientos inferiores a veintidós mil euros y todos los tipos, repito, todos los tipos en Aragón son superiores a la tarifa estatal, por lo que todos los afectados por un ERTE en Aragón tendrán que pagar más que los trabajadores de otras comunidades autónomas en las que sí se tomaron medidas a tiempo, previendo la situación.

Y les recuerdo que el Grupo Parlamentario Popular propuso modificar en la tramitación de la Ley de Presupuestos de 2021 el tipo aplicado a las rentas más bajas en la cuota autonómica del IRPF, propuesta que el Gobierno de Aragón se negó a tramitar como enmienda sí reduciría los ingresos, pero ustedes salían hace unos días presumiendo de cincuenta y ocho millones de superávit. Hoy ya no se puede solucionar esta cuestión con el consiguiente perjuicio para miles de aragoneses que esta campaña de la renta se verá perjudicadas en su declaración de la renta cuando todavía permanecen en un ERTE o si situación económica es precaria y en muchos casos con sus ahorros agotados.

Hay tiempo para afrontar las modificaciones legislativas pertinentes que corrijan esta situación de cara a la campaña de la renta 2021, puesto que muchos trabajadores continúan y continuarán en ERTE durante este ejercicio 2021, en vista de la incidencia del COVID y el lento ritmo de vacunación que tardará en llegar al grueso de la población precisamente en edad de trabajar.

Y ese es el motivo por el que pedimos su apoyo para que en el mes de septiembre se inicie la tramitación en estas Cortes de un proyecto de ley que modifique los tipos de IRPF a la baja por supuesto, porque para todos estos trabajadores y sus familias les aseguro que hoy Aragón es un infierno fiscal, porque esta situación se pudo prever y corregir... Si señora Martínez, no lo había oído nunca de mi boca, pero hoy sí. Dígaselo a todas las familias que están en un ERTE y hoy van a tener que pagar IRPF. Y esta situación, y lo repito, se pudo prever y corregir y el Grupo Parlamentario Popular enmendó para que así se hiciera, y el Gobierno de Javier Lambán, el Gobierno formado por Chunta Aragonesista, por Podemos, por el PAR y por el Partido Socialista, se negó

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

a dejar que se tramitara una enmienda que podía solucionar esta situación y hoy evitaría que miles de aragoneses tengan que tributar en su renta cuando no deberían hacerlo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Susín.

Se ha presentado una enmienda por parte de los grupos que apoyan al Gobierno. En primer lugar, por parte del grupo parlamentario Socialista, señora Sánchez.

La señora diputada SÁNCHEZ GARCÉS [desde el escaño]: Muchas gracias, presidente.

Señora Susín, nos acaba de presentar usted una iniciativa en la que, como bien decía, solicitan al Gobierno de Aragón que presente un proyecto de ley de modificación del tramo autonómico del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, que, entre otras cosas que entre otras cuestiones, y es aquí donde me quiero detener, porque me gustaría preguntarle, porque a este grupo parlamentario nos gustaría saber qué otras cuestiones pretenden ustedes abordar con este proyecto de ley, porque en su exposición de motivos, y también lo ha recordado ahora en su intervención, recuerda la enmienda que su grupo presentó al proyecto de ley de presupuestos del 2021. Fue una enmienda que, en ese momento, no sé yo si guardaba mucha relación con los trabajadores en ERTE, sino lo que planteaban directamente era una reducción de los tramos inferiores, pero también recuérdelo, de los tramos que afectaban a las rentas más altas.

Por tanto, si lo que ustedes realmente hoy aquí pretenden es que con esta iniciativa se corrija la situación de los trabajadores afectados por ERTE, la solución debe venir de un cambio en la normativa estatal, porque las comunidades autónomas no somos competentes en lo relativo a los límites de la obligación de declarar. Parece obvio, pero tras escucharle, creo que se debe recordar y poner aquí sobre la mesa. Tener la obligación de declarar, no siempre implica tener que pagar y que tener dos pagadores tampoco implica tener que pagar más. Cada caso es distinto y creo que señorías, no deberíamos generalizar.

Lo explica muy bien la nota informativa que desde la Agencia Tributaria se ha publicado y que se ha hecho llegar a aquellos trabajadores, a aquellos contribuyentes que el año pasado no tuvieron la obligación de presentar declaración, que este año sí, y pone un ejemplo y aclara todas esas dudas que puedan surgir. Porque por mucho que ustedes, señorías del Partido Popular, intenten una y otra vez repetir, que hoy usted lo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ha repetido hasta en dos ocasiones, que Aragón es un infierno fiscal, pues ustedes quieren hacer creer a la ciudadanía una cosa que no es cierta, porque, según los últimos datos, los últimos datos disponibles del 2019, Aragón fue la cuarta comunidad autónoma con menor presión fiscal, e indicaba el presidente que los cuatro grupos que apoyamos al Gobierno hemos presentado una enmienda y así es, y en esta enmienda lo que pretendemos es que sea el Gobierno de España como competente en la materia, como bien he dicho, el que regule la obligación de presentar declaración o no, en esta situación tan excepcional.

Así que, insisto, si lo que realmente el Partido Popular pretende con esta iniciativa es corregir la situación en la que puedan encontrarse estos trabajadores afectado por ERTE, no nos cabe la menor duda de que ustedes, pues aceptarán esta enmienda y esta iniciativa podrán salir adelante. Sí, por el contrario, el Partido Popular lo que busca es otra cosa, que así parece ser, lo que le pedimos es que sean claros y que no aprovechen esta situación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Sánchez.

Por el grupo Podemos, señora Prades.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

El Partido Popular, pues nos plantea en esta iniciativa que se de ley para modificar el tramo autonómico del IRPF y justificar esta petición por la situación que va a afectar a muchas personas y que a lo largo de esta pandemia que afortunadamente han podido acogerse a un ERTE.

Lo cierto es que el hecho de tener dos pagadores es un hecho que obliga a hacer la declaración de la renta, si uno de esos dos pagadores, supera los mil quinientos euros, pero no a pagar más porque evidentemente se paga por las rentas, por las retenciones soportadas.

Esta es una situación que viene de lejos, que muchos trabajadores que se encuentran en el año que quizás les coincide la jubilación con su periodo de trabajo habitual, o personas que tienen que recurrir a trabajos precarios para poder tener unos ingresos dignos, pues es una situación que les afectaba ya años atrás, y que, sin embargo, hasta ahora no se había afrontado y sí que hay un detalle en la PNL que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ustedes plantean que si se llevase a cabo, pues es que esa modificación del tramo autonómico del IRPF, evidentemente también beneficiaría a las rentas más altas, no solo a quienes han sufrido un ERTE.

Ustedes ya demostraron esa intención en la enmienda de los presupuestos, como bien hemos visto en su exposición de motivos y como bien ha explicado la portavoz que me ha precedido y, evidentemente, creo que si realmente queremos ayudar a las personas que se encuentran en esa situación por haber sufrido un ERTE, debemos seguir trabajando desde el Gobierno de la Nación, que es ahí donde están las competencias, y en las medidas que se allí ya se han implementado, como puede ser el aplazamiento a seis meses para el pago de estos impuestos.

Yo creo que, si realmente tienen la voluntad de realmente atender a esas personas, aceptarán la enmienda.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Prades.

Por Chunta Aragonesista, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora Susín, la verdad es que cuando estuvimos en la ponencia para la Ley de Presupuestos en la que ustedes planteaban una enmienda para rebajar el tramo autonómico en el IRPF, en ningún momento usted dejó entrever al menos, que esto era para los trabajadores que estaban cobrando un ERTE. Usted hoy aquí, hoy quiere aquí a utilizar a los trabajadores del ERTE para imponer la política fiscal que quiere el Partido Popular, que no es otra política fiscal que la de seguir agradando a las grandes fortunas o a los que más posibles tienen.

Esa es su política fiscal, con lo cual me parece una utilización partidista, pero, además, ahora un poco de poco lamentable, porque hay gente que de verdad lo está pasando mal, señora Susín, usted no sé si es consciente, usted no sé si es consciente de que hay gente que lo está pasando mal. Dicho sea de paso, lo que plantea la señora Susín, y que ha dicho en su exposición, en la defensa de esta iniciativa, hay otras comunidades autónomas que sí que han intentado, yo creo que sortear la legalidad, sortear la legalidad. Comunidades autónomas, sea usted más valiente, señora Susín, como Cataluña.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Ahora usted está poniendo los ojos en Cataluña para encontrar soluciones a una cuestión que desde luego, no es mi competencia y de la Comunidad de Cataluña ni tampoco de la Comunidad Autónoma Aragón?, porque lo que usted plantea tendrá que ser a través de una modificación que se haga en la Ley 22/2009, que además creo que no solamente, podría ser si sería hasta Constitucional que solamente fuera para trabajadores, que están cobrando un ERTE, porque la situación de que por dos pagadores hay que presentar la declaración de la renta con las condiciones más exigirlas no es de ahora, no es con la COVID, esa situación ya se producía en las declaraciones de la renta del ejercicio 2019, 2018, 2017, o sea que ustedes aquí lo que están utilizando es a los trabajadores que han cobrado un ERTE, que por ustedes probablemente no lo hubieran cobrado, para querer seguir imponiendo su política fiscal.

Así pues, yo creo, señora Susín, que si de verdad, si de verdad usted está pensando en los trabajadores que han cobrado un ERTE y que tienen que regularizar, porque hacer la declaración de la renta no es pagar más impuestos o menos, es no regularizar sus ingresos con el fisco. Eso es la declaración de la renta, con lo cual el infierno fiscal que usted dice que ya le han comentado aquí otra cosa, me parece que usted lo ha metido porque le tocaba meterlo ya, pero creo que no es por dónde iba a la cosa.

Pues si de verdad lo que usted quiere es ayudar o proteger a esos trabajadores que han cobrado un ERTE, acepte nuestra enmienda y veremos de verdad sus buenas intenciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Martínez.

Por el Grupo Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Muchísimas gracias.

Bueno, el grupo parlamentario Aragonés, naturalmente no estamos a favor de ninguna acción que se pueda hacer, ya no aquí, especialmente a nivel estatal del Gobierno de España que perjudique a nivel fiscal a aquellos trabajadores que estén afectados por el ERTE. Vaya por delante esta reflexión.

Por lo tanto, teniendo en cuenta, además que estamos ante un problema que incumbe principalmente al Estado, nosotros sí que le pedimos que acepte esta enmienda

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

para intentar dar ese margen desde Aragón donde las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España a que a la hora de regular la obligación de presentación de la declaración del IRPF, se tengan en cuenta y se palíen la situación en que pueden encontrarse algunos contribuyentes que cobren junto a su salario la prestación correspondiente al ERTE.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias señor Guerrero.

Por los grupos no enmendantes, por Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señorías, el debate de hoy es un debate serio y además va a protagonizar dos PNL y es un debate sobre fiscalidad y permítame que le diga una cosa con todo respeto del mundo: les importa muy poco los trabajadores. Ustedes lo que quieren ahora mismo es situar encima de la mesa... Permítanme, yo les he escuchado con suma atención. Lo que quieren ustedes es situar encima de la mesa ese mantra del infierno fiscal para abordar hacia una salida que defiscalice al Estado lo haga incapaz de dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía, y eso lo quieren hacer, además, profundizando en la superación de la fiscalidad progresiva y justa, que representa la imposición directa.

Y ese es el debate de fondo y cuando usted habla de esa enmienda a los presupuestos, le quiero recordar que eliminaba un tramo, el más alto, para facilitar mejores recursos a esas personas que ingresan entre ciento treinta y ciento cincuenta mil euros. Ningún trabajador en ERTE va a ingresar esas cantidades, ninguno. Mire en un año de pandemia, la Seguridad Social y el SEPE han dado respuesta a ocho millones de trabajadores y trabajadoras y seiscientas mil empresas en este país para mantener empleos, empresas y salarios, aunque menos, pero para mantener salarios y capacidad también, de capacidad también para sobrevivir y para sobrellevar esta situación.

Por lo tanto, igual es que el principal pagador ahora mismo es el Estado y a ustedes eso les preocupa porque, claro, para pagar hay que tener, y para tener hay que recaudar, y recaudar se tiene que hacer de forma justa, justa y progresiva y se lo han recordado ya. Estamos hablando de regularizar situaciones. Pagará más quien más ha ingresado y pagará menos el que menos haya ingresado, eso es obvio. Y es más, si existe esta inequidad entre el que tiene un pagador o dos pagadores, primero: se debe a un reglamento que gobernaron ustedes durante muchos años del IRPF y que no

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

quisieron cambiar y segundo: quizá tenga que ver con la situación estructural de precariedad que garantiza, que obliga a la movilidad laboral de buena parte de nuestra gente que está en peores situaciones, en situaciones precarias.

Yo espero que cuando superemos la COVID, sigan preocupándose por los trabajadores las trabajadoras precarias de este país, que son los que al final están sometidas a esta realidad de forma estructural. Lo pido, lo solicito y lo recordaré, señora portavoz del Partido Popular. Esto es demagogia y es utilizar, como siempre, a las clases populares, a los trabajadores y a las trabajadoras como ariete para facilitar reformas que profundizan en la mejora de la situación económica de los de siempre, de los mejores parados por la situación, de lo que más tienen, que son a los que ustedes defienden. Nosotros defendemos a los anteriores y para defender a los anteriores hace falta tener recursos y para tener recursos hace falta que esos que más ganan, paguen más y también las sociedades que se han desfiscalizado a lo largo de los años en este país de forma absolutamente lacerante, injusta profundamente injusta.

Señora portavoz del Partido Popular, yo creo que los esfuerzos públicos que se han desplegado en esta crisis dejan atrás otras opciones que ustedes protagonizaron cuando gestionan el país en otro episodio de crisis, que garantizan cuando menos cierta estabilidad, cierta seguridad a las familias trabajadoras de nuestro país, cuarenta mil millones de gasto para proteger precisamente a esas familias y, desde luego, estas propuestas que ustedes ponen encima de la mesa... es increíble que con la que está cayendo, con lo que se le está exigiendo al Estado, ustedes mismos hoy piden rebajas fiscales, pero luego van a pedir ayudas directas, ¿con que las pagamos? hay que ser rigurosos, señorías, hay que ser rigurosos.

Menos demagogia, menos engañar y más arrimar el hombro.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Por el grupo parlamentario Vox, señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Para Vox, los trabajadores en ERTE no son precisamente unos privilegiados, todo lo contrario. Por eso no merecen su sadismo fiscal.

Esta iniciativa que hoy debatimos que insta al Gobierno de Aragón a que presente un proyecto de ley de modificación del tramo autonómico del IRPF, que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

aborde la reducción de los tramos de renta en la cuota autonómica del impuesto con el objetivo de corregir el perjuicio que la normativa aragonesa supone para los trabajadores que durante el año, el año 2021 permanezcan la situación de ERTE, es decir, es una medida que de prosperar tendrá aplicación en la declaración de la renta correspondiente retención del veintiuno, con lo cual, evidentemente, los contribuyentes ya van a sufrir el perjuicio a la hora de presentar la declaración del IRPF para este año 2020, año marcado por la crisis del COVID y por las prestaciones y ayudas sociales y públicas para afrontarla que se han concedido ya.

La normativa fiscal considerará que aquellos trabajadores en ERTE que perciben algún tipo de ayuda o prestación pública tienen dos pagadores, y ahí está el problema, porque entonces al asumir que tiene dos pagadores, en vez de entender que debemos tomar como cantidad límite de los veintidós mil euros, pues nos vamos a unos rendimientos superiores solo a catorce mil, con lo cual el perjuicio es evidente.

Por ello, la declaración de la renta de este año va a ser excepcional para muchos y este problema ya no tiene solución. Nosotros tenemos que intentar solucionar el de 2021, porque este, ya estamos en periodo de declaración de la renta, como bien saben, con el consiguiente menoscabo para miles de aragoneses que se verán perjudicados cuando todavía siguen en un ERTE y su situación económica, es precaria.

Vox considera que estamos a tiempo para afrontar, como les digo, las modificaciones legislativas pertinentes que corrijan esta situación de cara a la campaña de renta 2021, puesto que muchos trabajadores siguen y, por desgracia, seguirán por lo menos parte del año en ERTE durante el 2021 y a la vista del ritmo de vacunación y si los Gobiernos persisten en tomar estas medidas de reducción de jornadas de trabajo, restrictivas frente COVID y restrictivas frente a cualquier actividad económica y laboral y ajenas muchas veces a criterios rigurosos científicos, pues van a persistir, van a persistir estas situaciones de precariedad. Esta es la necesidad y tenemos que adaptar la fiscalidad a la situación real de nuestros ciudadanos, porque para eso estamos.

Vox apoya la protección del empleo como escudo social, como siempre decimos, y también apoyamos a los trabajadores en ERTE por justicia fiscal y por sensibilidad social.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Arranz,
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Saz.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado SAZ CASADO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Bueno, tenemos aquí una PNL que me voy a contener, porque la verdad es que no lo me lo esperaba, es un pequeño despropósito técnico, ¿no? la propuesta que usted hace.

Vamos a ver, en el párrafo primero, no viene usted a decir como que es malo que las distintas comunidades autónomas tengan una diferente tributación, pero es que eso es precisamente lo que luego hablaremos en la siguiente PNL, lo que forma parte de la autonomía financiera, Es decir, eso no es bueno ni malo en sí mismo, sino que forma parte del principio de corresponsabilidad fiscal de cada comunidad autónoma, y yo defiendo, porque estoy de acuerdo con esa autonomía, se produzca. Por tanto, otra cosa es que interesa o podemos estar de acuerdo en que sean los tipos impositivos más bajos de los que lo son, ahí estaremos de acuerdo.

Pero lo que usted dice es con ERTE o sin ERTE, la modificación de los tipos es con ERTE o sin ERTE, también indica en su producto, en su PNL, que... hicieron una propuesta de modificar el tramo autonómico en su momento en la Ley de presupuestos de la comunidad autónoma, si, y ahí estaríamos de acuerdo con usted. Yo recuerdo que le dije que sí, nosotros votamos que sí, pero es que insisto otra vez más, no guarda relación para nada con los ERTE, que usted el tema de los ERTE, para nada, no tienen nada que ver.

Habla de que parece ser que la solución la encontró en Cataluña, que no son propicios precisamente a encontrar soluciones, pero la solución que ellos han aplicado no tiene tampoco nada que ver con los tramos autonómicos, porque ellos sí que utilizan determinada competencia normativa, a pesar de que aquí se ha dicho que no hay, sí que la hay, hay un pequeño resquicio para producir una modificación en el sentido que beneficie a aquellos que han podido verse perjudicados por el hecho de tener dos pagadores y uno de los cuales es el Estado.

Además, lo peor de todo yo creo es que se produce una confusión entre lo que debe ser la cuota líquida... se confunde lo que la cuota líquida del impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y la cantidad que al final de sale a pagar o ingresar, porque la comparabilidad solo se debe producir en la cuota líquida, entre cuotas líquidas y solo se debe producir la comparabilidad entre dos supuestos en donde se presenta la declaración de renta, haya o no obligación de presentarla.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bien, concluyo. Su propuesta: en primer lugar, carecemos de competencia normativa para modificar los tramos autonómicos, introduciendo elementos subjetivos, no se puede, pero es que tampoco lo puede hacer el Estado. No puede hacerlo Estado aunque quiera, porque los tramos autonómicos o estatales únicamente son unos porcentajes que se introducen y no podemos decir que se paga tal porcentaje en función de determinados cualidades o circunstancias personales o de otra índole. No se puede, no hay competencia para ello. No es posible.

Por eso, insisto, es inviable técnicamente para las comunidades, pero también lo es para el Estado. No se puede hacer desde ese punto de vista, desde ese desenfoque. Por lo tanto el camino no es este, hay otro camino y tiene que ver con otro tipo de modificaciones, es decir, aunque yo en el fondo estoy de acuerdo que se está produciendo un pequeño perjuicio, un perjuicio, a los que han tenido una segunda presentación, una segunda percepción como consecuencia de los ERTE, circunstancias que se producía otros años con los dos pagadores, en este caso las circunstancia es muy especial, porque la situación de los ERTE es muy especial y requiere una solución, pero esta no es la solución.

Por lo tanto, no la puedo apoyar.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señora Susín con respecto a la enmienda.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Gracias presidente.

Bien, pues después de la lección magistral que sería discutible, voy a hablar de la enmienda. No la aceptaremos, señora Sánchez, y no la aceptaremos, porque a quien estamos instando es al Gobierno de Aragón que tiene capacidad de maniobra sobre su tramo autonómico y quien queremos que lo haga es el Gobierno de Aragón. El Gobierno de España ya sabemos lo que ha hecho: subir dos puntos el IRPF.

Señorías, permítanme una cosa: es que aquí ustedes han faltado a la verdad, porque la enmienda de los presupuestos solo tocaba los tipos a la baja de los tres tramos de renta más baja hasta treinta y cuatro mil euros. Lo acabo de comprobar y les ruego que vuelvan a leerla. ¿Me la hubieran apoyado, señora Martínez si hubiera hablado de los ERTES? No me la hubieran apoyado.

Y señor Sanz, le voy a decir una cosa. Usted parece ser que representa a los trabajadores, el problema es que los trabajadores no votan a nosotros.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

No admitiremos la enmienda.

El señor PRESIDENTE: Entiendo que no acepta la enmienda. Muchas gracias.

Continuamos con el debate de la proposición no de ley número 149/21 sobre capacidad tributaria de la comunidad autónoma de régimen común, presentada por Grupo Parlamentario Ciudadanos. Para su presentación y defensa, señor Saz, tiene la palabra.

El señor diputado SAZ CASADO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Bueno, traemos algo que está un poco hilvanado con el tema anterior que hemos hablado, porque habla de la capacidad normativa de las comunidades autónomas, de su autonomía financiera.

Hemos oído recientemente, que el Gobierno de Sánchez, dice que quiere armonizar los tributos respecto de las comunidades autónomas, la verdad que la palabra armonización suena bien, es como si algo estuviese desordenado y hay que ordenarlo, hay que armonizarlo, ¿no?, hay mucho ruido y hay que ordenar para que la cosa esté visible. Sin embargo, en realidad lo que está diciendo es que lo que quiere es subir los impuestos, y le quiere subir los impuestos a la capacidad normativa de las comunidades autónomas, porque a mí, sí quisiera armonizar para bajarle los impuestos en aquellos lugares donde se cree que son altos, pues bueno, se puede producir una armonización, la armonización no es solo para subir, sino que puede ser para subir o para bajar o para buscar aquellas estructuras tributarias que mejor convienen a los ciudadanos.

Eso es una armonización, pero, por otra parte, hay un error en el concepto de armonización, porque la armonización permite perfectamente regular de distinta manera los mismos hechos. Y les va a poner un ejemplo: El impuesto sobre el IVA es un impuesto europeo que está armonizado perfectamente en sus reglamentos y permite, sin embargo, que cada país establezca tipos tributarios diferentes, y eso no significa que no esté armonizado, porque la propia normativa europea y los propios reglamentos establecen que esa es la armonización y da un margen de actuación con los países.

Eso es lo que está pasando exactamente en estos momentos dentro de la armonización con los de determinados tributos, especialmente los cedidos, donde se permite que cada comunidad autónoma regula su forma.

Lo que no puede ser es, que... bueno a parte que luego ya, yo ya me pierdo un poco, porque precisamente en Madrid el señor Gabilondo, ya no solo no dice que la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

rearmonización no le parece bien porque hay dejar las cosas como están, sino que ese llamado dumping fiscal, que se lleva diciendo desde hace mucho tiempo y dice que lo va a mantener, ya no sabía cómo intervenir muy bien en este tema. Pero bueno, en el caso de que estamos tratando, es decir, no nos parece correcto que por parte de la Administración del Estado se produzca una armonización que lo único que hace es camuflar una recentralización, una búsqueda de pérdida de las autonomías, de la competencia autonómica de las distintas comunidades autónomas. En realidad, es un eufemismo, que lo que están haciendo es recentralizar y subir impuestos.

El sistema de financiación, el actual, lo aprobó el Partido Socialista, en el año 2009 y si nos vamos...exposición de motivos precisamente lo que dice, es que, los ejes... leo textual: “los ejes básicos de este nuevo sistema, el sistema de financiación es: el aumento de la autonomía y la corresponsabilidad fiscal” y continua un poco más abajo: “los principios de autonomía y de corresponsabilidad se refuerzan mediante el incremento de las competencias normativas de cara a que tengan una mayor capacidad para decidir la composición y su volumen de ingresos”.

En eso es en lo que estamos, es decir, en mantener el espíritu de esa corresponsabilidad fiscal establecida en el sistema de financiación y en que no se pueden subir los impuestos de manera unilateral por parte de la comunidad, perdón, de la Administración General del Estado, que no se le diga a las comunidades autónomas que ya tienen un exiguo espacio de maniobrabilidad, que no les queda ya ningún espacio de maniobrabilidad, pero, en el caso de que si tuviese que hacer alguna modificación, esa modificación se tiene que hacer en el campo del Consejo de Política Fiscal y Financiera y además previamente se tiene que hablar con las distintas comunidades autónomas y se tiene que hablar, se tiene que abrir un diálogo.

Tiene que haber un discurso entre la Administración General y cada una de las comunidades autónomas y después tienen que juntarse todos en lo que es el Consejo de Política Fiscal y efectuar propuestas, porque está claro que en algún momento se producirá algún cambio.

Bien, desde luego, el sistema tributario nuestro algún momento se cambiará, pero ese cambio tiene que ser dentro del diálogo, porque nosotros estamos en un nombre en un país donde sigue un modelo de federalismo fiscal, es decir, muy parecido al de los países que son federales, a pesar de que nosotros somos de estructura autonómica, pero francamente parecido y, por lo tanto, exige un permanente diálogo entre cada uno de los agentes territoriales y la Administración General del territorio.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por tanto, lo que estoy proponiendo es que la modificación no sea unilateral por parte de la Administración General Estado, pues porque sería inoportuna políticamente, es decir, en un momento donde cada vez decimos más que hay que dialogar, una imposición por parte unilateral, por parte la Administración General Estado sin haber contado previamente con las comunidades autónomas me parece inoportuno, el que se carezca de diálogo.

Pienso además que sería inconstitucional, aunque esto es una opinión difícilmente contrastable, porque la categoría de inconstitucionalidad solo la tiene el Tribunal Constitucional y desde luego, sería desleal con el trato que la Administración General del Estado tiene que tener con las administraciones autonómicas.

Por tanto, la propuesta que no la leo, de la PNL viene, va en ese sentido, en el sentido de mantener la lealtad, el diálogo, los principios propios de la Ley del sistema de financiación y evitar una recentralización.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Saz.

Se ha presentado una enmienda por parte de los grupos que apoyan al Gobierno. En primer lugar, para su defensa por el Grupo Socialista, señor Galeano Gracia.

El señor diputado GALEANO GRACIA [desde el escaño]: Señor presidente.

Señorías, hemos registrado efectivamente una enmienda que creo, señor Saz, si hay voluntad de consenso y coincidencia del objetivo último de la fiscalidad y del modelo de sociedad y la Administración pública que pretendemos con esa estructura fiscal, creo que deberían ustedes aceptar. Porque además armonizar, antes de entrar de lleno con el debate, armonizar, usted ha adelantado muchos supuestos con ese planteamiento que decía “no solamente es una opinión lo de la sentencia del Tribunal Constitucional” esto es una opinión muy subjetiva de lo que va a hacer el ministerio, en este caso armonizar no quiere decir que haya un tipo único y usted ha mencionado precisamente el tema del IVA a nivel europeo, pero

Bueno, para comenzar la exposición, como esas personas que tienen la costumbre de leer el periódico desde el final hacia delante, voy a... porque sin igual empiezo por el principio y nos quedamos en hablar de Madrid. Voy a hablar de la parte final de la enmienda que presentamos cuando dice abro comillas: “el objetivo de fortalecer el Estado del Bienestar”. No creo que usted piense otra manera que nosotros, porque reflexionemos un momento, señor Saz, para que este debate y tantos otros que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tenemos continuamente del modelo fiscal, de la financiación, de los tipos, de los diferentes tipos, de los ERTE que si están... todo esto tiene un motivo, o al menos para nosotros lo tiene, lo tenemos muy claro, que es encontrar una respuesta para garantizar la suficiencia de los recursos públicos. Todos deberíamos, yo creo, aprender, tener aprendido, y más en un momento como el actual, con la pandemia, y lo que todo esto significa, ¿no?

Continuando el retroceso en el texto de la enmienda, se habla de permanente diálogo entre las administraciones públicas afectadas y aquí abro paréntesis, la central, las comunidades autónomas y ojo, la administración local, que también tendrá que decir cosas de su financiación, también tendrán que ser escuchados los municipios, aquí lo estamos diciendo continuamente.

Porque esa ley que usted comentaba, señor Saz, se cita específicamente la LOFCA, mantener, o sea, respetar el principio de lealtad institucional corresponsabilidad fiscal y actuar previa autonomía del Gobierno en el marco, además del Consejo de Política Fiscal y Financiera, es que no puede ser de otra manera, pero cuando usted habla de imposiciones centralizadoras, no creo, no creo, que precisamente haya indicios de este ministerio de una actitud demasiado centralizadora, y digo bien, este ministerio fue el mismo que hace ya un tiempo abanderó, conjuntamente con lo que pensábamos también en algunas comunidades autónomas, en una flexibilización de las décimas de déficit para las comunidades autónomas, que algunos bloqueado en el Senado.

Al mismo tiempo, este ministerio es el que ha permitido dar una mayor capacidad de deuda o de endeudamiento a las comunidades autónomas y el que ha anticipado unas cantidades a cuenta de la liquidación futura completamente irreales, de ahí que surjan superávits, que hablaba la señora Susín que teníamos, y yo lo que el propio consejero manifestaba en su comparecencia, esto no es un superávit porque sobren recursos a nivel autonómico, sino por unas cantidades a cuenta totalmente ficticias.

Y sigo retrocediendo y acabo ya, señor presidente, con la enmienda, cuando se menciona la construcción de un grupo de expertos que han de trabajar, y lo ha manifestado el ministerio, ante estas las que se plantea en algunas consideraciones fiscales, lo que hace el ministerio es solicitar un diagnóstico general, global que de cuerpo a una reforma también global, no solamente ya del tema territorial, que ha de servir entre otras cuestiones para que este país se sitúe en el Siglo XXI con una serie de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cuestiones como la fiscalidad verde, la fiscalidad digital para dibujar un nuevo escenario en donde también, también tenga la ciencia autonómica y local, un papel protagonista. Fundamentalmente en un objetivo: que creo que es el nuestro, debería a ser el de todos y el del ministerio seguro que lo es, que es que un escenario de mayor equidad territorial y de género, si me apura.

Ese es el objetivo que planteamos con la enmienda en definitiva, y esperamos que sea aceptado. *[Aplausos]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Galeano.

Por el Grupo Podemos, señora Prades.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En estas Cortes hemos debatido y aprobado por unanimidad muchas iniciativas en las que reclamábamos un sistema de financiación autonómico que impidiese desequilibrios territoriales, más acorde a la capacidad financiera de nuestra comunidad y principalmente, pues que nos permitiese prestar a la ciudadanía todos aquellos servicios que competencialmente son responsabilidad de la misma.

Y sí que es cierto que ahora mismo se ha abierto ese debate y ya no solo en nuestro país, también en la Unión Europea, e incluso el propio presidente de Estados Unidos sobre la necesidad de una reforma fiscal, Baiden, plantea subir impuestos a las grandes empresas, incluso la OCD aconseja subir impuestos en España cuando haya recuperación firme. No es un mensaje nuestro, es de la OCD. Y en España, como en Aragón también debemos afrontar ese debate. En un momento de emergencia climática, deben articularse impuestos medioambientales y en este mundo globalizado digital, si de verdad queremos apoyar a las pymes, autónomos al pequeño comercio, será necesario implementar impuestos digitales, como la tasa Google, para que quienes hacen en negocios multimillonarios en Internet, pues colaboren con nuestra hacienda pública y, por tanto, también al sostenimiento de los servicios públicos. Desde luego, es una manera de que no recaiga la carga impositiva en los más pequeños, en esos que siempre defendemos aquí, que son los que levantan la persiana cada día.

Leyendo la exposición de motivos de su PNL ustedes presuponen que ese debate va a darse fuera de los marcos establecidos, algo que no puede ser porque la Ley Orgánica de Financiación de las comunidades autónomas ya establece, que es el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Consejo de Política Fiscal y Financiera donde se coordina esa actividad política entre el Estado y las comunidades autónomas, y en la misma ley también se establece pues los principios de corresponsabilidad y lealtad institucional.

Nosotras no presuponemos, cualquier modificación tributaria debe hacerse dentro de ese marco legal, pero teniendo en cuenta el debate que se ha abierto también a nivel de otras instituciones y, sinceramente, no consideramos incompatible que se cree un grupo de trabajo que evalúe nuevas tasas o actividades a las que debería aplicarse algún tipo de fiscalidad a sus beneficios empresariales, y de ahí la enmienda que le hemos presentado, que si la acepta, pues, evidentemente, no tendremos inconveniente en votar a favor.

Y sí señor Saz, sí que me llama la atención que sean ustedes centralizadoras, cuando usted recordará que su propuesta era unificar los ayuntamientos de los municipios de menos cinco mil habitantes, así que, gracias a ustedes, Teruel tendría cinco ayuntamientos.

Resulta irónico que sean ustedes los que quieren acusar de recentralizar.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Prades.

Chunta Aragonesista, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

La verdad, señor Sanz, que cuando vi esta proposición no de ley me surgieron algunas dudas y que voy a manifestar en voz alta.

Uno: el 29 de marzo, día que usted registra esta proposición no de ley, casi a la misma hora que estábamos debatiendo la proposición no de ley el Grupo Parlamentario del PP, la verdad es que era una cuestión similar, no es el mismo texto, pero es una cuestión similar o parecida y ustedes, bueno, quiero decir, que en ese momento ustedes votaban a favor del Partido Popular, hoy no sé cómo va a quedar esto, porque parece ustedes, que quieren estar bien a todos los lados.

Pero bueno, lo que también me surgen... ustedes con lo del régimen foral, ustedes han tirado la toalla, parece desprenderse también de su... en la exposición de motivos. Digo de las comunidades autónomas que se financian a través del régimen foral.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y, por otro lado: la verdad es que resulta curioso cuando ustedes utilizan tanto el término de autonomía financiera. Miren, ¿y la autonomía política? ¿ustedes creen en la autonomía política de Aragón? ¿o no?, porque, claro, ¿para que se quiere la autonomía financiera? Desde luego, mi grupo parlamentario cree en la autonomía financiera, pero ¿para qué? para tener más autogobierno, porque usted de su debate o de su intervención, creo que quiere utilizar la autonomía financiera o al menos ha puesto usted tantos apriorismos en el debate que se va a producir sobre la capacidad impositiva o sobre los nuevos tipos de impuestos... Usted ha puesto tantos apriorismos que si la armonización era para subir los impuestos, que si la armonización era cosa era... o sea, era todo para cargar contra la política fiscal, para cargar contra la política fiscal. Que lo que me hace entender que usted no quiere la autonomía financiera para tener más autogobierno, sino para reducir la capacidad impositiva de cualquier comunidad autónoma y también del Estado, y así desfortalecer el Estado del Bienestar.

Eso es lo que subyace de lo que usted plantea. Por todos los apriorismos que ha puesto encima de la mesa. ¿Usted para que quiere la autonomía financiera?, ¿me lo puede explicar?, yo la verdad es que estaré encantada de oírle.

De cualquier forma, hay un principio, que es el principio de solidaridad que no se cumple siempre, que no se cumple siempre, y no es que quieran mirar en otros sitios, sino por lo que están haciendo en otros sitios, por no querer utilizar su capacidad financiera para recoger recursos a la hora del reparto de la financiación autonómica, algunos tenemos menos. Esa es la realidad y, desde luego mi grupo parlamentario está en contra de los *dumpings* fiscales y de los cuasi *dumpings* fiscales que se están produciendo en el Estado español.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Martínez.

Por el Grupo Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Si, muchísimas gracias.

Bueno, yo creo que al margen de autonomía financiera, creo que el debate también sería el intentar poner todos la carne en el asador, también los grupos que tienen representación en el Congreso, para la mejora del sistema de financiación autonómica. Es que a partir de ahí realmente, si tuviéramos en cuenta para la lucha contra los desequilibrios por territorios... porque el coste de los servicios públicos no es

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

el mismo en Aragón, que en La Rioja, que en Andalucía o que en Extremadura, probablemente gran parte de los problemas... o a lo mejor no habría ni falta iniciativas de este calado.

Nosotros sí que le proponemos una enmienda de cara a lo que sería la votación en positivo de esta iniciativa.

El señor PRESIDENTE; Muchas gracias señor Guerrero.

Turno para los grupos no enmendantes, por Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Bueno, hablamos de impuestos de nuevo y hablamos de un debate que no es nuevo, que es el del dumping fiscal y esa absurda competición para ser más atractivos.

Dicen aquellos que la impulsan, de rebajar impuestos en el marco de esa capacidad que tenemos las comunidades autónomas para modificarlas esos impuestos cedidos en parte ¿no? No es nuevo decía, y hay que recordar que, por ejemplo, en 2014, ese informe Lagares que nosotros contestábamos con dureza, pero es verdad que ya decía, ya decía en ese informe que había que evitar distorsiones en el ámbito, por ejemplo, de los impuestos de sucesiones.

Pero el problema yo creo que no es... el debate, no es el cómo, que es un poco lo que viene a plantear Ciudadanos, y se lo dice un acérrimo defensor del federalismo, como es el que le habla. El debate no es el cómo, el debate es para qué. Por supuesto, que se va a tener que cumplir con la ley para abordar este debate en el marco del Consejo de Política Fiscal y Financiera y previo al diálogo con las administraciones. Es que lo dice la ley, y es que la duda, señor Saz, propone un prejuicio y desde luego nosotros no compartimos ese prejuicio. Nosotros sabemos que va a ser así, y va a ser así porque este Gobierno va a tener la valentía de hacer algo que no hizo el Gobierno anterior de Rajoy, que es adecuar y superar este absurdo y delirante proceso de desfiscalización progresiva y de desarmonización que desde luego no sirve para nada.

A partir de ahí ¿qué es lo que tiene que defender Aragón? Bueno, pues lo que tiene acordado ya del 2018, esas peculiaridades para garantizar incluso la nivelación total, la prestación de los servicios públicos en un territorio como el nuestro, pues lo que implica la despoblación, la desvertebración, saliéndonos de la óptica de la rentabilidad de los servicios públicos desde criterios economicistas, a mi me han preocupado mucho

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

por ejemplo las palabras del consejero de Agricultura en ese sentido, y avanzando hacia la incorporación de los aprendizajes de la COVID,

Miren, lo primero que deberíamos replantearnos también, y ahí es donde voy a que, al para que abordamos este debate, es profundizar en la necesidad de converger con Europa en este sentido, porque de lo contrario, va a ser muy complicado dar respuesta a todas las demandas y a todas las cuestiones que tenemos por delante. Fíjese, que usted habla de el miedo que propone una posible recentralización. Yo le voy a hablar del resultado de las dos centralizaciones producidas a lo largo de los años, una por el Partido Socialista, otra por el Partido Popular y no lo digo yo, lo dice el informe de expertos fiscales del Consejo General de Economistas, ambas dos, supusieron precisamente una... acentuar las diferencias sobre todo entre los contribuyentes de la rentas más altas más altas, y ese es el problema, el dumping y los paraísos fiscales en este país, que existen, que existen.

A partir de ahí será difícil converger con Europa si no somos capaces de disponer de los recursos suficientes para poder hacer políticas de cohesión en condiciones en un territorio que no puede estar al albur de las dinámicas económicas y, por lo tanto, de la rentabilidad inversión de unos sitios o en otros o vivir en unos sitios o en otros.

Otras cuestiones que habría que situar en este debate y que yo no quiero dejar de citar: la imposición vinculada al lugar donde se realiza la actividad, el tema de la lucha contra el fraude, la progresividad o el fin de la ordinalidad, señorías, los partidos mayoritarios ¿vamos a estar de acuerdo?, ¿se va a subir este debate?, porque este debate es nuclear para garantizar la equidad o la corresponsabilidad. Fíjense el otro día, el representante de Gestha, las audiencias legislativas o de la Ley de Tasas nos decía que: tenemos hasta cuatrocientos millones de márgenes en Aragón para incrementar nuestra capacidad de recaudación en comparación con lo que supone nuestro ingreso fiscal con respecto al PIB con el resto de las comunidades autónomas, o sea que fíjense si tenemos margen de maniobra, las bonificaciones. Fíjense, más de casi, bueno, casi doscientos millones de euros en bonificaciones mucho margen.

Por lo tanto, muchos debates, muchos debates, señor Saz, que para Izquierda Unida son prioritarios y no poner en tela de juicio que estos debates se tienen que dar en el seno ese consejo de ese consejo territorial, que es donde se van a dar desde luego, cumpliendo con lo que dice la Lofca, como no podía ser otra manera.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Por el grupo parlamentario Vox, señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Vox defiende la igualdad de derechos y obligaciones en todos los territorios, en toda España por igual, también en materia fiscal y sin perjuicio del territorio en el que resida cada persona.

Es erróneo promover la competencia fiscal desleal entre territorios españoles y crear ciudadanos de primera, ciudadanos de segunda. Lo que a Vox le preocupa es que se respeten los principios de igualdad y de solidaridad en materia fiscal. Por eso no podemos apoyar su iniciativa.

Se nos habla de amortización fiscal. Desde el Gobierno central con la ministra socialista Montero a la cabeza, y se nos pasa inmediatamente por la cabeza, echarnos la mano a la cartera, porque además nos hablan del comité de expertos y nos recuerdan aquellos comité de expertos que nunca existieron o un fantasma en el tema de la pandemia y nos crea un mayor incertidumbre y mayor inseguridad jurídica.

En la retórica y mentalidad de la izquierda, la amortización fiscal siempre significa subida de impuestos, es matemático, y subir los impuestos, no es la solución y menos ahora en que nos encontramos con una situación económica, social y laboral, tan precaria y delicada, es decir: tenemos a trabajadores en ERTE, tenemos mucho paro, tenemos autónomos cerrando sus negocios y las pymes hundidas. No es el momento de asfixiar a la gente con más impuestos.

Cuando se habla de la reforma fiscal, siempre se alude a la presión fiscal en España está entre siete y ocho puntos del PIB por debajo en materia... en la de la media europea, por lo que algunos creen que debería incrementarla, esa su justificación. No estamos de acuerdo para nada en esta afirmación, porque esta menor presión fiscal no se debe a que en nuestro país se paguen menos impuestos, sino a que el número de cotizaciones, es más, es inferior y los salarios medios también son inferiores entre otras cuestiones, por lo que sería deseable que la reforma fiscal fuera encaminada a incentivar la economía y a incentivar el empleo.

Desde Vox, además de bajar los impuestos, como saben, siempre apostamos por la reducción del gasto. Esto es como la familia, es decir, habrá que ajustarse el cinturón en las cosas más superfluas o menos necesarias y tendremos una cantidad más oportuna

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

para dedicarla a los recursos de verdad necesitamos, para esos bienes y servicios de primera necesidad o más importantes, esos servicios públicos que todos defendemos. Nosotros abogamos por los recortes en estructuras de la Administración sobredimensionada, en la eliminación del gasto superfluo y dedicado a propaganda, adoctrinamiento, organismos ideológicos y chiringuitos.

En el resto de países de nuestro entorno se apuesta por rebajar impuestos, sin embargo, en España, bajo el eufemismo de amortización fiscal, armonización fiscal, perdón, se esconde la intención clara de subir los impuestos y un ánimo usurero y confiscatorio. Sus Gobiernos progresistas ¿qué hacen?, y feministas, verdes y sostenibles, pues subirnos el coste de la luz, con una, con dos olas de frío, subirnos el diésel, subirnos las bebidas azucaradas y promover la subida de impuestos verdes ecológicos, porque debemos ser todos ricos por usar diésel, por usar la calefacción...

Los rendimientos de nuestro trabajo tributan por IRPF, si te compras un piso, transmisiones y transmisiones patrimoniales, si lo vendes, IRPF y plusvalías, si te gastas tu dinero, IVA, si quieres donarlo, donaciones, si lo ahorras, patrimonio y si al final, pues te mueres, pues entonces a pagar sucesiones y entre ellos, pues también IBI y otras tasas.

Desde Vox apostamos por revitalizar la economía y, sin embargo, el social comunismo prefiere enterrarnos en impuestos y hacer hincapié en su manido reparto de la riqueza, pero ya les decimos: para repartir la riqueza, señores, primero hay que crearla y ni la izquierda, ni la extrema izquierda saben crear riqueza.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Arranz.

Por el grupo parlamentario Popular, señora Susín.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Antes de hablar sobre la iniciativa que será muy breve. Hay una cuestión que no, que no me resisto a comentar, y es que, de verdad, no voy a tragar con ruedas de molino con el dogma de la izquierda, vale ya de hablar de dumping fiscal y plantéense por qué los demás no bajamos los impuestos, no que alguien está haciendo dumping fiscal, sino que los demás no estamos bajando impuestos, o no están, que gobiernan ustedes, y no nosotros. Porque les voy a decir una cosa: cuando se bajan los impuestos, se dinamiza la economía y se recauda más y está más que demostrado y su forma de entender los

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

impuestos es con carácter confiscatorio y esa valentía de la que hablaba, señor Sanz, esa valentía de la que hablaba, señor Sanz... les quedan dos años para afrontar la valentía, pero me temo que va a acabar, me temo que va a acabar en el mismo lado que la Ley de educación: en el Tribunal Constitucional.

Decía ser portavoz de Ciudadanos, que se perdía, yo sí que me pierdo, de verdad que no acabo de entender la oportunidad de esta iniciativa. Lo decía la portavoz de Chunta Aragonesista que se registrará el mismo día que se votaba en la Comisión de Hacienda una iniciativa del Grupo Parlamentario Popular en contra, precisamente, de la armonización fiscal y que además Ciudadanos votó a favor.

Así que yo creo que la posición del Partido Popular está clara, está clara desde hace mucho tiempo, se quedó clara en la Comisión de Hacienda en la que presentamos la iniciativa, y es que estamos en contra de la armonización fiscal y de cualquier injerencia del Gobierno de Pedro Sánchez en la autonomía fiscal de las comunidades autónomas, que está consagrada en nuestra Constitución y garantizada por el ordenamiento jurídico español.

Por lo tanto, lo siento, pero votaremos en contra de esta iniciativa y de todas aquellas iniciativas que abran la puerta a una subida de impuestos a los aragoneses y a los españoles, porque, efectivamente, y no es ningún apriorismo: la armonización fiscal en manos de la izquierda supone subir los impuestos, y otra cosa les diré: converger con Europa a nivel fiscal, cuando converjamos en sueldos en calidad de vida.

Gracias. *[Aplausos]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Susín.

Señor Saz, para posicionarse con la enmienda presentada.

El señor diputado SAZ CASADO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

No, no aceptará la enmienda, pero voy a explicar por qué: bueno, en primer lugar, señora Martín, fíjese si creo en el Estado de Bienestar que ayer mismo presenté un libro en el que definiendo y definiendo la existencia del Estado de Bienestar estudiando para ello acerca de dieciséis filósofos en los últimos tres siglos. Creo firmemente en el Estado de Bienestar, creo firmemente en la solidaridad y en la ayuda de los unos a los otros a través de la intervención pública. Sin duda creo.

En segundo lugar, la verdad es que el señor Sanz ha hecho un discurso serio, es decir, hay cosas en las que yo no estaría de acuerdo con usted, pero desde solidaridad se

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

puede uno llegar posiblemente a entender, lo que pasa es que el debate que ha planteado no toca hoy en este tema. No es exactamente lo que aquí estamos debatiendo para nada. En cualquier caso, el dumping, que no existe tal dumpin, es algo que se produce como consecuencia de la propia Ley del sistema de financiación que tiene aprobado, que aprobó el partido socialista y qué es una norma que está ahí y en todo caso, el dumping se producirá como consecuencia de los regímenes especiales y no del régimen común...

El señor PRESIDENTE: Entendido que la enmienda no se acepta.

El señor diputado SAZ CASADO [desde el escaño]: Si es que uno entra a explicar porque y ya entro, perdón, señor presidente.

Ustedes introducen en la enmienda el principio de lealtad, es que ya está en la enmienda. Me introducen el principio de corresponsabilidad fiscal, pero es que ya está en mi PNL. Me dice que se tiene que realizar en el marco del Consejo de Política Fiscal en la enmienda, pero es que también está en la PNL. Me dicen que hay que acudir al diálogo, pero es que también está, es decir, es una enmienda que no es tal. Lo único que me excluyen es la centralización por parte, la recentralización, la centralización por parte del Gobierno de España, es lo único. Algo que me sorprende que Chunta esté de acuerdo en que se quite esa palabra.

Por eso yo creo que lo fundamental es eso, y por eso no lo puedo admitir, en lo demás estaríamos de acuerdo, pero lo que queremos es rechazar a la imposición centralizadora sin diálogo desde el Gobierno de España, puesto que las declaraciones han sido sin producirse en el contexto del Consejo de Política Fiscal y Financiera, sino mucho antes y fuera de...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, muchas gracias señor Saz.

De acuerdo, no se admite la enmienda, muchas gracias.

Pues se suspende la sesión hasta las cuatro de la tarde, gracias.

[Se suspende la sesión a las quince horas y diecisiete minutos].